TOMO 170 — Montevideo, Lunes 12 de Enero de 1948 — Núm. 12365

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se aumenta el capital de la Pluna

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para elevar a tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) el capital de Pluna Sociedad de Economía Mixta a que se refiere el artículo 4.o de la ley N.o 10.535 de 18 de octubre de 1944.

Art. 2.º El nuevo aporte del Estado, será financiado mediante la emisión de dos millones cien mil pesos valor nominal ($ 2:100.000.00) valor nominal en títulos de la Deuda Interna 1942, que será emitida en las mismas condiciones fijadas en el decreto-ley N.o 10.134 de 17 de abril de 1942.

Art. 3. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de diciembre de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de diciembre de 1947. — Núm. 642|945.

Cúmplase, avísese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

2

Decreto. Se reglamenta la ley anterior

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de diciembre de 1947. — Núm. 642|945.

Vista la ley de esta fecha, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir una ampliación de la deuda "Interna 5 o|o 1942, 2.a Serie", por la cantidad de pesos 2:100.000.00 valor nominal (dos millones cien mil pesos, valor nominal), destinada a elevar el capital de la Pluna, Sociedad de Economía Mixta, a que se refiere el artículo 4.o de la ley N.o 10.535 de 18 de octubre de 1944.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º La ampliación de la Deuda Interna 5 o|o 1942, 2.a Serie por $ 2:100.000.00 valor nominal (dos millones cien mil pesos valor nominal), cuya emisión autoriza el artículo 2.o de la ley de esta fecha se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De $ 5.000 c|u.	200 Tít. N.os 4481|4680	$ 1:000.000
De $ 1.000 c|u.	1.070 Tít. N.os 40936|42005	" 1:070.000
De " 100 c|u.	300 Tít. N.os 78551|78850	" 30.000
	1.570 Títulos por un v	n. de	$ 2:100.000

Art. 2.º Son aplicables a esta ampliación las disposiciones de carácter general contenidas en el decreto de 12 de enero de 1944 que reglamentó la emisión principal de la deuda a que se refiere el presente decreto.

Art. 3. Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se integra la Suprema Corte de Justicia con un General, para los asuntos militares

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.637).

Montevideo, 22 de diciembre de 1947.

Visto que con fecha 10 de febrero del corriente año, la Comisión Legislativa Permanente, concedió la venia solicitada para designar Ministro Integrante de la Suprema Corte de Justicia —para conocer en los Recursos Extraordinarios de Casación y Revisión contra sentencias de la Justicia Militar— al señor General de División (R) don Pedro A. Munar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Ministro de la Suprema Corte de Justicia, para conocer en los Recursos Extraordinarios de

Casación y Revisión contra sentencias de la Justicia Militar, al señor General de División (R) don Pedro A. Munar.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — Contraalmirante RIVERA TRAVIESO.

4

Decreto. Se designa una Comisión con el cometido de estudiar el Reglamento de Embarque y Desembarque de Explosivos en el Puerto de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.583).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de diciembre de 1947.

Vista la gestión iniciada por el Centro de Navegación Transatlántica, en el sentido de que se proceda a la revisión del "Reglamento de Embarque y Desembarque de Explosivos e Inflamables en el Puerto de Montevideo", aprobado por resolución de fecha 15 de junio de 1938 y modificado por decreto número 5685, de fecha 1.o de noviembre de 1945.

Atento: 1.o) Que por las razones invocadas en la gestión de la referencia, se hace necesario el estudio y revisión de dicho reglamento. 2.o) Que existe conveniencia en designar, para ello, una Comisión integrada por representantes de la Prefectura General Marítima, Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Inspección General de Marina; Administración Nacional de Puertos; Instituto de Química Industrial y Centro de Navegación Transatlántica.

Considerando: 1.o) La necesidad de actualizar la reglamentación de la referencia; 2.o) Los informes favorables de la Prefectura General Marítima e Inspección General de Marina,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase una Comisión integrada por el Prefecto General Marítimo, en carácter de Presidente; un representante del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Inspección General de Marina; un representante de la Administración Nacional de Puertos; un representante del Instituto de Química Industrial y un representante del Centro de Navegación Transatlántica, con el cometido de estudiar el "Reglamento de Embarque y Desembarque de Explosivos e Inflamables en el Puerto de Montevideo" y proponer las modificaciones que a su juicio pudieran corresponder.

Art. 2.o La citada Comisión deberá expedirse en el término de 45 días a partir de la fecha de su constitución.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — Contraalmirante RIVERA TRAVIESO. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES.

5

Decreto. Se integra la lista de Conjueces

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.654).

Montevideo, 24 de diciembre de 1947.

Visto el artículo número 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, por el cual se prescribe que la Lista de Conjueces a que se refiere el artículo 74, inciso 1.o del expresado Código, será formulada anualmente por el Poder Ejecutivo con la venia del Senado o de la Comisión Permanente, según corresponda.

Atento a que en cumplimiento de dicho precepto legal, se procedió a solicitar la venia para designar a los señores Oficiales Superiores que se indican en el correspondiente mensaje, la que fué concedida por la Cámara de Senadores, en sesión de fecha 2 de diciembre corriente y puesta en conocimiento de este Poder Administrador, por mnsaje de ese Alto Cuerpo, de la misma fecha, correspondiendo en consecuencia, dictar el respectivo decreto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase la Lista de Conjueces a que se refiere el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, con los siguientes señores Oficiales Superiores, en situación de actividad y retiro: General (R) don Cesáreo L. Berisso, General (R) don Baldomero Baudean, General (R) don Guillermo Buadas, General (R) don Elbio Almirati, General (R) don Eduardo Montautti y General (R) don Juan P. Ribas; Coronel (R) don Bartolomé Herrera, Coronel (R) don José San Martín, Coronel (R) don Albierto Viola, Coronel (R) don Valentín Hernández, Coronel (R) don Elbio P. Quinteros, Coronel (R) don Tomás A. Manzino y Coronel (R) don José María Luzardo; Coroneles de Aeronáutica don Medardo R. Farías y Hernán S. Barú; Contraalmirante (R) don Juan A. Guimil, Contraalmirante (R) don Teodofredo Camacho, Contraalmirante (R) doctor don Carlos Carbajal, Contraalmirante (R) don Juan M. Canosa y Contraalmirante (R) don Juan José San Martín.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Ley. Se autoriza la ampliación de una Deuda para la terminación e instalación del Hospital de Clínicas

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en $ 3:300.000.00 v|n. el monto de la Deuda de Obras Públicas 5 o|o de 1942, que autorizó el decreto-ley número 10.196 de 17 de julio de 1942.

Art. 2.o El aumento de inversión que se autoriza, se destinará:

1.o) Un millón setecientos tres mil setecientos diecisiete pesos con noventa y cuatro centésimos (pesos 1:703.717.94) para la total terminación del block central que constituye el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

2.o) Un millón cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos ochenta y tres pesos con sesenta centésimos (pesos 1:433.683.60) para materiales e instalaciones asistenciales técnicas y docentes del referido Hospital.

Art. 3.o Las adquisiciones de materiales e instalaciones asistenciales, técnicas y docentes se harán por intermedio del Ministerio de Salud Pública, con acuerdo del Consejo de la Facultad de Medicina.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 29 de diciembre de 1947.

CYRO GIAMBRUNO, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de enero de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA. — LEDO ARROYO TORRES.—ENRIQUE M. CLAVEAUX.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las peluquerías de hombres y niños

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de enero de 1948.

Vista la precedente nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados dando cuenta del conflicto planteado en las peluquerías a raíz del petitorio de au-

mento de salarios y cumplimiento de la jornada de trabajo formulado por la Sociedad de Empleados de Peluquerías al Centro Patronal. A fin de resolver el incidente propone la mencionada repartición la institución de un Consejo de Salarios especial que comprende las peluquerías de hombres y niños del Departamento de Montevideo.

Resultando: I) el laudo emitido por el primer Consejo de Salarios del Comercio (Grupo I) para las peluquerías, tiene más de un año de vigencia; ha vencido, pues, el término fijado por la ley número 10.449, para la procedencia de la nueva convocatoria.

II) La materia del inconveniente surgido, fijación de salarios y condiciones del trabajo que aseguren su correcta percepción dentro de la jornada legal de labor está cometida por la ley número 10.449, a los Consejos de Salarios y estos Organismos pueden, en virtud de lo establecido por el artículo 20 intervenir como órganos de conciliación en los conflictos que se promuevan en las actividades sometidas a su jurisdicción;

Considerando conveniente someter a estudio de un Consejo de Salarios el diferendo planteado en las peluquerías, por lo que corresponde, en uso de la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo el artículo 6.o de la ley, proceder al desglose de las peluquerías del grupo I (Comercio) de la clasificación general de 21 de abril de 1944, e instituir en base a esas actividades, el Consejo de Salarios correspondiente.

Atento a lo que previenen los artículos 5.o, 6.o y 30 de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desglósase del grupo I (Comercio) de la clasificación de 21 de abril de 1944 las peluquerías de hombres y niños, e institúyese para esos comercios instalados en el Departamento de Montevideo un Consejo de Salarios con el cometido de fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en los mismos.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir sus respectivos delegados ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de 10 días a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Ley. Se autoriza una suma para participar en el IX Congreso Panamericano del Niño

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la cantidad de diez mil pesos (pesos 10.000.00), con el fin de atender los gastos que ocasione la participación del país en el IX Congreso Panamericano del Niño, a realizarse en Caracas (Estados Unidos Venezolanos) del 5 al 10 de enero de 1948.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 29 de diciembre de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de diciembre de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO

Acta N.o 29. — En Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, el Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.° Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se indican, con las dotaciones anuales en cada caso expresadas:

1—Señora María Cecilia Silveira de Alvarez, (pensión), $ 219.62. — (Carpeta 3462|947).

2—Señorita María Luisa Nión Bardanca, (jubilación), $ 619.82. — (Carpeta 3424|947).

3—Señor Javier Medina, (jubilado), $ 1.187.76. — (Carpeta 3143|947).

4—Señora Brígida A. Pivarte de Luna, $ 120.00 (pensionista). — (Carpeta N.o 3467|947).

5—Señor París Rafael Pérez Echarte, (jubilado), $ 3.221.54. — (Carpeta N.o 3457|947).

6—Señor Alejo Fernández Sosa, (jubilado), $ 478.98. — (Carpeta 3423|47).

7—Señora Dolores Pérez de García e hija, (pensionistas), $ 138.94. — (Carpeta 3409|947).

8—Señora Ofelia Calcagno de Robato, (jubilada), $ 2.777.69. — (Carpeta N.o 3440|947).

9—Señor Braulio Mercedes Centurión Aparicio, (jubilado), $ 436.27. — (Carpeta 3442|947).

10—Señor Moisés Cappelletti Filippini, (jubilado), $ 1.273.54. — (Carpeta 3456|947).

11—Señor Eugenio González González, (jubilado), $ 383.23. — (Carpeta N.o 3441|947).

12—Señor Adolfo Vieytez Goizueta, (jubilado), $ 1.076.00. — (Carpeta N.o 3438|947).

13—Señor Rocco Vacca Govello, (jubilación), $ 1.076.00. — (Carpeta número 3439|947).

14—Señor Pedro Taramasco Mayorca, (jubilado), $ 509.84. — (Carpeta N.o 3437|947).

15—Señor Antonio Miguel Píriz Rodríguez (jubilado), $ 120.00. — (Carpeta 3436|947).

16—Señor Casimiro González Montenegro, (jubilado), $ 910.95. — (Carpeta 3434|947).

17—Señorita María Ana Cía Curuchet, (reforma de cédula), $ 953.50. — (Carpeta 3474|945).

18—Señor Juan Quintana Ganzo, (jubilado), $ 959.17. — (Carp. 3432|947).

19—Señora Antonia García de Vega, (jubilada), $ 721.00. — (Carp. 3433|47).

20—Señor Raymundo Rogelio Golfarini Giacoia, (jubilado), $ 1.260.00. — (Carpeta 3455|947).

21—Señora Mercedes Subiza de Mattos, (pensionista), $ 516.72. — (Carpeta 3451|947).

22—Señor Policarpo Sotelo Charquero, (reforma de cédula), $ 598.22. — (Carpeta 1962|944).

23—Señora Flora Matteuci de Mondino, (pensionista), $ 548.00. — (Carpeta 3452|947).

24—Señor Eusebio Motta, (jubilado), $ 701.07. — (Carpeta 3350|947).

25—Señor Pablo Máximo de León Robaina, (jubilado), $ 845.97. — (Carpeta 3417|947).

26—Señor Armando Pedro De León Risso, (jubilado), $ 2.019.11. — (Carpeta 3418|947).

27—Señor Jaime Jorge Torrens López, (jubilado), $ 843.51. — (Carpeta 3419|947).

28—Señora Rita Delia Parral de Minoli e hija, (pensionistas), $ 542.08. — (Carpeta 3464|947).

29—Señor José María Mujica Márquez, (jubilado), $ 1.296.00. — (Carpeta 3421|947).

30—Menor Luisa Gladys Pintos (pensionista), $ 283.37. — (Carp. 3465|47).

31—Señora María Esther Cagnoli de Ottati e hijo, (pensionistas), $ 443.94. — (Carpeta 3416|947).

32—Señor Ramón González Gómez, (jubilado), $ 725.54. — (Carpeta N.o 3422|947).

33—Señora Rufina Valarino de Ruiz, (pensionista), $ 423.71. — (Carpeta 3466|945).

34—Señora Petrona Pelavez de Villalba e hija, (pensionistas), $ 505.59. — (Carpeta 4464|943).

35—Señor Bonifacio López, (jubilado), $ 874.50. — (Carpeta 3454|947).

36—Señorita Carmen María Juana González Domínguez, (jubilada), pesos 1.180.67. — (Carpeta 606|947).

37—Señora Adela S. Morganti de Antúnez e hijas, (pensionistas), $ 604.66. — (Carpeta 3469|947).

38—Señor Juan Francisco Santalla Villar, (jubilado), $ 1.616.00. — (Carpeta 3157|947).

39—Menor Elbio Eulogio Constantino García Palomeque, (pensionista), pesos 848.09. — (Carpeta 3470|947).

40—Señora Venancia Fontana de Núñez, (pensionista), $ 120.07. — (Carpeta 3412|947).

41—Señorita Romualda Juliana Paz, (reforma de cédula), $ 675.81. — (Carpeta 289|943).

42—Señora María Margarita Pippo de Arcibaldo, (pensionista), $ 415.52. — (Carpeta 343|942).

43—Señora Carmen Hilda Jancich de Perrone e hija, (pensionistas), $ 511.76. — (Carpeta 3412|947).

44—Señor Carlos Alberto Ferrazzi Baldomir, tiene derecho al subsidio solicitado con $ 390.60. — (Carpeta N.o 3426|947).

45—Señorita Amelia Julia Rigada Baumgartner, (pensionista), $ 704.00. — (Carpeta 4153|944).

46—Señor Jacinto Martínez, (jubilado), $ 430.99. — (Carpeta 3427|947).

47—Señor Eleuterio Leites Suárez, (jubilado), $ 751.95. — (Carp. 3428|47).

48—Señor Justo Oribe, $ 745.76. — (Carpeta 3431|947).

49—Señor Adrián Trojil Alvez, (jubilado), $ 507.14. — (Carpeta 3429|47).

50—Señora María Segredo de Boutevilain, tiene derecho al subsidio solicitado con $ 313.96. — (Carpeta 3460|947).

51—Declarar que el señor Felipe Ruiz Biso, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada a efecto del cómputo de las sumas percibidas por concepto de casa-habitación con una asignación de pesos 1.102.07 anuales. — (Carpeta N.o 1387|945).

52—Declarar a la señora María del Carmen Lázaro de Maldonado, copartícipe de la pensión que gozan sus hermanas importando la misma la suma de $ 479.36 anuales. — (Carpeta 402|47).

53—Declarar que los haberes correspondientes al jubilado don Honorato Simón Correa, deberán ser liquidados a partir del 16 de junio de 1942. — (Carpeta 2260|947).

54—Declarar que la señora María Elvira Cavia de Almida y señorita Josefina Desideria Cavia, tienen derecho al acrecimiento de pensión que solicitan con $ 300.00 anuales — (Carpeta 889|930).

2.º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las personas que a continuación se expresan, con las dotaciones mensuales en cada caso indicadas:

55—Señor Alfredo R. Nieto Borrás, $ 461.67. — (Carpeta 3238|947).

56—Señor José A. Mullin Nocetti, pesos 215.00. — (Carpeta 1765|937).

57—Señor Rodolfo Mato, $ 199.17. — (Carpeta 3503|936).

58—Señor Miguel A. Di Fabio, pesos 298.33. — (Carpeta 1205|941).

59—Señor Orosmán Curbelo Cal, pesos 509.17. — (Carpeta 793|930).

60—Señor Rodolfo Lagorio, $ 389.20. — (Carpeta 1614|939).

61—Señorita Esther San Miguel, pesos 76.00. — (Carpeta 2801|945).

62—Señor Juan Francisco Echezarreta, $ 273.33. — (Carpeta 1306|945).

63—Señor Sabás Olaizola, $ 406.44. — (Carpeta 3163|947).

64—Señorita Nelly De León, $ 278.33. — (Carpeta 3239|947).

65—Señorita Delia Gago, $ 117.00. — (Carpeta 3249|947).

66—Señor Adrián Fernández $ 200.00. — (Carpeta 3253|947).

67—Señor Justo M. Alonso, $ 295.00. — (Carpeta 1460|940).

68—Señor Raúl C. Salsamendi, pesos 340.00. — (Carpeta 2914|937).

69—Señor Rubens Mosera, $ 240.00. — (Carpeta 1189|938).

70—Sr. José Nande Aramburú pesos 270.00. — Carpeta 3255|947).

71—Señor Omar Odiozábal, $ 115.000. — (Carpeta 3244|947).

72—Señor Vartan Behsnilian, pesos 117.00. — (Carpeta 3246|947).

73—Señor Román Arana Iñeguez, pesos 370.00. — (Carpeta 2317|939).

74—Señor Héctor Fernández Guido, $ 513.50. — (Carpeta 1807|938).

75—Señor Alberto Bolatto, $ 202.96. — (Carpeta 3841|943).

76—Señor Daniel Sardas, $ 117.00. — (Carpeta 3250|947).

77—Señor Hugo E. Malosetti, pesos 240.00. — (Carpeta 268|945).

78—Señora Ana María Malanotti de Pereira, $ 170.00. (Carpeta 3252|947).

79—Señor Walter Lieber, $ 112.00. — (Carpeta 3247|947).

80—Señor Carlos Arrospide $ 117.00. — (Carpeta 3245|947).

81—Señor Elías Ureta, $ 117.00. — (Carpeta 3251|947).

82—Señor Américo Stábile, $ 485.00. — (Carpeta 354|946).

83—Señor Nelson Ferrero, $ 240.00. — (Carpeta 3254|947).

84—Señor Ovidio Dupetit Saint Girons, $ 429.98. — (Carpeta 1327|947).

85—Señor Juan Pedro Rigamonte, pesos 257.50, desde el 22 de agosto de 1946, hasta el 16 de octubre de 1946 y desde esta fecha en adelante $ 290.00. — (Carpeta 1661|940).

86—Señora Alba Padilla de Amaro, $ 324.67. — (Carpeta 439|947).

87—Señorita Omega Curbelo Cal, pesos 256.67. — (Carpeta 3013|947).

88—Señor Pascual Giusetti Arréguy, $ 287.83. — (Carpeta 3011|947).

89—Señor Angel Manera, $ 130.00. — (Carpeta 3296|947).

90—Señor Carlos García Novales, pesos 125.00. — (Carpeta 3248|947).

91—Señor José L. Morador, $ 425.00. — (Carpeta 2602|935).

92—Señor Emilio Laferranderie, pesos 430.00. — (Carpeta 3237|947).

93—Declarar al señor Graciano Augusto Felgueiras Salazar, jubilado, con pesos 1.796.88 anuales — (Carpeta N.o 3543|947).

94—Declarar que la señora Amelia B. de Teysera y señorita Mirtha A. Teysera, tienen derecho a la reforma de cédula que solicitan mediante la inclusión de las partidas asignadas al causante de la pensión para pago de alquiler de casa y en consecuencia establecer una nueva asignación de $ 2.437.95 anuales, no haciendo lugar a los demás extremos que comprende dicha gestión de reforma (cómputo de extraordinarios y bonificaciones por diferencia de cambio). — (Carpeta 490|946).

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 170 — Montevideo, Lunes 12 de Enero de 1948 — Núm. 12365

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9 60
Por año	"	19 20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24 00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.60
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.000 fundas para colchones y 1.000 fundas para almohadas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 14 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic 30-23862-v.en.12.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de ciento cincuenta mil (150.000) cartuchos calibre 38 especial largo para revólver "Colt" o "Smith Wesson"

Las propuestas se recibirán el día 15 de Enero de 1948 a la hora 10 en el Departamento Central de Policía, calle Yí número 1315 (quinto piso).

Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (quinto piso).

(Cuenta corriente) En.2-23883-v.en.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 5.000 kilos de estopa blanca, requerida para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo Enero 5 de 1948.

(Cuenta corriente) En.9-20043-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 127
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 127 para adquirir tornos mecánicos torno revólver con cambio rápido de engranajes, requeridos para el Servicio de Construcciones, reparaciones y armamentos de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Enero 5 de 1948.

(Cuenta corriente) En.9-20044-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 102
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 102 para adquirir máquinas de calcular eléctricas, de sumar y restar, requeridas por el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 5 de 1948.

(Cuenta corriente) En.9-20045-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 para adquirir: Alambre freno aros completos para motores, aros pistones, válvulas, balancines, bombas refrigeración, botones válvulas, bombillas para lancha, carbones embrague carbones arranque, carbones cal grafito, carbones bomba de agua, cinta freno, cadenas transmisión, cadenas matrices, cadenas duplex, camisas para embrague, correas ventilador, casquillos balancín, cojinetes, cabezas cilindro, comprensor de carga, densores para vástagos, discos y resortes para válvulas discos embrague, equipos cargar baterías, engranajes, ejes eslabones, guarniciones válvulas, guarniciones acoples, juntas, óvulos, piñones, pernos, puños, pernos, protectores, parches a fuego, rulemán, resortes arranque autos, rayos bicicletas, rayos para moto, válvulas, tapas distribuidor, tubos de goma, requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30;

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000 00	$	30 00 la página
De	$	20.001.00	" "	50 000 00	"	50 00 " "
"	"	50 001 00	" "	100 000 00	"	70 00 " "
"	"	100.001 00	" "	200 000 00	"	100 00 " "
"	"	200 001 00	" "	300 000 00	"	120 00 " "
"	"	300 001 00	" "	400 000 00	"	135 00 " "
"	"	400 001 00	" "	500 000 00	"	150 00 " "
"	"	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175 00 " "
en adelante					"	200 00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Enero 2 de 1948.
(Cuenta corriente) En.8-20038-v.en.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir sarga azul trencilla negra, forro negro, entretela ordinaria, cretona ordinaria, galón dorado, paño negro azulado, cheviot azul, tartán de lana, popelina de seda, algodón blanco, botones negros, hormillas blancas, viseras, barbijos, tafiletes hojas de cartón, celuloide para gorras, requeridos por Talleres para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Enero 5 de 1948.
(Cuenta corriente) En.9-20046-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: Alambre vulcanizado, acoples de bronce, albayalde en pasta, arandelas, barras de acero, acero octogonal, acero cuadrado y redondo, acero diamente, arandelas comunes, arandelas hierro, arandelas niveles, bronce en chapas, varillas de hierro galvanizado, caño hierro, número de marcar, números de latón, plancha plomo, tejido de bronce, tejido de alambre, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo Enero 2 de 1947.
(Cuenta corriente) En.8-20037-v.en.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3 para adquirir: 230.000 litros de leche pasteurizada o inspeccionada, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1947.
(Cuenta corriente) En.3-23899-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir armarios metálicos, caminero de coco, caja fuerte para documentos, felpudos de coco, máquinas de escribir, limpia pie, tejido de alambre, linoleum, máquinas de sumar, de cinta, mesas para máquina de escribir mesas de hierro para máquina de escribir, reloj de pared, sillas de roble con asiento de madera, sillas metálicas, plafones, pupitres, pizarrones, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599; todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947.
(Cuenta corriente) En.5-32012-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 138.
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir loneta blanca número 8, frazadas para tropa, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947.
(Cuenta corriente) En.5-20013-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación (limones, gallinas, huevos, manteca, boniatos, requeridos para las Escuelas Militar y Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947.
(Cuenta corriente) En.5-20014-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 112 para adquirir: Hilo blanco, hilo negro, hilo, yerba mate, gemelos para puños, guantes blancos de algodón, papel higiénico, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Enero de 1948, a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947.
(Cuenta corriente) En. 3-23893-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 101 para adquirir: Lona N.o 4, argollas de hierro galvanizado, hilo blanco para coser lona, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 13 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947.
(Cuenta corriente) En.3-23895-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir carborundum en pasta, partó pres, flan, cáñamo para juntas, cordón de amianto, correas Rusco Fan Bell, correas de poleas, correas Gates Boulso, correas de transmisión, candiles de aceite, cartón Endure, cordón amianto, empaquetaduras, ebonita en plancha, fibra en plancha, grafito en polvo, grafito preparado, goma en plancha goma en plancha con onserción, goma en plancha para bomba de aire, juntas para caldera, juntas hidráulicas, máquinas para piedra esmeril, neofrene en plancha con inserción tela, paños para fieltros, panes de zinc, platinos para distribuidores ventosas de goma, con destino a la Inspección de Marina, de acuerdo con el plieog particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Enero de 1948 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947.
(Cuenta corriente) En.5-20016-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir hierro (espesor mínimo, 7 mms.; máximo, 15 mms.), chapa usada cortada, clavos de herrar números 6, 7 y 8, limas chatas, martillos de fragua, tenazas de herrar, piedras de afilar piedras esmeril completas, raspacascos, mangos para marrón, mangos para martillos de herrar, toberas, alambre de fardo usado, con destino Servicio Veterinario y Remonta, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.30-23865-v.en.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 137
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 137 para adquirir: Repuestas para motor diessel M. W. M. Benz, tipo K. D. 15 Z, tuercas A3 para block de cilindro, juntas para tapa, empaquetaduras, cintas de fieltro, frenos, bolas para bombas, resortes para bombas de aceite lubricante, filtro para bombas, arrastradores, anillos de seguridad, perno articulado, pernos de suspensión rodillo, varilla E 11, tuercas G12, perno para palanca, excéntrico de tope, bulones para cojinete, pistones, bujes para perno, aros de pistón, seguros J16, cojinetes de biela, antecámaras, guías para válvulas, válvulas de admisión y escape, platillos para resortes, conos partidos para válvula L5, platillos, resortes L13 discos L14, culata, manguitos de reguladores, resortes D10, repuestos para motor diessel M. W. M. Benz. tipo R.H326, resortes para regulador, válvulas de aspiración completas, válvulas de presión completas, resortes para válvulas de presión, manguitos roscados, aros de pistón, vástagos para válvula de arranque, juntas planas, juntas de goma, resortes 2K9, juntas para válvulas de carga, termómetros, estuches de bronce para termómetros, resortes válvulas, guías para válvulas, conos para válvulas, seguros para balancines, requeridos por el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirá nel día 15 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947.
(Cuenta corriente) En.3-23897-v.en.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir cinta de hilera, hilo acarreto, lápices papel, lápices de tinta, lapiceros, papel carbónico, papel absorbente, con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.30-23866-v.en.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 130
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 130 para adquirir arroz común, papel embalaje azul, tabaco tipo amarellinho, palas para basura, con destino a las Cantinas Militares; de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.30-23867-v.en.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 119
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 119 para adquirir aceite de maní o girasol, cepillos de paja para ganados, ciruelas, candados, pasas de uva, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.30-23868-v.en.12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 50.000 (cincuenta mil) tejas tipo colonial, acanaladas, con destino a las obras del Polígono de Tiro del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.
Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 17 de Enero corriente a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.9-20047-v.en.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|47
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de obras de herrería para el edificio en construcción destinado a sede de la Sucursal Tranqueras, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Tranqueras y Rivera.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Enero de 1948 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales Tranqueras y Rivera, deberán entregarlas en esas dependencias con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) En.8-20029-v.en.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Llámase a licitación pública para lo siguiente:
Licitación 251: 15 máquinas de escribir. 13|1|948, 15 horas.
Licitación 252: 2 máquinas de calcular eléctricas: 13|1|948. 16 horas.
Licitación 253: motor para bombas. 14|1|948. 15 horas.
Licitación 254: persianas tipo "Kirsch" y cortinados. 15|1|948. 15 horas.
Licitación 255: artículos de escritorio. 20|1|948. 15 horas.
Licitación 256: impresión de formularios. 21|1|948. 15 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco, Río Negro 1494, todos los días hábiles. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), los días y horas arriba indicados. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.2-23881-v.en.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de muebles metálicos

Llámase a licitación, por segunda vez, para la construcción de los siguientes muebles metálicos: cinco ficheros, seis escritorios de 3 cajones cada uno, seis roperos de 2 cuerpos cada uno y suministro de 1.500 chapitas de metal de acuerdo a la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 16 de Enero a la hora 16 en la sala de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la institución y de los interesados que concurran al acto, en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Enero 3 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.5-20001-v.en.12.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 27|8

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pblica para la adquisición de cinco ventiladores oscilantes, de cuarenta centímetros de diámetro de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones N.o 1435 todos los días hábiles, dentro del horario oficial. La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.10-20055-v.en.15.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 13|47

Llámase a licitación pública para el suministro de: Alambre de cobre endurecido y manguitos para empalme tipo "Mac Intire" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de, 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12.
Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Febrero de 1948 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.9-20040-v.en.31.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 1|48

Llámase a licitación pública para la venta de alambre en desuso de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Enero de 1948 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 3 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.9-20041-v.en.17.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION ADQUISICIONES
Licitación amplia número 4|48

Llámase a licitación pública para el suministro de Teléfonos portátiles y microteléfonos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Marzo de 1948 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 3 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.8-20028-v.en.30.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 29|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de compra de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Enero de 1948 a la hora 9.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.2-23882-v.en.12.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de hierro perfilado y en chapas, destinado a las aberturas de carpintería metálica de la Aerostación del Aeropuerto Nacional de Carrasco en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Enero de 1948 a la hora 10.
(Cuenta corriente) En.9-20048-v.en.15.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para las obras de impermeabilización de la Aerostación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Enero de 1948 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Dic.30-23863-v.en.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Enero 12 de 1948: hora 9 y 45, licitación 6: Refrigerador eléctrico Centro Departamental de Fray Bentos; 10, licitación 7: Calentadores, plafones y archivos de hierro Centro Departamental de Fray Bentos; 10 y 30, licitación 236: Anteojos (periódica) (quinto llamado); 10 y 45, licitación 4: Suministro de leche Colonia Dr. Bernardo Etchepare (periódica) (2.o llamado); 11, licitación 240: Suministro de aserrín, (quinto llamado).
Enero 19 de 1948: hora 10 y 30, licitación 8: Zapatería.
Enero 26 de 1948: hora 8 y 30, licitación 230: Café crudo, Cif. o Fob (tercer llamado); 8 y 45, licitación 232: Almacén Cif. o Fob, (tercer llamado); 9 licitación 9: Material de curaciones.
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 5 de 1948.
(Cuenta corriente) En.10-20056-v.en.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ANULACION LLAMADO A CONCURSO

Se pone en conocimiento de los interesados que se deja en suspenso, hasta nueva resolución el llamado a concurso de méritos para la provisión de un cargo de Médico de Policlínica Ginecotocológica del erito de La Victoria, Servicio de Asistencia Externa, con una asignación mensual de $ 95.00 cuyo plazo de inscripción vence el día 8 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 2 de 1948.
(Cuenta corriente) En.8-20036-v.en.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por primera vez— por los siguientes renglones:
Licitación N.o 160, renglón "Artículos de almacén", día 19 Enero 1948, hora 8.30. — Licitación N.o 165, renglón "Artículos de vestuario para personal y reclusos", día 19 Enero 1948, hora 9. — Licitación N.o 166, renglón "Artículos de limpieza e higiene", día 19 Enero 1948, hora 9.30. — Licitación número 167, renglón "Artículos de Oficina", día 19 Enero 1948 hora 10. — Licitación número 168, renglón "Artículos de electricidad", día 19 Enero 1948, hora 10.30. — Licitación número 163, renglón "Venta de residuos alimenticios", día 19 Enero 1948, hora 11.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en el día y horas que se indican. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 3 de 1948. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.9-20039-v.en.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos de un "Tractor agrícola", destinado a la Escuela Correctiva de Inadaptados. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 21 de Enero en curso a las 9 y 30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.10-20054-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 14, 15 y 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan blanco, leche y leña para el comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 24 del corriente a las 9 y 10 horas y el día 26 a las 9 horas respectivamente, en la Oficina Central del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.10-20052-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os. 11, 12 y 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan blanco, leche y leña, para el comedor N.o 9 de la localidad de Paso de los Toros. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 22 del corriente a las 9 y 10 horas y el día 23 a las 9 horas respectivamente, en la Oficina Central del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.10-20053-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10 para la adquisición de útiles de limpieza (escobas, cepillos, plumeros gamuzas y paños de piso), señalándose la apertura de las propuestas para el día 13 del próximo mes de Enero a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.30-23864-v.en.12.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE LAMPARILLAS ELECTRICAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de lamparillas eléctricas y de luz fluorescente, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de Enero próximo a las 10 horas en esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) En.3-23889-v.en15

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE UNIFORMES DE INVIERNO

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno destinados al personal de carteros, valijeros, choferes y porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 15 de Enero próximo a las 10 horas en esta Oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.31-23871-v.en.13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE LIMPIEZA

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de limpieza para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 19 de Enero próximo a las 10 horas en esta Oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947 — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.31-23870-v.en.13.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Mil a mil quinientas toneladas de azufre en piedra

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 (un mil) a 1.500 (mil quinientas) toneladas de azufre en piedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, en horas de oficina.

Los propuestas deberán ser presentadas el día viernes 6 (seis) de Febrero de 1948 a la hora 9, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.5-20004-v.en.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de los siguientes artículos: 1.o Maderas, Pino brasil, cedro y compensado 2.o Ferretería, Clavos tela esmeril, papel lija, gomalaca rubia, herramientas para carpintero, comprendiendo: formones, garlopas, garlopines cepillos, martillos, escuadras y serruchos; azadas, mechas cilíndricas para hierro, hojas de sierras para metales, limas y morzas de mesa para mecánico; 3.o Papelería y encuadernación, Papel de embalaje, cortado y en rollos, rollos papel higiénico, papel diario, hojas papel toalla, papel absorbente para copias mimeógrafo, papel cuadriculado, marmolado, guarda, telas calico y pantazote y cueros para encuadernación 4.o Motores eléctricos de corriente alterna 5.o Máquinas de coser y bordar accionadas a pedal.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden ser consultados en la Sección Proveeduría, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección mencionada, en presencia de los interesados que concurran y en las siguientes fechas: Maderas, 2 de Febrero a las 9 horas. Ferretería, 2 de Febrero a las 11 horas Papelería y encuadernación 4 de Febrero a las 9 horas. Motores eléctricos 4 de Febrero a las 11 horas Máquinas de coser, 6 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, Enero de 1948.

(Cuenta corriente) En.3-23887-v.en.17.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 280
Compra de muebles de oficina

Se llama a licitación para la provisión de muebles de oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 20 de Enero de 1948 a las 10 horas. — Montevideo, Enero de 1948. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.8-20031-v.en.13.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de equipos telegráficos-telefónicos de uso marino para instalar a bordo de sus embarcaciones, y montar una estación central en Montevideo. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las oficinas (18 de Julio N.o 953), en días y horas hábiles, donde se abrirán las ofertas respectivas en presencia de los interesados que concurran el día 2 de Febrero de 1948, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.31-23873-v.en.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 2751
Venta de tambores de hierro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 13 de Enero de 1948, inclusive, 400 tambores de hierro usados, de 200 y 400 litros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 horas; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 2 de Enero de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.8-20034-v.en.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 2519
Construcción de un edificio para usina eléctrica en Chuy, (Departamento de Rocha).
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el día 12 de Enero de 1948 a las 10 horas, para la construcción del edificio para la usina eléctrica de Chuy (Departamento de Rocha); comprendiendo: sala de máquinas, oficina, depósitos y anexos, cimiento para el motor, pileta de trasiego y torre de refrigeración, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que los interesados podrán retirar en las usinas eléctricas de las ciudades de Rocha, Lazcano, Castillos, Chuy o en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 Montevideo, los días hábiles dentro del horario de oficina Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 2 de Enero de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.8-20035-v.en.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL MIRA CAMBON, uruguayo, jubilado, domiciliado en la calle Paysandú número 1033, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo: "Aldil" —que usa en sus trabajos literarios, y del libro poético titulado: "Siento Amor"— (Sentir amor es vivir) de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.9-138-v.en.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMERICO CARLOS ALA, portugués, comerciante, domiciliado en la calle Tompson número 3178, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Tamborlr" (Instrumento típico musical), del cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares fotográficos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.8-96-v.en.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS H. INTROZZI, por Introzzi Hnos. S. A., comerciantes, establecidos en la avenida General Rondeau número 1651, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo de fantasía con la frase de propaganda "Quien compara compra en Introzzi", de la cual se declaran autores y depositan los reproducciones en estas oficinas a los efectos que puedan corresponder. — Montevideo, Diciembre 29 de 1497. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.5-15279-v.en.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO RISSO DE LEON, uruguayo, comerciante, con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los dibujos de un "Sistema de monedero y dispositivo controlador de su contenido", del cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares y memorias descriptivas en esta Oficina, a los efectos que correspnda. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.7-45-v.en.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JONAS y Cía., alemán y húngaro respectivamente, industriales, con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de una "Rejilla alfombra", de lo que se declaran autores habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares y memorias explicativas a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.7-46-v.en.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO ABADIE SORIANO y SYLVIA OFELIA MORIALDO, uruguayos, educacionistas, con domicilio en la calle Antonio D. Costa N.o 3472, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Texto único para el alumno de 4.o año", "Texto único para el alumno de 5.o año" y "Texto único para el alumno de 6.o año", de cuyas obras se declaran autores, habiéndose depositado en esta Oficina, los ejemplares impresos y duplicados a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 En.7-40-v.en.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARTINEZ HERMANOS, uruguayos, industriales, con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo artístico e ingenioso de bombilla para tomar mate, de cuyo modelo se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Es.7-47-v.en.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO MARIA SALIMBENE, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle General Luna N.o 1360, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Amándonos", bolero, de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.3-15238-v.en.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO JONES CAISSIOLS, uruguayo, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 555, de esta ciudad, solicita para Meccano Limited, de Liverpool (Inglaterra), la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de Manual de Instrucciones para los Equipos números 7 y 8, del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta

Oficina los ejemplares duplicados, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.3-15226-v.en.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANIBAL PEREZ, uruguayo, obrero, domiciliado en Libertad, Departamento de San José (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un poema titulado "Pétalos de azucena", de cuya poesía se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Dionisio Trillo Pais, Interventor.

$2.00 En.2-15209-v.en.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52439. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Foto Faig, Sociedad Colectiva, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FOTO FAIG", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.30-15083-v.en.12.

ACTA N.o 52465. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BOIS DE BOULOGNE" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.26-14992-v.en.8.

ACTA N.o 52466. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "VIRTUS", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.26-14991-v.en.8.

ACTA N.o 52519. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LEVANTARINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.5-15278-v.en.16.

ACTA N.o 52518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Irastorza de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TUBEX" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.3-15225-v.en.15.

ACTA N.o 52505. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Quintana Hnos., de Buenos Aires, solicitan el registro de la marca



para distinguir la clase 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 En.5-15277-v.en.16.

ACTA N.o 52524. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — Con esta fecha M. Bejieres, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.7-56-v.en.17.

ACTA N.o 52525. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — Con esta fecha Soler Hermanos, de esta ciudad, han solicitado registrar la marca "CORAL", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.5-15254-v.en.16.

ACTA N.o 52529. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Plessey Company Limited, de Ilford, Essex, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PLESSEY" para distinguir artículos de la clase 12 (aparatos e instrumentos eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.8-85-v.en.19.

ATA N.o 52528. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Intercontinental Ltd., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.8-84-v.en.19.

ACTA N.o 52468. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por McNeil Laboratories, Inc., de Filadelfia, Pennsylvania (Estados Unidos de América) solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.29-15071-v.en.13.

ACTA N.o 52540. — Montevideo, Enero 3 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la firma Giuseppe Bernardino Carpano, de Turín, (Italia), solicitan registrar la marca "PUNT - E - MES", para la clase 2 (Vermouth). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 En.9-136-v.en.20.

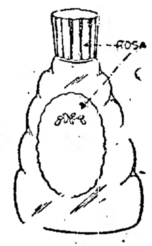
ACTA N.o 52532. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "NUPERCAINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.9-124-v.en.20.

ACTA N.o 52533. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "NUPERCAINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.9-125-v.en.20.

ACTA N.o 52535. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la firma Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.9-137-v.en.20.

ACTA N.o 52531. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUXAL", para distinguir artculos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.9-127-v.en.20.

ACTA N.o 52530. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PARALUXAL", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.9-126-v.en.20.

ACTA N.o 52510. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha José D. Leis, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 En.3-15248-v.en.15.

ACTA N.o 52513. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha la firma Cranwell y Cía Ltda, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Esquire

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 En.3-15251-v.en.15.

ACTA N.o 52516. — Montevideo Diciembre 29 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pedro Compte, (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese po rdiez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.3-15223-v.en.15.

ACTA N.o 52522. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947 — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DARDENNE" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.3-15227-v.en.15.

ACTA N.o 52512 — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha Luis E. Arzeno de Montevideo, solicita registrar la marca "OFTALMOFFARD" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.3-15229-v.en.15.

ACTA N.o 52502. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Intercontinental Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Armstrong

para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.3-15222-v.en.15.

ACTA N.o 52517. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Francisco Irastorza de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "JETOMIZER" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.3-15224-v.en.15.

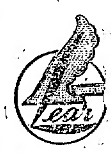
ACTA N.o 52496. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Bernard Charles Herard Marie Du Cauze de Nazelle de París, (Francia), han solicitado el registro de la marca "OENOTANNIN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.3-15218-v.en.15.

ACTA N.o 52511. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha Luis E. Arzeno, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARDIFFARD" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.3-15228-v.en.15.

ACTA N.o 52501. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Intercontinental Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 En.3-15221-v.en.15.

ACTA N.o 52514. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha la firma Cranwell y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



daphne

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 En.3-15252-v.en.15.

ACTA N.o 52500. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Apolant S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



GRIFO

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.3-15220-v.en.15.

ACTA N.o 52499. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Laboratories, Inc., con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (crema champú). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 En.3-15219-v.en.15.

ACTA N.o 52521. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Con esta fecha Establecimiento Briquetas Olivo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 11 y máquinas y aparatos de todas clases, sus partes y accesorios destinados a la industria metalúrgica y de fundición. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.3-15233-v.en.15.

ACTA N.o 52491. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Dilecto

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.31-15123-v.en.13.

ACTA N.o 52476. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Swift y Company de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

SWIFT'S

para la clase 3 (SD). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.31-15143-v.en.13.

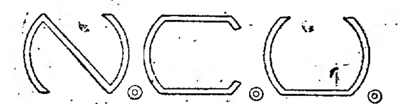
ACTA N.o 52493. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Swift y Company, de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

Swift's

para las clases 3 y 9 (fertilizantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.31-15142-v.en.13.

ACTA N.o 52492. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roxana S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ARCO IRIS" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.31-15124-v.en.13.

ACTA N.o 52478. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.31-15154-v.en.13.

ACTA N.o 52494. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "BLAGUE" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.31-15153-v.en.13.

ACTA N.o 52477. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Horacio Torrendell, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



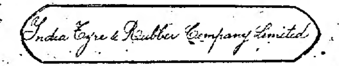
para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.30-15097-v.en.12.

ACTA N.o 52488. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguería Americana A. Simsilevich, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GLOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-15098-v.en.12.

ACTA N.o 52440. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg por Renán Morresi, de Montevideo, solicita registrar la marca "VERAX" para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.30-15087-v.en.12.

ACTA N.o 52504. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha Antonio Pintos (Montevideo), solicita registrar la marca "PIEL DE TIBURON" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.7-42-v.en.17.

ACTA N.o 52520. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Con esta fecha The Dunlop Rubber Company (Uruguay) Limited, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 En.7-51-v.en.17.

ACTA N.o 52483. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Con esta fecha Alberto Cagno, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OMEGA", para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.7-43-v.en.17.

ACTA N.o 52359. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris y Co. Ltda., Incorporated, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MARLBORO

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$.60 Dic.16 14595 v.dic.27.

ACTA N.o 52526. — Montevideo Diciembre 30 de 1947. — Con esta fecha Industrias Químicas Antares, de Enrique Meier, Montevideo, solicita registrar la marca "NIAUCOLD" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.10-167-v.en.21.

ACTA N.o 52538. — Montevideo, Enero 3 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

INTRACILINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 En.10-161-v.en.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 935. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha Industrias Químicas "Antares" de Enrique Meier (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de termómetros clínicos y químicos de mercurio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 En.10-168-v.feb.2.

ACTA N.o 7084. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Con esta fecha el señor Renán Morresi (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en cernidores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Presidente. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$4.00 En.7-44-v.en.17.

ACTA N.o 7091. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Ladislao José Biro, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo térmico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.7-58-v.en.17.

ACTA N.o 7092. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Nils Rudolf Kamfjord, de Nesbryggen, Notteroy, (Noruega) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bisagra para puertas, ventanas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de

la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.7-57-v.en.17.

ACTA N.o 934. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Con esta fecha los señores Luis Alberto Barros y María del Pilar Sandrez de Tabarez, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para fabricar termos de metal para uso industrial y para uso doméstico fabricados con chapa galvanizada y chapa de acero inoxidable, y viandas-termo construidas también por el mismo sistema y empleando el mismo material, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 En.7-70-v.en.29.

ACTA N.o 7089. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Gabino Brañas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portacepillo para cepillos de lavar pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. A. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.2-15165-v.en.14.

ACTA N.o 7087. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Américo Biach, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Horno para la fabricación de óxido de cinc", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.3-15230-v.en.15.

ACTA N.o 7088. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Con esta fecha, la señorita María Carmen Captuze, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Un "sistema de peine perfumador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.3-15231-v.en.15.

ACTA N.o 7090. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Ladislao José Biro de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Instrumento de escribir de punta múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.3-15232-v.en.15.

ACTA N.o 7085. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Florentino Borges, de Mercedes (Departamento de Soriano, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo desparramador de sebos tóxicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.31-15155-v.en.13.

ACTA N.o 933. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de agentes de superficie activa a base de sales de sodio, potasio, amonio y aminas orgánicas de esteres sulfúricos de mono y diglicéridos de ácidos grasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Dic.23-14899-v.en.17.

ACTA N.o 7086. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sageb, Société Anonyme de Gestion et d'Explotation de Brevets, de Fribourg (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proyectil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.30-15099-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 4|948

Llámase a licitación pública por séptima vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría 13.a sección de "Capilla Farruco", (Departamento de Durazno), de acuerdo cin los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.10-20050-v.en.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3|948

Llámase a licitación pública por séptima vez, para las obras de construcción del edificio del destacamento policial 10.a sección rural de Paralle (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.10-20051-v.en.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de útiles para el servicio de la Dirección General de Arquitectura (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría tacbién, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.7-20018-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 2

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcciones del edificio para la escuela urbana números 44 - 73, situada en las calles Félix Laborde, Timoteo Aparicio y Antonio Cabrera (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24.30 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuesta sse recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.7-20017-v.en.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 321|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de venta de madera de desarme en el parque nacional Franklin D. Roosevelt, Departamento de Canelones (ramas sauce mimbre), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Enero a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.5-20008-v.en.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 322|947

Llámase a licitación pública por octava vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 43, de Cañada de La Cruz (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y Rocha y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Enero a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.5-20009-v.en.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 319|947

Llámase a licitación pública por octava vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela núcleo en Paso del Pasado (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.5-20010-v.en.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 320|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación en la Escuela Industrial de Carmelo, (Departamento de Colonia) (con cambio de los planos 1 y 2), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.70 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitrse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.3-23894-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 17|947

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de las pilas números 1, 2, 3, 4 y 5 bajo cota 22,70 del puente en el bajo Río Negro en la prolongación de la calle Lavalleja, frente a la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Marzo de 1948 a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.9-20042-v.en.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: Paso de los Toros, Arroyo Salsipuedes, ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2310 Propiedad de la Sucesión Isabel Bálsamo de Muape padrón número 2652. Area: 13 Hás. 1748 m.2 16.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1947
(Cuenta corriente) En.3-23890-v.en 13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio P-1 de la ciudad de Minas, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723 se halla abierto en la Intendencia Municipal de la referida ciudad, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 31 de Enero de 1948. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de oficina — Montevideo, Diciembre 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.31-23869-v.en.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL

Se llama a propuestas para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo con el siguiente programa:

Enero 15 de 1948

Hora	Deuda	Importe
9	Bonos Rambla Portuaria, series "1" a "5"	$ 11.500.00
9	Bonos Rambla Portuaria, serie "6"	" 1.300.00
9	Bonos Rambla Portuaria, serie "7"	" 8.000.00
9 y 10	Bonos Galería Centenario	" 5.200.00
9 y 20	Bonos Expropiaciones C. de Montevideo, 1937	" 15.000.00
9 y 30	Bonos Palacio Municipal, 1937	" 26.500.00
9 y 40	Bonos Municipales de Montevideo, 1937	" 35.500.00
9 y 50	Deuda I. de Conversión 5 o o, C. de Montevideo, 1937 serie "D"	" 18.000.00
10	Deuda I. de Conversión 5 o|o, C. de Montevideo, 1937 serie "E"	" 25.500.00
10 y 10	Deuda I. de Conversión 5 o o, C. de Montevideo, 1937 serie "G"	" 2.500.00
10 y 20	Deuda I. de Conversión 5 o o, C. de Montevideo, 1937 serie "L"	" 17.000.00
10 y 30	Deuda I. de Conversión 5 o o, C. de Montevideo, 1937 serie "M"	" 15.000.00
10 y 40	Deuda I. de Conversión 5 o o, C. de Montevideo, 1937 serie "N"	" 15.000.00
10 y 50	Deuda I. de Conversión 5 o o, C. de Montevideo, 1937 serie "C"	" 200.000.00
11	Deuda I. de Conversión 5 o o, C. de Montevideo, 1937 serie "B"	" 110.000.00
11 y 10	Deuda I. de Conversión 5 o|o, C. de Montevideo, 1937 serie "J"	" 7.000.00
11 y 20	Deuda I. de Conversión 5 o o, C. de Montevideo, 1937 serie "K" y Bonos M. Mejoras de Caminos, 1937 series "1" y "2"	" 10.000.00
11 y 30	Bonos Municipales de Saneamiento, 1937 series "Q4" a "Q11" ..	" 35.000.00

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y horas señalados, en el local de la Contaduría General, Palacio Municipal (piso 1 1|2).
(Cuenta corriente) En.7-20025-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de dos lotes de terreno ubicados con frente a la avenida Agraciada, avenida General Rondeau y calle Cerro Largo.

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, el próximo día miércoles 21 de Enero, en el lugar de su ubicación, sacará a la venta en subasta pública dos lotes de terreno de propiedad municipal, situados con frente a la avenida Agraciada, avenida General Rondeau y calle Cerro Largo, cuyas superficies son de 857 ms.2 90 dms. y 784 ms.2 90 dms., y con el precio base de $ 200.00 el metro cuadrado. La firma Garavagno y Pedragosa Sierra tendrá a su cargo esta operación.

En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo número 609 y en las oficinas del rematador San José número 941, se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. — Héctor Zambra, Secretario.
(Cuenta corriente) En.10-20049-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.728, de la Junta Departamental, de fecha 6 de Noviembre de 1947 para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Dupard, situados con frente a las calles Santiago Sierra y Santiago Olmedo, los siguientes predios:

Padrón 71.724. Propietario: Juan Lema. Area: 237 ms.2.

Padrón 71.725. Propietario: Suc. Vicente Rodríguez. Area: 561 ms.2.

Padrón 128.478 Propietaria: Dolores Rodríguez. Area: 225 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) En.9-20024-v.en.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.723, de la Junta Departamental, de fecha 6 de Noviembre de 1947, para ser expropiados con destino al ensanche de la calle J. Cibils, situado con frente a la calle Funes esquina J. Cibils, el siguiente predio:

Padrón 26.293. Propietario: Selva y Vanoli. Area: 183 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) En.9-20021-v.en.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.753, de la Junta Departamental, de fecha 27 de Noviembre de 1947, para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la avenida Italia, situado con frente a la avenida Italia entre Mirabal y Alto Perú, el siguiente predio:

Padrón 61.632. Propietario: Luis Heijó. Area: 279 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) En.7-20020-v.en.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.686, de la Junta Departamental, de fecha 30 de Octubre de 1947, para ser expropiados con destino a la regularización de las alineaciones oficiales de la calle Ramón Márquez entre Magestid y Regimiento N.o 9, los siguientes predios:

Padrón 81.560. Propetario: Antero Abenante. Area: 366 ms.2.

Padrón 81.561. Propietario: Banco de Crédito. Area: 91 ms.2.

Padrón 81.562. Propietaria: María Gallo de Scaletta. Area: 115 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) En.7-20027-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley, de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.689, de la Junta Departamental, de fecha 4 de Noviembre de 1947, para ser expropiados con destino al reparcelamiento de las áreas de terreno adyacentes al espacio libre formado entre las calles Uruguayana, General Farías, Asencio y avenida Agraciada, los siguientes predios:

Padrón 54.474. Propietario: Juan Bolioli Ferraro. Area: 240 ms.2.

Padrón 54.475 Propietario: Cándido Abal. Area: 676 ms.2.

Padrón 54.473. Propietario: Juan O. Lanza. Area: 916 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) En.7-20026-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5 687 de la Junta Departamental, de fecha 4 de Noviembre de 1947, para ser expropiados, afectado por las servidumbres "non edificandi", establecidas por el decreto número 5.330, con frente a las calles Grito de Gloria y la rambla O'Higgins, el siguiente predio:

Padrón 64.476. Propietario: Bartolomé Quartino. Area: 247 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar

sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) En.7-20023-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.688, de la Junta Departamental, de fecha 30 de Octubre de 1947, para ser expropiados con destino a la apertura del camino de 17 metros de ancho, comprendido entre camino Redención y Detomasi, los siguientes predios:

Padrón 172.946. Propietario: D. Renella. Area: 3.400 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) En.7-20019-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 5.623, de la Junta Departamental, de fecha 31 de Setiembre de 1947, para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la calle San Quintín situado con frente a la calle Santa Lucía esquina San Quintín el siguiente predio:

Padrón 40.472 Propietario: Juan A. Lavaggi. Area: 219 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerde las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) En.7-20022-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ROBERTO COSTA CROVETTO y ANTONIO COSTA SAVIO, herederos de don Antonio Costa Fu Gio Batto, según lo tienen probado solicitando se expida título duplicado, por extravío del primitivo, que está a nombre de su causante, respecto del sepulcro número 1509 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimasen oportuna. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 En.2-15177-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor C. LUIS BURGOS, en su carácter de usuario del nicho número 99 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Odilia B. Rocca Sara Pintos de Arbulo, José Grecco y Fernando Servi, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo, Junio 21 de 1945. — La Jefatura.
$72.00 Nov.17-13098-v mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA, RAQUEL y SEBASTIAS BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones, Inés Bignone Rufino Giménez, María D. de Putinati, Magdalena R de Mora, Humberto Uva, Pastora B. de Bordas, Angela D. de Mollo Agustín Mora, Amabile G. Traverso, Celia Renzi, Agustín Maggiolo, Angela Epifanio Carolina S. de Berisso, Francisco Fatiga, Antonio Cóppola Ana M R. Fatiga y Abelardo Cóppola se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — La Jefatura
$108.00 Nov.26-13566-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO SUSENA, en su carácter de usuario del sepulcro 1286 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Miguel Celente, Celeste Antoñazzi, Teófilo P. Scaroni, Catalina B. de Antoñazzi, Gerardo Celinto, Antonio Antoñazzi, Santiago Pisoni y Bruno Alcántara, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Dic.22-14866-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA NECROPOLIS

Habiéndose presentado TERESA CARRERA DE PIÑEIRO usuaria nicho 414 Cementerio Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes aquel nicho restos de Alberto Jiménez Miguel Cantisani, María Graciana Ruggiero de Stéfani, Antonia Marrero de González, Walter Ciganda Filomena Ferrara de Schettini y Miguel Ferme los que se creyeren con derecho a los erpresados restos, tienen (noventa) días plazo trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 23 Octubre 1947. — La Jefatura.
54.00 Nov.6-12551-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CATALINA JAMEN en su carácter de usuaria del sepulcro 2642 del Cementerio del Buceo solicitando extraer para llevar al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Isabel D. de Navas y Luis Martín se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Nov.26-13546-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA, RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones Inés Bignone Rufino Giménez María D. de Putinati Magdalena R. de Mora, Humberto Uva Pastora B. de Bordas, Angela D. de Mollo Agustín Mora, Amabile G. Traverso Celia Renzi, Agustín Maggiolo Angela Epifanio Carolina S. de Berisso Francisco Fatiga Antonio Cóppola, Ana M. R. Fatiga y Abelardo Cóppola, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Noviembre 18 de 1947 — La Jefatura.
$108.00 Nov 26-13566-v mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO a fin de trasladar al celular B Pozo G, del Cementerio Buceo procedentes del sepulcro 2336 de ese Cementerio los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Octubre 8 de 1947. — La Jefatura.
$54 00 Oct.9-11172-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Oscar Otero Roca Islia Elia Otero y Roca y Solís Otero y Roca en el carácter de herederos de MANUEL ROCA usuario del nicho número 397 A del segundo cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado a nombre de su causante por aquel local, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado nicho que tienen 90 días de plazo para interponer sus derechos; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 7 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Nov.11-12837 v.mar.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Andrés Atuada María B. de Atuada, Benito Bossio, Andrés Pujol Juan José Carabaj Benjamín Pujol, María Carabal, Leonardo Bossio, María C. Giribone Pablo Pujol Juana Pérez, Lorenzo Elizalbe, Rosaura Garcoche, Juana P. R. de Carabal José Bianchi Gilberto Giribone, Manuella Pujol, Juan Giordano, Enrique Giotti, Angela B de Berrill Luisa Dutra, Antonio Onetto, María P. de Piffarretti, Rosa Pujol, Julián Canales, María G. de Pujol y Juan Carabal se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.
$108 00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C. de Diotti, Francisco García Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava, Antonio Rosas, Alberto Baldosani, Domingo Baldosani, Magdalena V. de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M. de Torres, Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.
$90.00 Oct.13 11365 v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EXPROPIACION

Habiendo designado la Junta Departamental, a pedido de la Intendencia Municipal, la ocupación urgente de 7200 ms.2 del inmueble empadronado con el número 9028, ubicado en la 9.a sección del Departamento (Pirarajá), propiedad del señor JUAN FRANCISCO MONTAS, para ser expropiado con destino a cantera para uso municipal, se notifica por el presente aviso, y por espacio de ocho días, a contar de la fecha, al propietario antes referido, que se está procediendo conforme a lo que dispone la ley número 3.958, debiendo el mismo concurrir a la Secretaría de esta Intendencia, donde se encuentra el respectivo expediente (número 34608) con todos los antecedentes y manifestar su conformidad u oponer los descargos que crea convenientes. — Minas, Diciembre 23 de 1947. — Juan A. Maldonado Intendente. — Lorenzo Ventre, Secretario.
$10 00 Dic.30-15105-v.en.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
REGLAMENTACION DE LA ORDENANZA DEL USO DE APARATOS TAXIMETROS EN LOS AUTOS DE ALQUILER EN PUNTA DEL ESTE.

El Intendente Municipal en uso de sus facultades reglamentarias resuelve:

1.o Los aparatos taxímetros, una vez colocados y comprobado su perfecto funcionamiento por la Intendencia Municipal deberá ser precintado por la oficina a un funcionario encargado de su control.

2.o De acuerdo con el artículo 1.o de la ordenanza, ningún automóvil de alquiler podrá funcionar en Punta del Este sin estar munido de su correspondiente aparato taxímetro.

3.o Ningún automóvil podrá circular sin los precintos en condiciones reglamentarias. El personal de inspección y hasta la policía en caso de sospechar que el aparato taxímetro no funciona en condiciones reglamentarias procederá al retiro de los precintos.

Art 4.o La Intendencia Municipal podrá suspender el uso de taxímetro siempre que comprobara procedimientos irregulares o dolosos de parte de sus poseedores. Si corres.

pondiera la cancelación ésta será decretada por la Intendencia Municipal.

5.o La Intendencia Municipal dispondrá el examen periódico de los aparatos taxímetros en uso, a fin de comprobar el exacto funcionamiento de los mismos.

6.o Las conexiones y tapas de esos aparatos serán selladas con precintos de plomo que llevarán el escudo municipal.

7.o No se podrá ejercer la función de instalador de aparatos taxímetros ni proceder a su reparación sin la correspondiente autorización de la Intendencia Municipal. Si así lo dispusiera, expedirá un certificado, previa comprobación de identidad y buenos antecedentes de las casas o personas aspirantes a ejercer esa función.

8.o Fíjase con carácter precario las tarifas aprobadas en la ordenanza en su artículo 3.o.

9.o Los infractores de acuerdo con el artículo 8.o de la misma ordenanza serán penados con una multa de $ 5.00 o prisión equivalente. En caso de reincidencia se le suspenderá el servicio por el plazo de treinta días, retirándole la libreta de chauffeur al conductor por igual término, y dejando constancia en la misma de la infracción cometida.

10. Publíquese, confecciónese boletines, insértese en el libro de decretos hágase conocer a la Junta Departamental y Jefatura de Policía y agréguese al legajo respectivo. — Maldonado, Noviembre 27 de 1947. — Roque A. Masetti Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.5 23581v.en.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 10 de 1948

4.a Sección

FRANCISCO ARTIGAS OLIVERA, 34 años, divorciado, químico, oriental, domiciliado Maldonado 918, y LEDA DIEZ BARROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3577 (sección 12.a).

11.a Sección

FRANCISCO GERONIMO RIERA, 61 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Saint Bois 4791, y LUDOVINA CLAURE, 34 años, soltera, boliviana, domiciliada Saint Bois 4701.

GERMAN ROSADO LANGONE, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado camino de Las Instrucciones 4825, y FLORENCIA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada camino Cuchilla Grande 4100.

RAUL MANCEBO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4639, y MARIA DE LOS ANGELES DARRIULAT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2631.

CARLOS PROSPERO CURIUNI VON ZANDWECHE, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ródano 3200, y MARIA MARGARITA SANCHEZ ECHEVERRIA, 31 años, soltera, rentista, argentina, domiciliada Campoamor 4780.

13.a Sección

LUIS ALBERTO DUARTE, 28 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Pajas Blancas, y MARIA ANGELICA AREOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino Dellazopa 4201.

JUAN KARIAKIN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Prusia 1914, y MARIA ELVIRA ODELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1916.

BENITO BIRRIEL, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Grecia 3268, y ANGELA BAGURSKYTE, 23 años, soltera, lituana, domiciliada Bélgica 3896.

ANIBAL CAVALERO CAVELLI, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Punta Yeguas, y ELIDA CURBELO CONCEPCION, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4240.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL CURTO DAL LAGO, 22 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Larrobla 948 bis (apto. 2), e IRMA RENEE MORAES ARBIZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Infantes 3561.

FRANCISCO NICOLAS CASTELLUCCI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2475, y NELLY AIDA BONILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2475.

ANTONIO VICENTE CAMARANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 719 y EMILIA CAMEJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandera 719.

MARTIN LACAU ALBO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3330, y RAMONA MARIA EUGENIA CAÑETE, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3330.

ALBERTO REINOLDI, 55 años, soltero, jubilado, italiano (c|l.), domiciliado Suárez 3081 (apto. 3), y AMELIA ROSA ETCHEVERRITO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3081.

JOSE SITZER, 38 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado General Flores 4999, y NUNA BRENER, 28 años, soltera, polaca, domiciliada General Flores 4999.

$9.00 P.p.-v.en.13.

Montevideo, Enero 9 de 1948

1.a Sección

PABLO SCARSO 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Uruguay 945, y HERMINIA IRIS ROBA, 25 años, soltera, actriz, argentina, domiciliada Uruguay 945.

3.a Sección

ISAAC CARRASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista número 283, y ESTHER BENADERET, 26 años, soltera, turca, domiciliada Buenos Aires número 207.

9.a Sección

LUIS ANTONIO ZELADA, 40 años, viudo, médico, paraguayo, domiciliado Checoslovaquia 5372, y CARMEN ECILDA AGUIRRECHU PATRON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Checoslovaquia 5372.

ANTONIO VIGGIANO FORTUNATO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5831, e IRENE FALERO MONTAÑA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Iturbe 5782.

11.a Sección

FILIBERTO JOSE BALDI, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lisboa 5315, y MARIA ISIDORA GODOY, 34 años, soltera empleada, argentina, domiciliada Lisboa 5315.

ANGEL MERLO, 49 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Cno. Maldonado 5859, y ANUNCIACION RIVERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Milán número 3571.

ALFREDO GENARO ASTARITA, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Combate 2679, y EVA TOMASA TORRES, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Combate 2679.

15.a Sección

MARIO ANTONIO BALPARDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1538, y LILLY ELSA ANTELO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1338.

19.a Sección

PROSPERO GUILLERMO ACOSTA, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hocquart 2065, y DOLORES LAURA CROSSA, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2039.

DOMINGO CESAR MARTIN, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1956, y MARIA ADELAIDA BANFI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2095.

22.a Sección

FRANCISCO ENRIQUE ERRAZQUIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3355, y EULOGIA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3355.

HORACIO LINARES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez número 3965, y JULIETA SARNICOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 3965.

FELIPE LORENZO TROVATTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3870 y MARIA PRESENTACION MORENO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Burgues 3870.

WASHINGTON GUERRA, 22 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado J. Arteaga número 3724, y MARIA MANGANA, 19 años, soltera, española, domiciliada J. Arteaga número 3724.

23.a Sección

JOSE BARTOLO CHIARLONE, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1804, y JUANA PAULA MESA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1804.

HUGO WILSON RIVAS MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1662 y JULIA COMESAÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1662.

24.a Sección

JOSE ANGEL LANATA, 49 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Rambla Rpca. de Chile 3763, y MARTHA TERESA HOMBET FRANCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Chile 3763.

$2.00 P.p.-v.en.12.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN A. DE LUIS, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 En.10-88-v.en.13.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber, que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don FELIX RIBA LUXARDO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 En.9-149-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.10-169-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO ALFREDO o ALFREDO TORCUATO DE LEONARDIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.7-30-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RUANO FOURNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.2-15204-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA ESCOLASTICA INDART DENIS DE TORRES

o VIRGINIA DENIS DE TORRES o VIRGINIA I. DENIS DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.30-15096-v.en.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "LA RINCONADA, S. A. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la instancia, a todos los que se consideren con algún derecho a las fracciones de campos o sus sobrantes que se describen a continuación y especialmente, a José Eduardo Steiner, María Josefa Núñez de Steiner, María Joaquina, Eduardo Oscar, María Elena, Víctor Hugo, Juan Carlos, José Luis y Berta María Steiner Núñez; José María Viñoli Viñole o Viñoly; Máxima Antonia Machín de Steiner Walter Frederick Baker; Anita María Baker, Raquel Marina Picouto, Josefina Aguerre, Loribal, Amado Michelini, Juan Francisco y Javier García de Zúñiga, Juan Jacinto, Eduardo, María Antonia y Carmen Vargas; José María José M. Tomás Ciriaco Brígido, Balbino Lorenza, Dolores, Eugenia Rosaura, José Manuel, Zoilo Alejandro, Petrona Adelina, Luisa Andrea Juan Ramón, Eduardo Epifanio y Esteban Celestino Viñoli, Vignoly, Viñole o Viñoly Amaro; Juana, Tomás, Josefa, Angela Rosaura Carlos Atanasio, Corina, José María Josefa Inés, Elisa Ascensión, Juan Manuel, Zoilo Ladislao Alberto, María Jacinta, Juan José, Tomás Valentín Ismael y Esperanza Viñoli, Viñole, Vignoli o Viñoly Minvielle; María Minvielle de Viñoli, Luisa Amaro de Viñoli María Joaquina Steiner Josefa Viñoli de Baños, Modesto, Mario, José María, Julia, Nélida, Zulema, Hermelina y Petrona Viñoli o Viñole, María Migualina o Magdalena Bilbao de Viñoli o Viñole José Máximo Ayala, Zulema Viñoli o Vigñoli Agustín de Urtubey o Uturbey, Zulema Viñoli de Musso, Joaquín Musso, José y Silvestre Ayala, sus sucesores y causahabientes a cualquier título. Descripción de las fracciones: ubicadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida y según plano del ingeniero Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 971, en Setiembre 13 próximo pasado Fracción A empadronada con el número 528; superficie: 635 hectáreas 990 metros, deslindadas: al Norte, rectas de 66 metros; 1898 metros, 8 metros 75 centímetros y 8 metros 40 centímetros con bien padrón 531; líneas que desembocan en camino vecinal; al Oeste, el curso del río Santa Lucía Chico; al Sud dicho río y el Santa Lucía Grande y al Este recta de 3.134 metros que, partiendo del río Santa Lucía, termina en el camino vecinal, limitando con la fracción "B" del mismo plano. Fracción B empadronada con el número 529; superficie: 185 hectáreas 1490 metros, deslindados: al Norte, 590 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal; 3130 metros al Oeste, limitando con la fracción "A" descripta; al Sur, el río Santa Lucía y al Este, recta de 3038 metros, con bien padrón 7824. Sobrantes sin titulación: fracción "A" sobras 59 hectáreas 5910 metros 2929 centímetros. Fracción "B": sobras 10 hectáreas 1212 metros. Total de sobrantes de ambas fracciones: 69 hectáreas, 7122 metros 2920 centímetros. Se habilitó la feria mayor próxima para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Dic.17 14534 v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos caratulados: "Víctor Angel Doldán con ANGELA BLANCO Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Angela Blanco de Doldán para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose el feriado mayor próximo para las publicaciones — Montevideo Diciembre 5 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.11-14368 v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA BANDIN BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.15 14523 v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.7-29-v.en.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO MARFETAN Prescripción. Libro 42 folio 529", se cita, llama y emplaza a los señores Nicolás y Elena Marfetán, Antonio Bonilla, Teselio Martinotti, Manuela y Melchora Viana, Francisco Dávila, Antonio Viana, Ignacio Soria, José Antonio Sagarra, Paz Vargas, Francisca Viana, herederos de Melchor Viana, María Antonia de Achucarro y Manuel Ruiz, a sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y todos los que se consideren con derecho en o al inmueble que se describirá para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación: "Un inmueble situado en la 22.a sección de este Departamento ubicado en la manzana N.o 44, cuyos límites son: 42 metros 95 centímetros, con frente a la calle Nueva Troya 42 metros 95 centímetros con frente a la calle N. Ortiz, por el Sur y Este, con terrenos de la misma manzana; este inmueble está empadronado en 7 fracciones con los N.os 76978, 76979, 76980, 77002, 77003, 77004 y 77005".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se ha habilitado la feria mayor para las mismas. — Montevideo Diciembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$54.00 En.3-15216-v.feb.7.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "SOCIEDAD FOMENTO DEL DEPORTE. Expedición de segunda copia" (Libro 43. Folio 387), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Fomento del Deporte solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Julio Bayardo en la ciudad de Montevideo en fecha 24 de Noviembre de 1927, por la cual dicha sociedad adquirió de doña María Durán de Santurio el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que es parte de la empadronada con el número 115.312, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 1 en el plano de división levantado en Julio de 1927 por el agrimensor Alberto de Arteaga, de una superficie de una hectárea ocho mil trece metros y cincuenta decímetros, deslindada así: 134 metros 88 centímetros de frente al Nordeste, lindando con terreno de Bernardino Durán; 111 ms. 50 cms. en el Sureste, confinando con el resto de esta propiedad, o sea, con la fracción número 2 de dicho plano; 169 ms. 46 cms. en el Sureste, con frente al camino Propios y por el Noroeste, en una línea irregular, linda con el arroyo del Cerrito. El inmueble deslindado precedentemente se encuentra empadronado con el número 128 834, en cuyo mérito se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Durán de Santurio, a don Pablo Santurio y a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 En.2-15115-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO GABRIEL O GABRIEL ADOLFO SANDALIO BAYETTO y VICTOR SANTIAGO RAINERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.5-3-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOSINDA LOPEZ DE FERRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.31-15160-v.en.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de DARIO SEJA con RAMONA SEJAS y las de nacimiento de los hijos de éstos Luis Alberto, Darío Alcides, Ramón Regué y Elida Elsa en las que el apellido paterno aparece "Ceja" debiendo decir Seja, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $7.20 Dic.27-15006-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION PIAGGIO DE PARRAVICINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próximo a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18 00 Dic.15 14556-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "María del Carmen Dasca contra AMERICO SPORTELLI. Divorcio" (libro 43, folio 69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Américo Sportelli para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Dic.20 14788 v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGUSTIA o ANGUSTIAS RODRIGUEZ GONZALEZ DE CARUNCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 En.10-193-v.feb.16.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RICO (FELIPE). Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Felipe Rico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 En.10-173-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Enero 2 de 1948. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 En.9-112-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ROSA NORIEGA CASTAÑOS o ROSA DE NORIEGA CASTAÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 En.9-111-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GUIDO SISTO PERETTI CREMONESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Carlos Mara Trianón, Actuario.
$18.00 En.8-82-v.feb.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LAPORTA, DOMINGA VASALLO, BASALLA o BASALA DE LAPORTE y JUANA CALCAGNO DE LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 En.7-50-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CESAR PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 En.7-81-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA HARLEY DE GOMEZ FOLLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 En.2-15186-v.en.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "Preger (Zulema Beatriz) contra FERGUSON (JOHN HALERO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a John Halero Ferguson, a fin de que compreazca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 En.2-15183-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.31-15132-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARCHIBALD o ARCHIBALDO KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 En.2-15187-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.31-15131-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA PIERREFITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitaod la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.31-15130-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura d ela sucesión de CARLOS FINSTERWALD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.30-15091-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Selva de Hartig Ivonne contra CARLOS HARTIG BEMPORAT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 36. Fo. 413), se hace saber que con fecha Diciembre 20 de 1947 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Ernesto Hartig Bemporat y de Ivonne Selva. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 En.10-174-v.feb.29.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MOLINARI y de MARIA GIANNONI o GIANONI DE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 En.8-101-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUSTO LAFFITE o LAFIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 En.8-102-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMO o SETIMO o SEPTIMO MUSETTI o MUSETTI BISELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 En.8-103-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROGELIO IRULEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 En.8-100-v.en.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCO ALVARADO, para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Aracelis Barba (Lo. 36. Fo. 407). Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 En.8-97-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA TERESA BESIO o BESIO CANEBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$6.00 En.7-48-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER LAGUNA DE PENA o LAGUNA ACOSTA DE PENA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 En.7-21-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE LAZARO LUIS POCHINTESTA PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 En.7-41-v.en.17.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaída en los autos caratulados "Ballestrero de Casas Helvecia Corina y otros contra TULIO RUSCA y otros. Prescripción" (Lo. 36. Fo. 403), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Tulio, Lino, Angel y Celestina Rusca, Cecilia Rusca de Albisseti y Colomba Balestrero, sucesores, herederos y causahabientes a cualquier título, universal o singular y contra todo aquel que se considere con derecho a los bienes que se describen a cotinuación: 1.o Un terreno y lo en él edificado, padrón 2489, ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo, con un área de 151 metros 1164 centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle Cerrito número 124, y al Sur con las propiedades padrones números 2502 y 2503; al Este y al Oeste, con las propiedades padrones 2488 y 2490 respectivamente: 2.o Un terreno y lo en él edificado, conti-

guo al anterior, padrón 2488 ubicado en la 2.a sección judicial de este Departamento, con un área de 156 metros 1858 centímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la calle Cerrito número 126; al Sur, con la propiedad padrón 2503; al Este, con la propiedad padrón 2511 y la descripta, padrón 2487 y al Oeste, propiedad padrón número 2489; y 3.o Un terreno y lo en él edificado, ubicado en la 3.a sección judicial de Montevideo, padrón 3611, con un área de 249 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: al Sur, con la calle Reconquista números 239 y 241; al Norte, propiedad padrón 3616; al Este, propiedades padrones números 3612, 3613, 3614 y 3615, y al Oeste, propiedad padrón 3610. Los planos respectivos, del agrimensor O. Scotti Blanco, fueron inscriptos con los números 8919, 8920 y 8921, en la Dirección General de Catastro el 30 de Junio de 1943. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$78.00 En.5-15281-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LAPETINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.2-15211-v.en.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BIASOLLI ó VIASOL y DAMIANA CARBALLO o CARABALLO o CARBALLO DE VISAOL o BIASSOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.2-15212-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA SALGUEIRO DE NOVOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.2-15213-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JUAN NICOLAS o IGNACIO ANEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.2-15214-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGINIO o IJINIO o HINGINIO o HINJINIO o HIGINIO FAJARDO o FAJARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.2-15215-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.2-15172-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO REGINO o LADISLAO REGINO LUONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.30-15113-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GERONIMO VAZQUEZ BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.30-15114-v.en.12.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "SANGUINETI (CAROLINA o ANA MARIA CAROLINA. Sucesión" (Lo. 36 Fo. 331), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, a doña Julia Sanguinetti y a todos los que se consideren sucesores a título universal en la herencia de la expresada causante, a los efectos que correspondan, y especialmente a los fines del cumplimiento del legado hecho por la extinta a favor de Humberto Caravadossi en testamento solemne abierto, otorgado en Italia el 24 de Octubre de 1939, haciéndole entrega de él a dicho legatario, dándole posesión. Se habilitó el feriado mayor próximo al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Dic.29 15084-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNUA o ARNAUD SABUQUY o SABUQUI o FERNANDO SABUQUY o SABUQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.30-15107-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ORIO o VICENTE JOSE CARLOS ORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-178-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MÖLLER SULZ o LUIS MÖLLER SCHULTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-179-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA PERPETUA TOMASA ZAMORA DE GOENAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-180-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO TRAPOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-181-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TORRES o MARIA TORRES DE SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-182-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA GUILLERMINA VAZ DE DIAZ o CELESTINATINA VAZ DE DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-183-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRAS DE CHAVES o MARIA PEREIRAS LOPEZ DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-184-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDREIRA RUMBO o JOSE PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-185-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO ONETO Y VIANA o HIPOLITO ONETTO Y VIANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-186-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL CALZAVARA o JOSE ANGEL CALZAVARA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Monetvideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-187-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA MARIA CARRARA DE CALZAVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publi-

caciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-188-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGLIO DE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-189-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN IBARRA AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-190-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LAFUENTE o LA FUENTE, de JOSE LAFUENTE y de LAUREANA FERNANDEZ DE LAFUENTE o LA FUENTE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.10-191-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN LABANDERA DE SENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.9-147-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNOLDO BERTA o ARNOLDO FRANCISCO BERTA SANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.9-148-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA JACINTA SOLARI DE CALVENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.8-98-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZENON ALEJANDRO LOPEZ VIDAUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.8-86-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PIZZOLANTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.8-76-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA THEVENIN DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.5-15283-v.en.16.

Solicitud de escrituración

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUAN L. COMINOTTO FIGARI", se hace saber que los señores Juan María Crotta y Rito Juan Hernández se han presentado solicitando la escrituración definitiva de los siguientes solares, prometidos en venta a plazos por el causante: A) El empadronado con el N.o 115.366, situado en la 23.a sección judicial de Montevideo (antes 15.a), señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Luis Caselli de Febrero de 1923, compuesto de una superficie de 464 metros 40 decímetros, con 10 metros al Sudeste, frente a la avenida Italia, distando el punto medio de ese frente 66 metros 38 centímetros de la esquina formada con la calle Presidente Berro; 48 metros al Sudoeste, lindando con el solar 2; 9 metros 35 centímetros al Noroeste, lindando con los solares 16 y 17, y 48 metros 4 centímetros al Noreste, lindando con terreno de T. Pons; B) El empadronado con el N.o 115.023, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 14, manzana letra "A" en el plano trazado por el ingeniero Luis Caselli, en Setiembre de 1924, teniendo una superficie de 194 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Marco Aurelio; 23 metros 38 centímetros al Noreste, lindando con el solar No 13; al Sureste, 12 metros 82 centímetros, lindando con varios propietarios, y 15 metros 44 centímetros al Suroeste, por donde linita con el solar N.o 15. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del causante don Juan L. Cominotto Figari, señores Sor María, Sor María Arcángela (Elena Magdalena) y Teresa Cominotto, tías del causante; Leonardo, Magdalena y Luis Cominotto, hijos de Emilio Cominotto; Leonardo y Arrigo Cominotto, hijos de Antonia Cominotto, y Lorenzo o Guido Cominotto, hijo de Antonio Cominotto, y a todos los que tengan derechos en los referidos autos, a fin de que concurran a otorgar las escrituras de venta de los solares antes descriptos, bajo apercibimiento de realizarse las ventas de oficio. Y a los efectos de lo preceptuado por el artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931 se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$102.00 En.3-15161-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DI CANDIA o MIGUEL DI CANDIA (hijo) o MIGUEL PEDRO DI CANDIA o MIGUEL PEDRO DECANDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.30-15199-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Capa (Angelita Soledad) con LORENZO CARLOS CREASE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo Carlos Crease para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se habilitó el feriado a los fines de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 En.9-133-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELENA SANCHEZ o SANCHEZ DE GONZALEZ y de don RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 En.7-28-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO FELIX BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.0[illegible] [illegible]-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN VALENTIN INDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 En.7-63-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno; se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JUAN MURGUIA o MURGUIA JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 En.7-65-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTINEZ o MARTINEZ LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José T. Pereira, Actuario.
$6.00 En.17-66-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA JOSEFA BIRAGHI SCALABRINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 En.7-67-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA GABAS o GABES o GABAZA DE VITTORI o VICTORI y de doña LUISA MARTA o LUISA MARTINA VITTORI o VICTORI GABAS o GABES o GABAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 En.7-61-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA o IRMA DELIA o YRMA DELIA AGAZZI DE PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 - En.7-68-v.en.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NEGREIRA o NEGREIRA PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.7-60-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO LEMA DE DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.5-15274-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PASTORINO o PASTORINO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.5-15275-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.5-15273-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TROITIÑO FERNANDEZ o TROYTIÑO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para lsa publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.5-15267-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GATTO o GATTO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.5-15268-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA ARRIEN DE EIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.5-15269-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.5-15270-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CABRERA o CABRERA DE CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.5-15271-v.en.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARTOLOME o BARTOLOME MANCINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.3-15234-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CONTI DE TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.3-15235-v.en.15.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "SALOMON JURSFEST" el señor Salomón Jursfest solicitando su rehabilitación, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.30-15194-v.en.12.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ANTENUCCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los hijos del causante, Esther Elvira y Perla Antenucci para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 En.2-15164-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LACAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.3-15233-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA REGUEIRO DE ALONSO o RIGUEIRO ONEGA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.3-15237-v.en.15.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BERNARDINA DAGUERRE VARELA y de doña ROSA DAGUERRE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso); especialmente se emplaza por el mismo término a doña Sofía Daguerre, don Martín Harispe y don Arturo Thomás o sus sucesores a cualquier título, para que comparezca, también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Dic.26-14986-v.en.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PIO CORBO o PIO CORBO MIRABALLES y FAUSTO EDUARDO CORBO o FAUSTO EDUARDO CORBO MIRABALLES Sucesiones" (L. 27, Fo 455), se cita llama y emplaza a los herederos de los causantes, don Pedro Celestino Bernardi Corbo, doña María Lina Bernardi Corbo, don Agustín Corbo Miraballes y doña Susano Corbo Miraballes para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Dic.18-14692-v.en.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GOMEZ CURES DE GARCIA citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos; especialmente se emplaza por el mismo término a los padres de la causante, don Antonio Gómez Abelenda y doña María Cures Mata de Gómez, para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, comparecencia que se hará ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30 00 Dic 11 14353 v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CALLERIZA DE BRAGANTE o EMA CALLERIZA DE BREGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan con dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo 29 de Diciembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 En.3-15244-v.en.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ELENA EDUVIGES GHIGLIA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que, por divorcio le ha iniciado Eduardo R. Gómez Fassi,

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$24.00 En.2-15179-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LILIA RAYOLA DE COBELLI, manifesttando: Que viene a iniciar juicio de prescripción treintenaria respecto de la fracción señalada con la letra "B" en plano del agrimensor José P Astigarraga, registrado con el N.o 415 en la Dirección General de Avalúos, el 23 de Abril de 1937. Dicha fracción forma parte del inmueble empadronado con el N.o 13.567, ubicado con frente al Noreste a la calle Charrúa, entre Magallanes y Gaboto, encontrándose situada al Este en la parte del fondo del referido inmueble y se deslinda así: 1 m 42 cent al Noreste; un promedio de 20 m 21 cent al Este por donde limita con los inmuebles empadronados con los N.os 1252 y 1245 y al Oeste por donde confina con el resto del bien de propiedad de la compareciente y 1 m 80 cent al Suroste lindando con el inmueble empadronado con el N.o 1245 En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Luis de Ferrari, José Martínez, Juan Cardellino y Francisco Piria sus sucesores a títulos universal o singular y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducir en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor, al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 15 de 1947 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$72.00 Dic.22-14864-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, doctor Alvaro H Méndez, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL PEDRO BARDESIO o BARDECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 1144. Se hace constar que a los efectos de la publicación de estos edictos, y del término del emplazamiento se habilitó el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez.
$ 8.00 En.3-15247-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Para esta publicación se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 30 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 En.8-87-v.en.19. Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA PEREZ DE MARQUISIO y FRANCISCO MARQUISIO, conocido también el apellido Marquisio, según el interesado, por Marquicio o Marchisio, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Cantelones, Diciembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 En.8-104-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO RAMON RUNCO, conocido también, según el interesado por Cesáreo Runco, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar qu ese ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.8-99-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BENITA PALMIRA SCARONE DE ALAMO, conocida también, según la interesada por Angela Palmira Scarone de Alamo o Angela Palmira Escarón citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 En.7-39-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.7-38-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDA MARMOL DE LA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.7-37-v.en.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CANZANI y CARLOS CANZANI (hio) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.7-36-v.en.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMICILIO MASAGUEZ y LORETA DELGADO DE MASAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones — Canelones, Diciembre 23 de 1947. Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 En.7-33-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX REPETTO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.31-15145-v.en.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos caratulados: "JUAN YERLAS MINARRIETA, prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un inmueble y sus anexos empadronado con el número 2.350 de la primera sección judicial de este Departamento, el que según plano del agrimensor José Villamil y Leiras, mensuras practicadas en Setiembre y Diciembre de 1906, consta de una superficie de 19 hectáreas, 3.942 centiáreas, 31 decímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, una línea quebrada compuesta de dos rectas dividiendo de terrenos de José Rodríguez de León; Sud terrenos de María Aristimunio de Ramos; Este, carretera Melo-Aceguá y por el Oeste, el arroyo Sauce de Conventos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 23 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$36.00 En.7-0013-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MINARRIETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Melo, Diciembre 27 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 En.2-15185-v.en.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "JUAN TARDITTI, Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en una fracción de terreno y sus anexos ubicado en la cuarta sección del Departamento de Florida pueblo Nico Pérez, empadronado con el N.o 218|209, con frente a la calle Río de la Plata N.o S. 6, con una superficie de 1.600 metros cuadrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y habilítase la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 Dic.31-15144-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE o JOSE M. FUENTES ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de als publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.9-142-v.en.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL o JUAN M. CARRO y ELENA AURORA o ELENA A. o ELENA CHEVALIER DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.9-143-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORTUNATO o ANTONIO F. ROSSI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.9-144-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PUENTES DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 En.9-158-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MARTICORENA AZALEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.9-159-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO TARANTO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus edrohcs ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.7-34-v.en.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "PASQUET (RAUL RAMON). Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rómulo Casco, Francisco Casco, Joaquín Casco, Catalina Casco y Francisca Casco sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, su edificio y demás mejoras, situada en la primera sección judicial del Departamento de Salto empadronada con el N.o 5904 de la manzana N.o 462, cuya superficie, según plano del agrimensor Héctor Herrán, levantado en Noviembre de 1946, inscripto en la Oficina respectiva con el N.o 164, es de 633 metros 2434 centímetros, deslindada así: al Norte, 14 metros 68, sobre calle Rivera; al Oeste, 44 metros 30 con Juan Portugau, Artemió Paz y Caturino Amaro; al Sur, 14 metros 16, con Gregorio S Valega; al Este, 29 metros 11; 0 metro 91 al Sur, y 15 metros 30 al Este, por los tres lados, con Celestina Merazzi, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilítase el próximo feriado. — Colonia, Diciembre 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 En.9-141-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA ALLES HELLBUSCH DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 17 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.5-5-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "LUZARDI ADEODATO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Froilán Segovia sus sucesores y todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente bien: la mitad indivisa de una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el número dos mil doscientos veintinueve y actualmente con el número diez mil quinientos cincuenta y tres, compuesta de una superficie, según título, de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros, que linda: al Norte, con Leandro Amargós; al Sur, con Manuela Cabrera; al Este, señor Anzuberro, y al Oeste, con Francisco Segovia y, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 30 de Setiembre de 1947, con el N.o 187 en la Oficina de Catastro de Colonia consta de tres hectáreas nueve mil trescientos cuarenta metros, que linda: al Este, calle Pública; al Sur, calle F. D. Roosevelt; al Oeste, Almanzor Hernández, y al Norte, calle 25 de Mayo, a fin de que comparezca por sí o apoderado en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Queda habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Carmelo, Noviembre 27 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$20.40 En.9-156-v.en.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a [illegible] del Departamento [illegible] Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MARCIAL SHANNON, citándose a los hered ros, acreedores y dem[illegible]resados para que [illegible]arezcan [illegible] del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Nueva Helvecia, Diciembre 31 de 1947. — Pedro Izac[illegible] Juez d[illegible]

$6.[illegible] [illegible]7-35-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARGARITO RANERO o MARGARITO RANERO ABOAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial mayor. — Durazno, Enero 2 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 En.10-197-v.en.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados "FEDERICO IHLENFELD. Segundas copias de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Benita Velázquez, a doña Rosa Velázquez de Clavijo a doña Gregoria Velázquez de Maldonado, a don Luciano Velazco o Velázquez, a doña Petrona Olivera a doña Marta Velázquez a doña Carmen Velázquez de Domínguez y a don Bartolo Velázquez así como a los que se consideren con algún derecho, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda Y los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que a los fines de la misma ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 17 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$42.00 En.7-72-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental c| RAMON SANTA CRUZ Cobro de contribución inmobiliaria" (N.o 251 Fo. 162, Lo. 8), se emplaza al propietario, propietarios, sucesores o a todas aquellas personas que se consideren con derecho en el bien inmueble padrón número 295, ubicado en esta ciudad en la manzana número 46, que linda: al Norte, Suc. Luis Escondeur; Sur, calle Brasil; Este, calle Uruguay y al Oeste, calle Leandro Gómez para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la ley de 4 de Enero de 1934 y que se habilita la feria mayor al solo efecto de las publicaciones Para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes expresado. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.24-23804-v.en.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 23 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.9-120-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VIDAL o ENRIQUE MANUEL VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 29 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.9-121-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN o AMERICO DEL[illegible]O BORGHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 13 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.9-122-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEDEROS o JUAN PEDRO AMBROSIO MEDEROS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.9-123-v.en.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos RONDEAU ELISEO - MARTINEZ GREGORIA. Liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 26. Fo. 633", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Fué habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida Diciembre 30 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 En.9-117-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN HELEIL o HELELEIL o ELELEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida 13 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.30-15151-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PALACIO DE UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 27 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 En.2-15166-v.en.14.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Lterado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "FRANCISCO RAYMUNDO MARIA GUYNOT DE BOISMENU y MONICA MARIA ANA GUYNOT DE BOISMENU. Prescripción" (Lo. 23 Fo 729), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Leonardo A Sollier, como mandatario de Francisco Raymundo María Guynot de Boismenú y de Mónica María Guynot de Boismenú, acreditando su personería en forma e iniciando juicio por prescripción de una fracción de campo situada en "La Lorencita" octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, identificada con el padrón número mil novecientos sesenta la que, según plano del agrimensor don Ricardo Martirena de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, tiene un área de doscientas setenta y seis hectáreas seis mil ciento sesenta metros y tres mil doscientos cincuenta centímetros con el siguiente deslinde: al Norte, dos mil trescientos seis metros, confinando con la sucesión Francisco Sabia y con Octavio P. Parada, al Este, ochocientos setenta y siete metros, con Adriana Rodríguez Serpa; al Sud mil cuatrocientos ochenta y seis metros, confinando con Bonomi Hnos y al Oeste, mil cuatrocientos treinta y cinco metros con Bonomi Hnos, y Camilo F. Méndez, citándose y emplazándose por el términ-

no de noventa días a los señores Francisco Sabía, Octavio P. Parada, Adriana Rodríguez Serpa, Bonomi Hnos., Camilo F. Méndez, Beatriz, Bernardina e Isabel Rodríguez Serpa, Manuela Núñez de Rodríguez Serpa, Carolina Rodríguez Serpa y Eugenio Rodríguez Serpa y a todos sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho a la fracción deslindada, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio que los represente, habiéndose habilitado el feriado mayor próximo al solo efecto de que corra el término de las publicaciones y el emplazamiento dispuesto. — Minas, Diciembre 23 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

Y para que conste siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

$84.00 En.2-15194-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 29 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 En.9-149-v.en.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 22 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 En.9-150-v.en.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para estas publicaciones. — Maldonado Diciembre 29 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 En.9-151-v.en.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PARADA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 11 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario

$6.00 Dic.31-15157-v.en.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ALCORTA DE SANTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero 1948 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 18 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En.7-0025-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero 1948 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 19 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En.7-0026-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o CATALINA MANUELA ROCHE DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero 1948 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 23 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En.7-0027-v.en.17.

Apertura de sucesión

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Concurso "VICENTE CONGRELL". Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos por cualquier título o concepto a los siguientes inmuebles: A) Manzana N.o 541 padrón 3522 en condominio actualmente con don Eduardo Traibel, linda al Norte calle Gral L. Gómez; en una extensión de mts 64.08; Este, línea quebrada, con largos parciales de mts 22.15; 23.73; y mts. 31.65, que lo separa de un terreno del Estado; al Sur, mts. 40.35 con frente a la calle Sarandí; al Oeste, mts. 86.80 con frente a la calle Luis Galán y Rocha. Area total, mts 2 de 4027 con 9995 cms.2 del que corresponde a la sucesión o concurso del doctor don Vicente Congrell, la mitad, o sea en u.s. 2013 y 749750 mms.2 B) Frac. terreno en condominio con don Eduardo Traibel manzana 550, padrón 3523, linda al Norte, calle Gral L. Gómez antes 8 de Octubre en mts. 17.44; Este, calle Luis Galán y Rocha en mts. 86 80; por el Sud calle Sarandí en ms. 17.44 y Oeste, una línea que lo separa de terrenos marítimos del Estado en mts. 86.80. Area total mts 2 de 1162 Corresponde la mitad a cada parte: 781 mts.2. C) Frac. terreno manzana 551, padrón 3293 área mts.2 de 3600, lindando por e Este, calle Luis Galán y Rocha; en una extensión de mts 81.30; Norte, calle Sarandí Sur, calle Ituzaingó y Oeste y Noroeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. D) Frac. terreno manzana 552, padrón 3294 área mts.2 de 3950, linda por el Norte calle Ituzaingó, por el Este, calle Luis Galán y Rocha, por el Sur calle 25 de Mayo y al Oeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. E) Manzana de terreno N.o 543, padrón 3285 área mts.2 de 8400 linda al Norte, calle Ituzaingó; Este, calle Presidente Viera; Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste, Luis Galán y Rocha; y F) Una manzana de terreno número 542, padrón 3284, área mts 2 de 8514, linda por el Norte, calle Sarandí por el Este Presidente Viera, por el Sur, Ituzaingó y por el Oeste, Luis Galán y Rocha; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; ci taseles a la vez para el previo juicio conciliatorio.

Se hace constar: Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial de Enero 1948, al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 13 de 1947. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$108.00 Dic 17 14673 v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO DOMINGO ECHARTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Enero de 1948 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 24 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 En.5-15255-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CROCCO DE AMBROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1947. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 En.8-83-v.en.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SALVADOR DOHIR o DOIR o DELOHIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 23 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 En.5-4-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 26 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 En.5-6-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados "Alipia Dorvalina da Costa de Alvarez contra JUAN CLIMACO ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 13 de Setiembre de 1946). Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$20.00 En.9-106-v.en.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos caratulados "ADILES VALENTINA CONDE DE CHECA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en el acta respectiva figura con el nombre de "Lila" debiendo decir "Adiles Valentina", que es lo que corresponde. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 En.9-107-v.en.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente rotulado "SUSANA SILVA DE DE LOS SANTOS. Incapacidad" se hace saber, que por auto dictado con fecha 18 del actual fué declarada incapaz la nombrada, habiéndosele discernido el cargo de curador de la misma a su hermano Luciano Silva, por auto de fecha 29 del corriente. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.

$8.00 En.9-108-v.en.20.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de FRANCISCO RUPERTO o RUPERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha. Diciembre 31 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 En.9-109-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BOSSI o ANDRES F BOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 En.9-110-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 27 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 En.5-15258-v.en.16.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de AURELIA DELGADO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 En.5-15259-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA OLIVERA DE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.30-15111-v.en.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ANTONIA FERNANDEZ DE MORENO o JOSEFA FERNANDEZ DE MORENO y DIEGO o DIEGO SANTOS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.30-15110-v.en.12.

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "GUILLERMO BASCOU y GINEVRA ALPINA BERTUCCI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (artículo 6.o, ley 18 de Setiembre de 1946)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$20.00 Dic.20-14814-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Denuncia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Comisaría 3.a sección urbana. Denuncia número 3", se hace saber que en el establecimiento ganadero de la sucesión de Salvador Pirotto se encuentran depositadas treinta y nueve piezas de madera encontradas en las costas del río Uruguay; y diecinueve piezas depositadas y encontradas en los campos de Dante Bolani, todas provenientes de jangadas brasileñas, desprendidas en accidente de navegación. Dichos establecimientos quedan en jurisdicción de la undécima sección judicial. Las maderas encontradas están bajo la vigilancia de los dueños de los establecimientos nombrados. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 13 de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.23-v.nov.22.
Dic.22-20504-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SILVEIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 30 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.8-77-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA DEVINCENZI AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.8-91-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA ALCANTARA DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 30 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.7-0010-v.en.17.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "AURELIO CAMPORA. Segunda copia de escritura" L.o 11, folio 779, se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado el señor Aurelio Cámpora solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano doctor Juan Carlos Aramburú en Salto, el 22 de Abril de 1920, otorgada por Celia y Aída Cámpora a la Sociedad "Cámpora Hnos.", (que estaba constituída por José Claudio, Aurelio, Justo Adolfo y Alcides Cámpora) relativa al bien empadronado con los números 831, 832, 833 y 834, de la segunda sección de Salto, manzana Municipal N.o 165 y Catastral N.o 50, y compuesto de las siguientes dimensiones: al Sur, 12 metros 60 cms. sobre la calle Brasil; al Norte, 13 metros, linda con Ramón Abascal; al Oeste; 43 metros 70 cms., linda con José V. Pereira y al Este, sobre la calle Santos Errandonea 41 metros y la ochava 2 metros 75 cms.; lo que forma una superficie de 598 metros 3444 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado para que, dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos por sí o apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación; habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos solos efectos. — Salto, 18 de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 Dic.29-15044-v.feb.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos "Walker J. Moratorio contra HECTOR BALDOMERO MORATORIO y OTRA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Héctor Baldomero Moratorio Luisa María Scossería de Moratorio y a los sucesores de uno y otro a cualquier título que puedan tener interés en dicho juicio relacionado con una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contenga sito en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, formando parte de la manzana número 393 empadronada con el número 3439 e integrada por los lotes señalados con los números 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en el plano del Ingeniero Ernesto Mullins, de Febrero de 1926 y registrado en la oficina correspondiente el 8 de Marzo de ese año; cuyo terreno tiene una superficie total de 3062 metros con 80 decímetros, de la que corresponden a los solares 6, 7 y 8, 1003 metros con 20 decímetros teniendo estos tres lotes 22 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la avenida Paraguay, por 44 metros de fondo al Sur, por donde lindan con el lote 16; linda al Este con el lote 9 y al Oeste, con el lote 5, y a los solares restantes numerados desde el 16 al 22 les corresponden el resto o sean, 2059 metros con 60 decímetros y se deslindan así: 54 metros con 20 centímetros de frente al Este, sobre la calle San Eugenio por 38 metros de fondo al Oeste por donde linda este conjunto con los lotes 5 y 15; por el Sur, hace frente a calle proyectada y por el Norte linda con los lotes 6, 7 y 8, ya reseñados, y con los lotes 9 y 10, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, Diciembre 1.o de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$84.00 Dic.10-14329-v.en 16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MEDINA DE ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.10-171-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASSOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Enero 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.10-170-v.en.21.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado, número 10 750, de fecha 28 Octubre 1947, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal correspondiente al matrimonio Zacarías Cabrera Barate FANNY PEILE VINENT, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 13 de 1947. — Humberto Pou, Actuario. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento por resolución número 12.266, de 5 Diciembre 1947. — Pou. — San José, Diciembre 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$20.00 En.2-15191-v.en.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES o INEZ o INES JUANA RODRIGUEZ CURBELO DE IRIBARNE, QIUNTINA RAMONA RODRIGUEZ CURBELO y ATANASIO RODRIGUEZ GUTIERREZ o GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el feriado mayor próximo a los fectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 24 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$8.00 En.2-15190-v.en.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO GARCIA y de doña CATALINA TRAPOLINI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación se habilitó la feria mayor. — Rodríguez, Diciembre 27 de 1947. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$6.00 En.9-15192-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Dolores Mendía de Aldano

contra ATAHUALPA ALIANO, disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha tres de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Dolores Mencía con dos Atahualpa Aliano, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 Setiembre 1946). A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 En.7-0020-v.en.29.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "RAFAEL HODARA, rehabilitación de quiebra", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rafael Hodara solicitando su rehabilitación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.773 del Código de Comercio. A los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.7-0018-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PABLO o FRANCISCO PAULO o FRANCISCO PAOLO RUBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó Diciembre 20 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.7-0017-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN POSSAMAY o POSAMAY o POSSAMAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 20 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.7-0016-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO ALVES PEDROZO, o MAXIMO ALVES PEDROZO FERRAZ o MAXIMO ALVES FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.7-0015-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA CLARAMUNT DE TORNE y de ESPERANZA JUANA TERESA TORNE o ESPERANZA TORNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.7-0014-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ULGUIN DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.10-201-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "BASILIA ALVEZ, TEODORINO MODERNEL y otros. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se hace saber que se entabló demanda interponiendo las acciones para obtener la declaración judicial del reconocimiento tácito de la calidad de hijos naturales del extinto Antonio Méndez, de Universina (o María Universina) Méndez o Machado de Cuadro, de Gil Méndez o Machado de Mario Méndez o Machado, de Antonio Méndez o Machado, de Manuela Méndez o Machado de Alaldes Alvez o Méndez, de Elfrides Alvez o Méndez (fallecida), de Dercia Alvez o Méndez, de Orfelina Alvez o Méndez, de Juan Antonio Alvez o Méndez y de Manuel Juan Alvez o Méndez, por la posesión notoria de dicho estado civil con respecto a aquél y a pedir la herencia dejada por el mismo y que en tal calidad le corresponde. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados en este juicio o con derecho a oponerse a la demanda, para que comparezcan a contestarla dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien habrá de intentarse, además, la conciliación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1948. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$60.00 En.10-198-v.feb.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "Juan Suárez contra LILA LAURA BARRIOS DE SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintinueve del corriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Juan Suárez con doña Lila Laura Barrios, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$20.00 En.10-200-v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NUÑEZ DE TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 26 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.7-0011-v.en.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que en el expediente rotulado "GREGORIO MAGUNA. Rectificación de partida" (Libro 18 Número 869. Folio 235), por resolución de fecha 29 de Noviembre próximo pasado se decretó la rectificación de la partida de bautismo perteneciente a Gregorio Maguna, hijo de Gregorio Maguna y de Leonor Martínez, nacido el diecisiete de Noviembre del año mil ochocientos setenta y seis, bautizado en la parroquia Iglesia de San Vicente y San Salvador, de Treinta y Tres, el veintiocho de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, en cuanto al apellido del padre, que aparece escrito Magun por el de Maguna. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 Dic.30-15089-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.7-0012-v.en.17.

REMATES JUDICIALES

LUIS ALBERTO VARELA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Umberto Gamba con JOSE PEREZ SUAREZ. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día quince de Enero de 1948, a las diecisiete horas y 30, en el lugar de su ubicación, calle Porongos N.o 3240, por intermedio del martillero señor Juan Alberto Varela, asistido del Alguacil del Juzgado y del Actuario ad - hoc, se va a proceder a la venta al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 82.619, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y un metros, teniendo 9 metros de frente al Oeste, a la calle Porongos, distante 49 metros con 45 centímetros de la esquina formada por esta última calle y el boulevard Artigas, por 29 metros de fondo al Este, por donde linda con el solar 35; por el Norte, con el solar número 37, y por el Sur, con el solar número 31. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Ituzaingó 1314; 4.o Que a los efectos de las publicaciones y remate se habilitó la próxima feria judicial; 5.o Se hace saber que la oferta se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea, $ 6,800.00. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez.

Por datos e informes en mi oficina: Buenos Aires 440. Teléf. 8 - 78 - 75.

$36.00 Dic.31-15135v.en.19.

MEDARDO A. SOÑORA

Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "La sucesión de RUFINO ARBUET BENGOA. Venta judicial de bienes", se hace saber que el día 6 de Febrero próximo venidero, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la subasta por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, de los siguientes bienes ubicados en la planta urbana de esta ciudad, a saber: A) Una fracción de terreno y edificio que contiene, empadronada con el N.o 723, compuesta de 14 metros 85 centímetros de frente al Norte sobre la calle General Flores, por 21 metros 83 centímetros de fondo, confinando al Sudeste y Oeste con Rosalía S. de Nietzel. Base $ 600.00, y B) Otra fracción de terreno y edificio en ella construído, empadronada con el N.o 725, compuesta de 11 metros de frente al Norte a la calle General Flores, por 47 metros 25 centímetros de fondo, confinando al Sudeste y Oeste con Rosalía S. de Nietzel. Base pesos 800.00.

Se previene: A) Que los mejores póstores, deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales. B) Que la comisión de remate, gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo le los compradores. C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado judicial a los efectos de las publicaciones legales. — Carmelo, Diciembre 31 de 1947. — Alberto De Mello, Juez de Paz.

$30.00 En.9-157-v.en.26.

CELESTINO J. RAPETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EMIR JUAN MONEO. Ejecución de hipoteca. (L.o 5, F.o 678)" se hace saber al público que se ha decretado la venta en remate público sin base y al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Celestino J. Rapetti, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a realizarse el día 25 de Febrero de 1948, a las 9 horas, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras que contiene, ubicada en el "Ejido Norte" de la ciudad de San Carlos empadronada con el N.o 7308, compuesta según título de una superficie de ocho hectáreas 8545 metros 72 decímetros; y según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Junio de 1939, inscripto el día 29 del mes y año citados de una superficie de diez hectáreas dos mil metros, lindando: Al Norte sucesores de Rosa M. de Stagnaro; al Sur, calle Pública; al Este, arroyo San Carlos, y al Oeste, prolongación de la calle Rocha.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto

de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que se mantendrá la puja en el acto del remate mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas. 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración certificación, honorarios del rematador serán de cuenta del comprador, así como el pago de las cargas que directamente o indirectamente recayeren sobre este inmueble, y 4.o) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en la Oficina Actuaria para ser examinados por los interesados (artículo 918 del citado Código). Y a los efectos legales se hace esta publicación para la que se ha habilitado la feria mayor judicial próxima. —Maldonado, Diciembre 26 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$42.00 En.9-146-v.en.26.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA o JOSE MARIA DEL CARMEN FERREYRA o FERREIRA RIVERO, HERMENEGILDA o HERMENEGILDA MARIA DEL CARMEN FERRELRA o FERREYRA DE GONZALEZ RUFINA o RUFINA DEL CARMEN FERREIRA o FERREYRA, DE RIVERO, NICOMEDES o NICOMEDES MARIA FERREIRA o FERREYRA RIVERO y JOSEFA CARLOTA RIVERO FERREIRA o FERREYRA, sucesiones". (L.o 5, F.o 642), se hace saber al público que se ha decretado la venta en remate público y al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del subscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, a realizarse el día 7 de Febrero de 1948, a las 10 y 30 horas, con la base de cincuenta céntésimos el metro cuadrado, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en Rincón del Diario, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4.077 y señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Enrique Brun y Pintos de 1911 compuesta de seis hectáreas 115 metros cuarenta y cinco decímetros y que linda: al Norte, servidumbre de paso por medio, con Francisco Antonio Aime; al Sur, con el Río de la Plata; al Este, con Petrona Ferreira de González y al Oeste, con Doroteo Ruiz hijo; y B) Otra fracción de campo, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el número 4.081 y compuesta también de seis hectáreas 115 metros 45 decímetros, señalada con el número 8 en el citado plano, y que linda: al Norte, servidumbre de paso por medio, con Francisco Antonio Aime; al Sur, el Río de la Plata; al Este, Petrona Ferreira de González; y al Oeste con Severo Rivero y sus hijos Severa, Josefa, Romualda, Amelia, Cecilio y Justo Rivero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o'o de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las Oficinas del Juzgado; y 3.o) Que los gastos y derechos de escrituración así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación para la que se ha habilitado la feria mayor judicial próxima. — Maldonado, Diciembre 24 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 En.7-0059-v.en.23.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primrea Instancia de primer turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO AMERICO GUIDO y POMPILIO FAUSTINO RAIMUNDO GUIDO. Venta en subasta pública del inmueble empadronado con el número 2.209", se hace saber que el día 16 de Febrero del año 1948 a las 10 horas en el Vestíbulo de este Juzgado calle Gral. L. Gómez número 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor con la base de $ 3.400.00 del siguiente inmueble y mejoras: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 307 de esta ciudad, empadronada con el número 2.209, de una superficie de 1.190 metros aproximadamente que se deslinda así: 24 metros 679 milímetros de frente al Norte sobre la calle Sarandí; 24 metros 309 milímetros al Sur; 48 metros 104 milímetros al Este con la sucesión Santiago Chappe y 49 metros 12 centímetros al Oeste sobre la calle Misiones.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que el pago de lo que se adeuda al Municipio por pavimento y vereda de la calle Misiones, como así mismo los gastos por concepto de certificados y escrituras de compraventa quedarán a cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. D) Que ha sido habilitada la feria judicial de Enero de 1948 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 23 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30.00 En.7-0022-v.en.23.

ESAU RICOUTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Andrés Pisacco y María Ambrosia Galvalisi de Pisacco contra TOMAS BEASLEY. Ejecución de hipoteca" Lo. 16. Fo. 248), se hace saber al público que el día 5 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), el martillero propuesto señor Esaú Ricouté, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con todas las construcciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "San Antonio", empadronada en mayor área con el número 4620, formada de dos fracciones señaladas con los números uno y parte de la dos en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de 26 de Julio de 1934, compuesta en conjunto, dicha chacra, de una superficie total de veinte hectáreas mil setenta y tres metros y noventa y ocho decímetros lindando: Norte, propiedad de José Botti; Oeste más propiedad de José Luis do Valle Peixoto; Suroeste, camino vecinal a Laureles, y Sureste, camino vecinal a San Antonio. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en poder del subscripto Actuario, el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 3.o Que los gastos de escrituras, certificados y demás serán de cuenta del comprador; 4.o Que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Salto, Diciembre 19 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$36.00 En.8-89-v.en.24.

PEDRO E. MASSAFERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Sucesión de TERESA o TERESINA JOSEFINA VENTIMIGLIA o VENTEMIGLIA DE GRISOLIA o GRISOGLIA", se hace saber al público que el día 11 de Enero próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Pedro E. Massaferro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público y al mejor postor y con las bases que se indicarán, cuatro propiedades linderas sitas en la manzana 12 (442 de Catastro) primera sección judicial de esta ciudad dentro de los siguientes límites generales: al Sur calle calle Gral. Rivera, al Este calle Juan Carlos Gómez, al Norte Rosa L. de Pons y al Oeste Juan Guzzetti las que fueron mensuradas por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 66 del año en curso y de acuerdo al cual se procederá a la venta en la siguiente forma: Lote N.o 1: calle General Rivera 373, superficie 383 metros 3.822 centímetros cuadrados. Padrón 5.457. Base de venta $ 1.800.00. Lote N.o 2: calle General Rivera N.o 377, superficie 346 metros 8.718 centímetros cuadrados. Padrón 5.458. Base de venta $ 1.500.00 Lote N.o 3: calle General Rivera N.o 393, superficie 314 metros 6.586 centímetros cuadrados. Padrón 5.459. Base de venta $ 1.500.00. Lote N.o 4: calle General Rivera esquina Juan Carlos Gómez, superficie 326 metros 9.256 centímetros cuadrados. Padrón 5.460. Base de venta $ 3.400.00 siendo de cargo del comprador la deuda por pavimento (pesos 27.94 anuales).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta de los compradores. 3.o) Que se vende libre de gravámenes a excepción del de pavimento que es de cargo exclusivo del lote N.o 4 y que en autos existe copia del relacionado de los títulos que se encuentran en poder del Banco Hipotecario. 4.o) Que se habilitó el feriado. — Salto, Diciembre 11 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$45.00 Dic.23-14913-v.en.12.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos caratulados "Enrique Ruiz Larramendy, por BASILIA ALVEZ, TEODORINA MODERNEL y otros, Venias" (Lo. 38, Fo. 775, N.o 1071), se hace saber al público que el día 7 de Febrero de 1948, a la hora 11 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor Alguacil del mismo, en presencia del señor Actuario, a la venta en remate almoneda de los siguientes bienes: Los derechos que como hijos naturales y herederos de Antonio Méndez corresponden a los incapaces Universina o María Universina Méndez o Machado de Cuadro y Mario Méndez o Machado, en una fracción de campo sita en la 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 667, que linda: por un lado, con sucesores de Claudia Corbo de Helguera; por otro, con sucesores de Alfredo Long; por otro, con el señor Santayana y por otro, con Hermanos Curbelo, y que tiene, según títulos, una superficie de 294 Hs., 6251 ms. y 75 dms. cuadrados y, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Mayo de 1947, de 311 Hs. y 7900 ms. cuadrados, estando las cuotas partes que corresponden a dichos incapaces en común y proindivisas dentro de aquellos límites generales y equivaliendo cada una de ellas a una doceava parte del área total, o sea, según títulos, a 24 Hs., 8020 ms. 9783 cms. cuadrados, y, según plano, a 25 Hs. 9825 ms. cuadrados, existiendo una diferencia por sobras, en cada cuota, de 1 H., 1804 ms. 0217 cms. cuadrados. La venta de los derechos se hará por precio que exceda de $ 54.20 por hectárea del campo, según títulos, y de $ 27.10 por hectárea de sobras, según plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o o del importe total de la misma; 2.o Que será de cuenta de los enajenantes la obtención de la declaratoria de herederos a su favor con respecto al causante Antonio Méndez; 3.o Que será de cargo del adquirente el saneamiento de los títulos en cuanto a las sobras; 4.o Que los títulos y planos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en poder del señor Actuario. A los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 5 de 1948. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$51.00 En.10-199-v.feb.27.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ANTONIO OLIVE ROMEU, representado por el doctor Enrique Ruiz Larramendy, Venia para la venta de inmueble de su esposa incapaz", se hace saber que el día 19 de Enero próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, procederá a la venta en almoneda sobre la base de $ 43.3674 por hectárea, o sea en total, la suma de $ 18.389,10, del siguiente inmueble; Una fracción de campo de pastoreo, sita en "Batoví", tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5889 y compuesta de una superficie de cuatrocientas veinticuatro hectáreas, trescientos cinco metros y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete centímetros cuadrados (424 Hás. 305 mts. 8467 cms.2).

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el acto de la almoneda, y C) Que los títulos y planos de la propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria.

A los efectos de la publicación de edictos, de la realización de la almoneda y del otorgamiento de la escritura ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$27.00 Dic.29-15045-v.en.16.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social de JESUS

LOUREIRO y MANUEL NOVEGIL mediante cesión de cuota social que hace el señor Novegil a favor del señor José R. Olivera. Ramo: almacén y bar, ubicado en calle Maldonado número 1551. Ley 36 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Jesús Loureiro. — Manuel Novegil. — José R. Olivera.

$9.00 Dic.26-14995-v.en.14.

SANTA MAGDALENA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día veintinueve de Enero del año en curso a las 14 horas y 30 en sus oficinas, calle Julián Laguna 4260, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947. 2.o) Fijación del número de Directores a elegir y elección de los mismos, del Síndico titular y suplente (artículos 12 y 28). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en custodia en las oficinas del Banco Inmobiliario e Industrial, calle 25 de Mayo 509, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, (artículo 29). — Montevideo, Enero 5 de 1948. — El Directorio.

$8.40 En.9-162-v.en.12.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

(C. U. T. E.)

De acuerdo con el artículo 80 de los estatutos sociales se convoca para el domingo 25 de Enero de 1948 a los asociados de esta Cooperativa para la elección de Consejo Directivo: 4 titulares y 4 suplentes.

Las mesas receptoras de votos funcionarán de la hora 8 y 30 a las 18 en el local de esta Cooperativa, calle Uruguay número 1340. — La Comisión Electoral.

$3.60 En.9-128-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el activo y pasivo de "Lechería San José, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los señores Ernesto Francisco Alfonso, Juan Héctor Guenaga y Antonio Brígido Luaces, disolviéndose la citada Sociedad. Quienes se consideren con derecho deberán presentarse dentro le plazo legal, en Mariscal Foch 576. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — San José, Diciembre 13 de 1947. — SAUL O. CHOCHO — ENZO MASCHERONI ARNABAL — Ernesto Francisco Alfonso. — A. B Luaces

$16 00 Dic.22-14876-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904, se hace saber que se ha proyectado vender el comercio que en el ramo de restaurant y posada, gira en esta plaza a nombre de ALBERTO M. SCAVINO, en la calle Sarandí y 18 de Julio de esta ciudad. Promitente comprador Justiniano Horacio Ibarra. Acreedores en el domicilio del comercio dentro del término legal. — San José, Diciembre 9 de 1947 — Justiniano Horacio Ibarra. — Alberto M. Scavino. — Lidia A. de Scavino.

$12.00 Dic.22-14877-v.en 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido nuestro negocio al señor Alejandro Luis Paroli, ubicado en la Av. San Martín N.o 3761 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — CLAUDIO ALLES. — MARTA SANCHEZ DE ALLES.

$6.00 Dic.27-15029-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha prometido vender el negocio de caramelos y bombones "CYBUR LIMITADA", sito en Democracia 2124 a Cybur S. A., en formación. Acreedores presentarse en Escribanía González Poggi, Sarandí 444, Esc. 41.

$6.00 Dic.27-15007-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Sarandí 493, hemos vendido el comercio de café y restaurant ubicado en la avenida Centenario 2757 al señor Mario G. Minetti. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — GOFREDO CONDIN. — EMILIA ROSA MAZZA DE CONDIN.

$6.00 Dic.27-15028-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar que de común acuerdo hemos procedido a la liquidación parcial de la sociedad que en el ramo de talabartería venía girando en esta ciudad bajo la razón social de "BENITEZ y GONZALEZ", integrada por los subscriptos. En adelante esta empresa estará bajo la propiedad, dirección y administración exclusiva del señor Francisco González, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo hasta la fecha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — San Carlos Enero 2 de 1947. — Francisco González. — Ignacio. Benítez.

$16.00 En.9-153-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio de tienda y zapatería sito en Libertd (Departamento de San José) a Najman Kraviez. Acreedores presentar créditos en calle Florida número 1208 (Montevideo). A los efectos de la ley 26 Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — JACOBO STIGLITZ.

$6.80 En.9-155-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ERWIN FELDMAN e HIJOS, en concordato de liquidación, ha vendido a Montitex S. A. las máquinas, útiles e instalaciones, vehículos y mercaderías, publicación que se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiéndose presentar con el justificativo de sus créditos en la calle 25 de Mayo 477 (escritorio 36), estudio del Cr. César Durán Rubio.

$10.20 En.9-132-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Nicanor Martínez mi imprenta y sus existencias de Isla de Flores 1634. Acreedores presentarse en la misma dirección. Ley 26|9|904. — ABELARDO INSUA.

$3.40 En.9-105-v.en.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Arsenio Ximeno el almacén frutas, verduras y lechería sito en la calle Gregorio Funes 3001, según ley 26|9.904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — HORACIO PIAGGIO. — ROSA AMELIA PEREZ DE PIAGGIO. — Arsenio Ximeno.

$6.80 En.9-143-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor José María Vázquez el almacén sito en la calle Vidal y Fuentes 3075, según ley 26.9 904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — MARIA MARTINEZ DE DONCEL. — José María Fernández Vázquez.

$6.80 En.9-114-v.en.28.

SOCIEDAD LABORATORIOS CHAUFFARD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado firmado el 15 de Diciembre de 1947, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada por los señores CARLOS ALBERTO MACHADO y LUIS ESTEBAN ARZENO, con sujeción a las siguientes bases. Objeto: fabricación, importación y venta de productos químicos, medicinales, cosméticos y dietéticos. Domicilio: Ejido 1214 (Montevideo), pudiendo establecer agencias, sucursales o nombrar representantes en cualquier punto de la República. Razón social: Laboratorios Chauffard Limitada. Capital: cinco mil pesos, aportados en la siguiente forma: cuatro mil por el socio Carlos Alberto Machado y mil pesos por el socio Luis Esteban Arzeno La integración de los aportes se efectuará íntegramente, haciéndose cargo esta sociedad del activo y pasivo del señor Luis Esteban Arzeno en el mencionado laboratorio, según balance que se practicará al 31 de Diciembre de 1947. Plazo: nueve años, a contar del 1.o de Enero de 1948 pudiendo disolverse el 31 de Diciembre de 1950 y el 31 de Diciembre de 1953, si así lo resolviese cualquiera de los socios, debiendo comunicárselo al otro por escrito con tres meses de anticipación, por lo menos, a esas fechas. Administración y uso de la firma social: exclusiva a cargo del señor Carlos Alberto Machado. Balances: anuales, al 31 de Diciembre. Pérdidas y ganancias: 10 o|o para fondo de reserva, 30 o|o para Luis Esteban Arzeno y 60 o|o para Carlos Alberto Machado Este contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 8 al folio 35 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos.

$34.00 Dic.31-15129-v.en.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que, de acuerdo con la parte final del inciso 1.o del artículo 484 del Código de Comercio, se ha resuelto disolver totalmente la Sociedad Limitada Balneario "La Coronilla", integrada por BENIGNO VARELA FUENTES. — LUIS CAVIGLIA REFFETTO. — ALFREDO SAMUEL VIGLIOLA. — JUAN CARLOS SCARSI. — FACUNDO PRIMITIVO MACHADO. — JUAN ANTONIO STELLA. — DANTE COSCO MONTALDO. — LEONCIO MARIANO LUJAMBIO. — FLORENCIO BAZZANO. — HECTOR NISIVOCCIA. — LUIS MARIA FABREGAT. — MANUEL GUSTAVO TERAN. — SANTIAGO CORDONE y LEOPOLDO ARDINGHI, constituída ante el Esc. Alberto Rodríguez Lemes, en Enero 12 de 1940, con domicilio en la Avda. 18 de Julio N.o 1091 de Montevideo, e inscripta en el Registro de Contratos del Juzgado L. de 1.ra Inst. en lo Civil de 6.o turno con el N.o 90 al F.o 195 vº del Tomo 7.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio ley de Setiembre 26 de 1904, decreto-ley 8.992 de Abril 26 de 1933 y demás disposiciones se hacen estas publicaciones. — B. Varela Fuentes. — Luis Caviglia Repetto. — Alfredo S. Vigliola. — Juan Carlos Scarsi. Directores Administradores. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947.

$22.40 Dic.29-15051-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general que he prometido en venta a las señoras Ana María Barlocco de Esmite y Adela Carmen Barlocco Natero, el comercio que, en el ramo de instituto de belleza y con la denominación de "Charmant", tengo establecido en la casa N.o 2647 de la avenida Brasil de esta ciudad.

Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de 30 días al estudio del escribano Nelson Raúl Risso, calle Sarandí N.o 444, (3.er piso, escritorio 27). — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — UMBERTA GAITAN MENDEZ.

$12.80 Dic.29-15041-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Lombide y Dasca", con la denominación de "El Viejo Noé", y con sede en la avenida 18 de Julio N.o 1333 (subsuelo) de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora María del Carmen Dasca Ros.

Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de 30 días al estudio del escribano Nelson Raúl Risso, calle Sarandí N.o 444 (3.er piso, escritorio 27). — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — HILDA LOMBIDE. — María del Carmen Dasca.

$16.00. Dic.29-15042-v.en.17.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO.

De acuerdo a las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor AMERICO CAORSI ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado del certificado de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza Normanda. Sexo macho. Herd Book Uruguayo 5577 R. P. 229, nacido el 8 de Diciembre del año 1939.

$9.00 Dic.30-15093-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Mordcha Weizman, la tintorería sita en Agraciada N.o 2727. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre de 1947. — MANUEL SCHWARTZFITER. — Mordcha Weizman.

$6.80 Dic.29-15001-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Traspaso casa de comercio de JUAN F. ABREU, Chamamé, Dep. Florida, al señor Feliciano S. Abreu, a su cargo activo y pasivo. Acreedores presentarse en el mismo comercio.

$6.40 Dic.29-15075-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26|9|1904, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en la villa de Castillos, del Departamento de Rocha, en el ramo de almacén, bajo la razón social de "MENDEZ y AMARAL", habiendo quedado el activo y pasivo a cargo del socio Leils Orbelino Amaral. — Leils Orbelino Amaral. — Castillos, Diciembre 4 de 1947.

$12.00 Dic.30-15109-v.en.23.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada en la ciudad de San Carlos, el 19 de Diciembre de 1947, por el escribano David Rubén Borges, los señores Eliseo T. Odizzio, Segundo Brito, Orestes Camacho, José Ramón Rodríguez, Pedro Chocho Martínez, Ramón María Rodríguez Britos y Secundino Mussio; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: A) La explotación de negocios de ganadería, agricultura y agropecuarios en general y especialmente el de criar, adquirir y enajenar toda clase de semovientes. B) La explotación del abasto de carne en el Departamento de Maldonado y especialmente en las ciudades de Maldonado, San Carlos y en la localidad de Punta del Este, sus alrededores y demás localidades balnearias del Departamento. C) La industrialización y comercialización de todos los productos y subproductos derivados de la matanza de las reses. D) La explotación de productos y subproductos de granja y lechería. E) Tomar y dar en arriendo campos y la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles conexos con las actividades sociales los que podrá explotar directamente o por arrendatarios socios o colonos aparceros con ganadería o agricultura de acuerdo con los objetos expresados. F) Y en general la realización de cualquier acto de comercio o industria que directa o indirectamente se relacionen con el abasto asociando a dicha indutsrialización la explotación, industrialización y comercialización de los productos de avicultura y porcinos.

Denominación: "Compañía de Abastecedores del Este, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se designa también con la sigla de "C.O.D.A.D.E. Ltda.".

Domicilio: Calle 18 de Julio N.o 884 de la ciudad de San Carlos, pudiendo ser trasladado por resolución del Directorio. Plazo: Tres años a contar desde el 1.o de Enero de 1948. Vencido el término se considerará automáticamente prorrogada año a año hasta que la asamblea de socios que represente más de la mitad del capital social resuelva su disolución.

Capital: Ciento veinticinco mil doscientos pesos integrado totalmente en la siguiente proporción: Eliseo T. Odizzio y Segundo Brito, treinta y cuatro mil pesos cada uno; Orestes Camacho y José Ramón Rodríguez, veinte mil cuatrocientos pesos cada uno; Ramón María Rodríguez Britos y Pedro Chocho Martínez, cinco mil setecientos pesos cada uno y Secundino Mussio, cinco mil pesos. El capital podrá ser elevado a doscientos mil pesos y está dividido en cuotas de cien pesos cada una la que podrá ser cedida a los socios o a terceros extraños con la aprobación del Directorio y con el consentimiento de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social.

Dirección y Administración: Está dirigida y administrada por un Directorio compuesto por los socios Eliseo T. Odizzio, Segundo Brito, Orestes Camacho y José Ramón Rodríguez, el cual durará todo el plazo social y sus prórrogas, pudiendo actuar los cuatro socios Directores, conjunta o separadamente en representación de la Sociedad estando facultado para realizar todos los actos, contratos, gestiones y transacciones inherentes a la Sociedad, con las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo nombrar factores o Gerentes que lo represente.

Uso de la firma social: Por el Directorio pudiendo usarla los cuatro socios Directores indistintamente y la que será usada del siguiente modo: "Por C.O.D.A.D.E. Ltda.", y a continuación la firma personal del miembro del Directorio que haga uso de ella. También podrán usar la firma social los mandatarios del Directorio o de la Sociedad cuando sean facultados para ello en el poder y cualquiera de los otros socios cuando el Directorio los faculte para efectuar compra y venta de ganado siendo en este caso suficiente justificativo para terceros una constancia del libro de actas expedido por el Presidente y Secretario del Directorio. Son suplentes del Directorio los otros tres socios.

Pérdidas y ganancias: Se distribuyen en proporción a los capitales aportados. División de utilidades: Anualmente, destinándose un veinticinco por ciento para fondo de reserva; otra parte de las utilidades que establecerá la asamblea de socios corresponderá como retribución al Directorio pudiendo destinarse por la asamblea un porcentaje mayor que el veinticinco por ciento para el fondo de reserva. Balance: Se practicará anualmente y se considerará en la asamblea de socios del mes de Diciembre.

Liquidación y disolución: Cuando expire el plazo de la Sociedad o sus prórrogas; por resolución de la asamblea de asociados que represente las tres cuartas partes del capital social y cuando la Sociedad haya experimentado pérdidas superiores al setenta y cinco por ciento del capital social. No se disuelve por muerte, interdicción, quiebra, concurso o incapacidad de los socios. Asambleas: Ordinarias en la segunda quincena del mes de Junio y en la segunda quincena del mes de Diciembre de cada año. Extraordinarias convocadas por el Presidente o el Secretario en cualquier momento que lo juzguen oportuno debiendo hacerlo también a pedido de cualquiera de los socios. Hasta la asamblea de Diciembre de 1948 ejercerá la presidencia del Directorio el socio Eliseo T. Odizzio y la Secretaría el socio Segundo Brito. Inscripción: Registro de Poderes de Maldonado el 23 de Diciembre de 1947, con el número 206 al folio 200 y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 30 de Diciembre de 1947, con el número 16; al folio 141, del libro número 5. — San Carlos, Enero 3 de 1947. — Eliseo T. Odizzio Presidente. — Segundo Brito, Secretario.

$74.00 En.9-145-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"KELMANZON Hnos. y A. CYJON Ltda.", Curtiembre "La Capital", en Barros Arana 5540, hemos rescindido el compromiso de disolución parcial subscripto el 12 de Julio ppdo. a favor de Salomón Kelmanzon, continuando el giro del comercio como antes. Acreedores: Marcelino Sosa 2714, de 13 a 14 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Bernardo y Salomón Kelmanzon y Abraham I. Cyjon.

$6.00 En.9-131-v.en.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber la disolución de la sociedad "BERTAZZONI y LORIO", que actúa en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Paysandú 1023. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Mario Gianetto Bertazzoni. — Arturo Lorio.

$10.20 En.9-129-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

PICERNO y BRUNO, establecidos con taller de fotograbados en esta ciudad, calle Rincón 587 (tercer piso), disuelven amistosamente la sociedad de hecho que tenían constituída. Interviene Escribanía Fon Amor y Fernández, Cerrito 592.

$3.40 En.9-139-v.en 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores César Witkind y Pedro Masaguez la barraca de materiales de construcción que tengo establecida en José B. Freire número 24, de esta ciudad. Donde deberán presentarse los acreedores. — FRANCISCO CARRERAS

$6.80 En.10-194-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a don Benjamín Suárez la cuarta parte indivisa que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos está instalada en esta plaza, avenida Italia número 3892. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — ADOLFO VARELA URES. — Benjamín Suárez.

$10.20 En.10-163-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José y Manuel Basalo Alvarez la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada en esta plaza, calle Enrique Martínez número 1618. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430 (escritorio 18). — JOSE BASALO. — PURIFICACION ALVAREZ DE BASALO. — José Basalo Alvarez. — Manuel Basalo Alvarez.

$10.20 En.10-161-v.en.29.

CRESPI Hnos. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 7.o de los estatutos, se ha dispuesto ampliar en $ 200.000 00 el capital social. Los señores accionistas que quieran hacer uso del derecho que les corresponde en proporción a las acciones que posean, deberán hacer conocer su decisión a la Gerencia de la Sociedad hasta el día 20 del corriente, teniendo plazo para integrar la subscripción hasta el 30 del presente mes. No haciendo uso dentro de las condiciones establecidas, se perderá el derecho de preferencia, colocándose el excedente que resultare entre los demás interesados. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — La Gerencia.

$8.00 En.10-214-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Manuel Tielas, Héctor Fernández, Aurelio Garrido y Salvador Prado el puesto de reventa de pan y leche y fabricación de factura que tenemos instalado en la casa número 2050 de la calle Cufré. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — BLANCA S. DE EZCURRA. — FERMIN EZCURRA. — Manuel Tielas. — Héctor Fernández. — Salvador Prado. — Aurelio Garrido.

$10.20 En.10-165-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hemos resuelto disolver la sociedad "TASENDE y COMPAÑIA", que giraba en esta plaza con casa de comercio en el ramo de panadería, instalada en la avenida 8 de Octubre número 3486, retirándose el socio señor José Cabezas Calvelo y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jesús Tasende Menzo. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — Jesús Tasende. — José Cabezas.

$10.20 En.10-166 v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

He prometido vender al señor José Pedro Varela el comercio que en el ramo de provisión de comestibles gira en avenida Lezica 5802. Acreedores presentarse en oficina Pouquette, B. Irigoyen 5596 (Colón). — Montevideo, Enero 7 de 1948. — DIEGO C. INZAURRALDE.

$6.80 En.10-176-v.en.29.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL (S. A. F. I. C. I.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Enero de 1948 a las 11 horas en su local social, calle Florida número 1424, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947; 2.o Remuneración al Directorio y Síndico; 3.o Designación de Directorio, Síndico y suplente (artículos 11 y 25 del estatuto); 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación, sus acciones o el certificado bancario de depósito (artículo 18). — El Directorio.

$8.00 En.10-177-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor FELIX RIERA, ha prometido en venta a los señores Manuel García Veres y Horacio Uslanghi Bataille, la patente de licencia de bebidas alcohólicas que tiene instalado en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, debiendo los acreedores del promitente vendedor presentar los justificativos de sus créditos al referido comercio dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — L. A. Draper Furriol, Escribano.

$12.00 Dic.27-15039-v.en.15.

ARNOTT y Co. Ltd., S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Enero de 1948 a las 15 horas, en su sede de la calle 25 de Mayo 591 (segundo piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1947, así como el informe del Síndico; 2.o Eventuales.

Los señores accionistas que deseen asistir o ser representados en esta asamblea deberán depositar sus títulos, por lo menos, con tres días de anticipación, en la sede social. — Montevideo, Enero de 1948. — El Directorio.

$10.00 En.10-175-v.en.15.

A V I S O

Se hace saber que el señor SATURNINO MARTINEZ VIÑAS ha prometido vender a don Héctor Moré, la empresa de pompas fúnebres que gira en esta plaza bajo la firma de Martínez Sor, con sede en Asamblea N.o 624 y en el pueblo Rodríguez de este Departamento Se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del plazo de 30 días. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Diciembre 11 de 1947. — Saturnino Martínez Viñas — Héctor Moré

$12.00 Dic.22-14878-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a don Francisco Vilardo la agencia de lotería, subagencia de quiniela, cigarrería y peluquería denominadas "Star", que tenemos instalada en esta ciudad, calle Andes número 1422, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Máximo García Lagarmilla, calle Treinta y Tres número 1356 (escritorio 21). — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — DAL ZOTTO ELISA DE FORNASETTI. — ROSA PONTES DE FERRARI. — Mario FORNASETTI. — VICENTE FERRARI.

$12.80 Dic.30-15102-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, don GUALBERTO GABETTI ha prometido en venta al señor Juan Venancio Vergara el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Brito del Pino 901, esquina Sarmiento. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — Osvaldo Paggiola, Sarandí 224.

$9.60 Dic.30-15106-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al Frigorífico Nacional el negocio de carnicería que tengo establecido en la calle Inca número 2315. Presentar créditos en Frigorífico Nacional Solís 1450. — VICTORIO GAMENARA.

$6.40 Dic.30-15092-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausura casa de comercio Estación Cerro Colorado de JUAN F. ABREU, Dep. Florida. Acreedores presentarse en el mismo comercio.

$3.20 Dic.29-15076-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Comunicamos la disolución de la sociedad New Trust Business Limitada, que teníamos constituída. Acreedores presentarse en San José N.o 1335. — JORGE VALLARINO. — LUIS BENGOA.

$6.00 Dic.26-14987-v.en.14.

"LINAC LTDA."

En escritura de 6 de Noviembre último, ante el escribano Roberto M. Arredondo, copia inscripta con el número 31, tomo II, R. P. de Comercio del Juzgado Civil sexto turno, los señores SIEGBERT WOHL, MARTIN DEYSER y HUGO WERNER cedieron a los señores Félix Isern, Alejandro Garay y Otto Goldmann, por el precio de $ 48.000.00, las 96 cuotas de capital social en dicha sociedad, en la proporción de 32 cuotas a c|u. — Leo Soldinger, Administrador.

$6.00 En.2-15181-v.en.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete autorizó la escribana Milka Verde Placeres, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 251, al folio 780 vuelto y siguientes del libro 1 de Contratos Sociales, los señores CARLOS MANUEL VANNELLI, CEFERINO JAVIER LAGO y ALBERTO CAMBIASO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para explotar la casa de comercio "Uruguay Trading Co." y dedicarse, en general, a la exportación, importación, representaciones en general, compra y venta de bienes muebles y negocios afines, bajo la denominación de "Uruguay Trading Limitada" bajo la administración del señor Alberto Cambiaso, poniendo en giro un capital de treinta y dos mil quinientos pesos, de los cuales el últimamente nombrado aportó ocho mil quinientos pesos, y los señores Vannelli y Lago doce mil pesos cada uno, fijándosele a la compañía una duración de cinco años prorrogables indefinidamente por períodos de dos años cada uno, salvo denuncia anticipada seis meses antes de vencer el período vigente, en cuyo caso se considerará vencido el plazo a la expiración del período en curso entonces. — Alberto Cambiaso. — Carlos Manuel Vanelli. — Ceferino Javier Lago.

$16.00 En.2-15178-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE SUAREZ mi casa de comercio establecida en Cerro Pelado, 6.a sección, donde pueden presentarse los acreedores, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Héctor Matta

$8.00 Dic.18-14731-v.En.13.

AVISO

Hago saber al público, que he prometido vender el comercio en el ramo de provisión y venta de frutas, etc., sito en la calle Alarcón N.o 1451, de esta ciudad. Los acreedores, conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, deben presentar los justificativos de sus créditos a la Escribanía Juan C. Mussio Barreto, calle Treinta y Tres N.o 1460. — MARCOS KAPLANSKI. — Montevideo, Diciembre de 1947.

$ 12.00 En.3-15243-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 vendimos el Almacén y Lechería, sito en Blandengues 1968, que giraba bajo la razón "María L. de Lychtenstein. Informes. Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — MARIA L. DE LYCHTENSTEIN y ABRAHAM HOCHMAN.

$ 6.40 En.3-15249-v.en.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos, que de común acuerdo, ante el escribano Bolívar Zarza, nos hemos comprometido a disolver la Sociedad "Corbacho e Infantino" establecida en Misiones N.o 1600, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Julio C. Corbacho. Los acreedores deben presentarse, dentro del término legal, los justificativos de sus créditos en Avda. Carlos M. Ramírez N.o 106. — Julio C. Corbacho. — ANTONIO A. INFANTINO.

$ 9.60 En.3-15250-v.en.22.

A V I S O

La Sociedad "KELMANZON HNOS. y A. CYJON LIMITADA" ha prometido vender a Manuel Omar Delbono, la curtiembre "La Capital", instalada en Barros Arana 5540. Presentar los créditos al escribano Pedro Urruty Sarandí 490, según ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Salomón Kelmanzon. — Bernardo Kelmanzon — Abraham Ycek Cyjon.

$8.00 Dic.24-14979-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Bauzá Ripoll y Compañía", retirándose el socio Bernardo Ripoll Juan, continuando en sociedad los señores AGUSTIN PEÑA NEGRIN y SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES, haciéndose cargo del activo y pasivo, bajo la razón social de "Bauzá y Peña". Acreedores presentarse en Colón 786 de esta ciudad. — San José, Diciembre 17 de 1947. — Bernardo Ripoll Juan. — Agustín Peña Negrín. — Sebastián Héctor Bauzá Qués.

$12.00 Dic.24-14944-v.en.19.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD COLECTIVA "GAETANO DI NATALE"

Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercio. Por retirarse de dicha sociedad, el socio Miguel Minskas, se disuelve parcialmente la misma, respecto al nombrado, a partir del 8 de Diciembre corriente, continuando en sociedad los otros dos socios GAETANO y GAYETANO MAXIMO DI NATALE a cuyo cargo queda el activo y pasivo social. Los interesados presentarse con los justificativos, dentro del plazo legal, en calle Pando N.o 2938. — Gaetano Di Natale. — Cayetano Máximo Di Natale. — Miguel Minskas.

$16.00 Dic.24-14982-v.en.19.

SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Juan Carlos Trochón el 11 del corriente, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 12 al folio 48 vuelto del tomo 12 del Registro de Contratos, quedó constituída la sociedad "POSER y DE MORI LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, calle Martín Fierro N.o 2452, por doña María Cadoria de De Mori los señores Augusto, Jacinto, Luis, Eugenio y Francisco De Mori y las señoritas Augusta y Desdémona De Mori, con un capital de $ 96.000.00 dividido en 32 cuotas de $ 3.000.00 cada una e integrado con cuatro cuotas de $ 12.000.00 por cada socio, o sea, el total del patrimonio de la extinta sociedad "Poser y De Mori" Administradores con uso individual y separado de la firma: señores Augusto, Luis, Eugenio y Francisco De Mori, con el indicado domicilio. Plazo: cuatro años renovables. Objeto: taller de granito, mármoles, areniscas y similares y empresa de obras. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre de 1947. — Poser y De Mori, Limitada

$16.00 Dic.31-15127-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Agapito Lorenzo y Homero Acosta el café y bar ubicado en la calle 25 de Mayo número 651. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — MANUEL GONZALEZ. — FLORENCIA ARCELUS DE GONZALEZ. — AVELINO GONZALEZ. — ANA CASTRO DE GONZALEZ.

$9.00 Dic.31-15119-v.en.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que en la actividad de empresa de pompas fúnebres giraba en Cardona bajo la firma de "ALFONSIN y CABRERA" quedando a cargo del activo y pasivo el socio de la misma, Elidoro Cabrera. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Cardona, Diciembre 26 de 1947. — Alejandro Alfonsín. — Elidoro Cabrera.

$9.00 Dic.31-15134-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Victoriano Justo el bar y bebidas alcohólicas establecido en avenida Italia 3257. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — TOMAS FERREIRA CARRERO. — ARSENIA DIAZ DE FERREIRA. — ELISEO MARTINEZ PUÑAL. — AMANDA MANCHINI DE MARTINEZ.

$6.00 Dic.31-15133-ven.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto proceder a la disolución de la sociedad "ANTONELLI y CERQUEIRA", que gira en esta plaza en la calle Ayacucho 3425 en el ramo de carpintería y anexos, citándose a los acreedores para presentar sus créditos en Ayacucho 3425. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Argio Antonelli. — Antonio Cerqueira.

$6.00 Dic.31-15162-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — Atilio Fantoni compra el comercio ramo bar sito calle Rodó 1247 (ciudad de Mercedes), trasladando el giro comercial a Montevideo, calle Manuel Herrera y Obes 4301. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — RAVA Hnos. — Atilio Fantoni.

$6.00 Dic.31-15136-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender al señor Manuel Guisande Pinzas el café y bar ubicado en la calle Paysandú número 1248. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — MANUEL FERNANDEZ CERNADA. — JOSE PAREDES.

$6.00 Dic.31-15120-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que: por escritura que autorizó la escribana Zulma H. Cavani el 20 de Diciembre del año actual, la Sociedad "RAFAEL SUAREZ Y Cía. LIMITADA" se disolvió totalmente y enajenó todo su establecimiento industrial y comercial a "Compañía Industrializadora de Metales Sociedad Anónima" la que se hizo cargo de todo su activo y pasivo a contar desde el 1.o de Setiembre próximo pasado. Acreedores: Isabela N.o 3409.

$12.80 Dic.31-15184-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que he prometido vender al señor Ignacio Linares Riveiro el negocio de peluquería que tengo establecido en la finca avenida ocho de Octubre N.o 3406. Los interesados podrán pasar con sus justificativos correspondientes por ese local dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — ESTEBAN TARALLO D'ANTONIO — Ignacio Linares Riveiro.

$6.00 Dic.31-15146-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender al señor Antonio Vila el café y bar ubicado en la calle Paysandú número 751. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — AMADEO QUINTANS. — MANUELA VIDAL DE QUINTANS.

$6.00 Dic.31-15121-v.en.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 13 de Diciembre de 1947, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, el 27 de Diciembre de 1947, con el número 47 del folio 130 vuelto al 137 vuelto, los señores Pedro Ambrosoni, Flaminio Fernando, Antonio Barazzoto, Juan Fernando Barazztto, Angel Jorge Barazzotto, Otto Guillermo Rinderknecht, Otto Rodolfo Rinderknecht Eduardo Rinderknecht, Fulvio Pascale, Héctor Canali constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales cláusulas son: Denominación. Fideerías Unidas Salteñas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que podrá ser sustituída por la sigla Fus Ltda. Objeto: fabricación y venta de fideos y anexos. Domicilio: calle 19 de Abril número 1850. Plazo: 6 años, con prórrogas indefinidas. Capital: $ 228.000.00 aportados en dinero por los socios. Capital: totalmente integrado. Administración: a cargo del Directorio. Inventarios y balances: anuales. Ganancias y pérdidas: por partes iguales. Fallecimiento e incapacidad no se disuelve la Sociedad. — Salto, Diciembre 31 de 1947.

$13.00 En.8-90-v.en.19.

"LA PAPELERA DEL PLATA" LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo el escribano Diamantino Méndez el veintitrés del corriente, inscripta el día veintinueve con el N.o 270 al folio 800 al 808 del libro 2 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó "LA PAPELERA DEL PLATA LIMITADA". Naturaleza: responsabilidad limitada. Domicilio: ciudad de Colonia. Objeto: elaboración de papel y derivados del papel y afines. etc. Capital: $ 100 000.00 totalmente integrado así: "La Papelera del Plata" S. A., pesos 51 000 00; ingeniero Víctor Valdani, 5.000 00 pesos; ingeniero Francisco Prati, $ 5.000.00: señor Orlando S. Casatti, $ 17.000.00; señorita Emma Larralde, $ 2.000.00; señorita Esther J. Larralde, $ 1.000.00; señor Juan Francisco Irastorza Larralde, $ 1.000.00; señora Martha Irastorza de Villaamil, pesos 1.000.00; "Industria Lanera del Uruguay" S. A. (ILDU), $ 5.000.00; "La Aurora, José Martínez Reina, Sociedad Anónima", pesos 5.000.00: "Manuel Martínez Reina, S. A. El Telar"; $ 5.000.00; "Santa Magdalena" S. A., $ 2.000.00. Gobierno y administración: a cargo, indistintamente, del señor Orlando S. Casatti y "La Papelera del Plata" S. A. representada por el ingeniero Ricardo Radaelli. Plazo: cinco años con prórroga automática. Ejercicio: 31 de octubre. Reservas: 5 o|o. Balances: anuales. Asambleas en Colonia o Montevideo, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del Ejercicio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Diamantino Méndez. Escribano.

$20.00 En.8-15245-v.en.19.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY INSTITUCION URUGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 20 del corriente mes a las diecisiete horas, en el local del Banco calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1. Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora 2. Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 17 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, 5 de Enero de 1948.

$15.60 En.5-15282-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que el señor DOMINGO VENTURI ha prometido vender al señor Américo Caorsi el negocio que en los ramos de panadería y anexos tiene establecido en esta ciudad avenida Oribe esquina Ituzaingó queda oo de exclusivo cargo del expresado prometente vendedor el pasivo de dicho comercio — Tacuarembó Diciembre 12 de 1947 — Domingo Venturi. - Américo Caorsi.

$16 00 Di.19 11775 v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos vendido a "Panificación Don Carlos, S. A. en Formación" nuestro establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos giraba en la ciudad de Salto bajo la razón social de "Víctor Hugo Umpierre y Cía.", con domicilio en la Avda. Blandengues número 341. Los acreedores deben presentar sus cuentas dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Arís, Avda. Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — VICTOR HUGO UMPIERRE y Cía.

$16.00 Dic.20 14825 v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago público que he vendido a "Panificación Don Carlos S. A. en Formación" el establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos tenía establecido en la calle José Pedro Varela números 920|928; la que giraba bajo la firma de "Panificación Don Carlos" de Carlos Ambrosoni. Los acreedores deben presentar sus cuentas dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F Arís, calle Brasil número 743, de esta ciudad — Salto, Diciembre 15 e 1947. — CARLOS AMBROSONI.

$16.00 Dic.20 14824 v en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos vendido a "Panificación Don Carlos S. A., en Formación", nuestro establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexo, giraba en la ciudad de Salto, bajo la razón social de "Nario Hnos.", con domicilio en la calle Cerrito número 55 Los acreedores deben presentar sus cuentas dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Arís, Avda. Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto Diciembre 15 de 1947. — NARIO Hnos.

$16.00 Dic.20 14826 v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que he vendido a "Panificación Don Carlos S. A., en Formación" el establecimiento comercial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos, giraba en la ciudad de Salto, bajo la firma "Julio Umpierre" con domicilio en la calle 19 de Abril número 1899. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Arís Avda. Brasil número 743 de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947 — JULIO UMPIERRE.

$16 00 Dic 20 14823 v en.15.

FRIGORIFICO ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 19 de Enero de 1948 a las 16 horas en sus oficinas, calle Zabala 1338, para tratar los asuntos siguientes: 1 Memoria, inventario y balance general correspondiente al trigésimo segundo ejercicio social e informe del Síndico. 2 Elección de Síndicos, titular y suplente. 3 Remuneración del Directorio y Síndico. 4 Nombramiento de tres accionistas para subscribir el acta con el Directorio.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 16 de Enero de 1948. — El Secretario.

$10.00 En.3-15257-v.en.15.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

Aumento de capital

Se avisa a los señores accionistas que pueden retirar las acciones del tercer millón del capital números 2.001 a 3.000, con presentación de las notas de integración de su importe; y los que aún no hubieran hecho uso de la opción de suscribir en la nueva emisión el cincuenta por ciento de las que poseen podrán hacerlo hasta el 20 del corriente, pasada cuya fecha caducará ese derecho y el Directorio dispondrá de las acciones restantes. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — Antonio J. Chiarino, Director-Gerente.

$6.00 En.7-0071-v.en.12.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que, desde el día 2 del corriente, se pagará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1947. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — El Gerente.

$3.20 En.5-15272-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber a los interesados que por escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell el doce del corriente la firma "Charlín y Bomio, Sociedad Anónima" (Charbosa) tomó a su cargo el activo y pasivo de la extinguida Sociedad "CHARLIN Y BOMIO". Domicilio a presentarse: Artigas y Roosevelt. — Mercedes, Diciembre 20 de 1947 — Israel D. Charlín. — Omar Bomio. — Por "Charbosa" Gaspar Bianchi, — L. Olegario Menéndez.

$16.00 Dic.27-15037-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete por el escribano Ulises W. Riestra, los señores BLAS y SALVADOR ANTONACCIO cedieron a Juan Emilio Grassi la participación que tenían en la Sociedad Antonaccio Hermanos, que gira en la ciudad de Durazno en los ramos de ganadería, explotación de montes, compra y venta de frutos del país, comisiones y negocios en general, continuando la sociedad entre el cesionario y el socio restante Pedro Antonaccio con la misma razón social. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos dentro del término legal al domicilio de la referida sociedad en Durazno, calle Manuel Oribe 588. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Antonaccio Hermanos.

$20.00 Dic.26-15002-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos prometido vender a Juan Antonio Stintón y a Manuel Jesús Nigro y éstos se comprometieron comprar, el café, bar y billar, denominado "Café Cruz", ubicado en la esquina de las calles 18 de Julio y General Artigas de esta ciudad, con sus mercaderías, útiles, muebles y derecho de clientela. Pasivo a cargo de los promitentes compradores. Domicilio a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, en 18 de Julio 102, ciudad Tacuarembó. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1947. — PEDRO ENERIS BENTANCUR. — ANA FRANCISCA CLARO. — Juan Antonio Stintón. — Manuel Jesús Nigro.

$16.00 Dic.29-15078-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Juan F. Muzio mi farmacia denominada "Farmacia Uruguay", establecida en la esquina 18 de Julio y 19 de Abril, de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en escribanía Corradi, calle José P. Ramírez 108, de la misma ciudad. —Rocha, Diciembre 20 de 1947. — GERMAN GIL BARRIOS.

$12.00 Dic.30-15108-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas 'Ariel'", resolvimos disolver la sociedad que giraba en esta plaza, en calle Convención 1463 en los ramos de mensajería, salón y cigarrería, bajo la razón social de "PIÑON y PARDIÑAS" haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Heriberto J. Pardiñas. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1841. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — Manuel Joaquín Piñón. — Heriberto J. Pardiñas.

$9.60 En.2-15167-v.en.21.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (primera convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 23 de Enero de 1948 a las 18 horas en la oficina de la compañía, calle Juncal número 1414 (escritorio 23), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar: A) La memoria anual del Directorio; B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Nombramiento de Comisión de Cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio hasta las 15 horas del día anterior. — Montevideo, Diciembre de 1947. — El Secretario.

$15.00 En.2-15180-v.en.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando en esta plaza bajo la razón social "PICCIOLI y BONOMI", en el ramo de compraventa de materiales, yeso y similares y construcciones de esculturas y decoraciones en general, con domicilio en la calle Tristán Narvaja número 1631. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Pedro Casas Palacio calle Ituzaingó número 1393, de 16 a 18 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947 — Pedro Piccioli — José Bonomi (hijo).

$12.80 En.2-15182-v.en.21.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A., y en cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución N.o 1643, el día 10 de Enero de 1948, a las 13 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1946|1947, y resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria; 2.o) Elección de un miembro titular del Directorio, y del Síndico para el ejercicio 1947|948. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — La Secretaría.

$12.00 Dic.23-14974-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que se ha resuelto proceder a la disolución de la Sociedad, "INSAYAF", para la ejecución de obras sanitarias y afines, que giraba en la calle Saldanha Da Gama 3.757, de esta ciudad. Citándose a los acreedores a presentar sus créditos en Juncal 1414 escritorio 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Carlos Oliver. — Pablo Graniak. — Gerónimo Zeta González. — Luciano Alvarez. — Andrés Rodríguez.

$9.00 Dic.23-14887-v.en.12.

CADUCIDAD DE VENTAS A PLAZO

El "Banco de Montevideo", de acuerdo con lo prescripto por el artículo 10 de la Ley de Desalojos N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933, hace saber que, en virtud de deber más de cuatro años de cuotas mensuales, han caducado las promesas de venta concertadas por los siguientes promitentes compradores: Juan Rodríguez Sosa, Héctor Teodoro López, Alfonso Riente y Andrés Montes.

$9.00 Dic.23-14902-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Oteró Prado nuestra carnicería calle Gral Prim 3350. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO y ANELO DI CHIARA. — BLANCA y RENEE CAFFERA.

$6.00 Dic.23-14915-v.en.12.

PROMESA DE VENTA

Con intervención del balanceador Daniel Marotta, Jaime Cibils 2589, hemos prometido vender al señor Guzmán Sosa, el comercio que en el ramo de café, bar y cancha de bochas tenemos establecidos en la avenida Italia N.o 3152 de esta ciudad. Ley 14 de Setiembre de 1904. — MANUEL MARTINEZ PAZOS. — JOSE POLERO.

$6.00 Dic.23-14885-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la Sociedad "Prusi y Cadranel", bar y restaurant, Colonia N.o 1497. Activo y pasivo a cargo de Natan Cadranel. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. ALFREDO PRUSI. — Natan Cadranel.

$6.00 Dic.23-14897-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Gervasio Suárez y Carlos Alberto Suárez (hijo) el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Sarandí 103 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — JOSE COSTAS. — ANA DOMINGUEZ DE COSTAS. — Gervasio Suárez. — Carlos Alberto Suárez (hijo).

$6.00 Dic.23-14903-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta referente al café y billar sito en la calle Miguelete 2101 haciéndose cargo nuevamente el señor ESCUADEL RIZZO. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Escuadel Rizzo. — Emma Aurelia Bellido de Rizzo. — Carlos D. Angelo.

$6.00 Dic.23-14904-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a los señores Defendente y José Pedro Melonio el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Víboras, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse escribanía Manuel Montero Sancho. — Carmelo, Diciembre 17 de 1947. — PEDRO J. MELONIO. — Defendente Melonio. — José Pedro Melonio.

$8.00 Dic.23-14912-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender nuestra carnicería sita en calle Burgues 2792 a Manuel Pereira Iglesias. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MAXIMINO LORENZO. — MARIA CORBAL.

$3.40 En.7-0055-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor José María Sánchez Britos el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Krause y Grillo" con la denominación de "Imprenta Krause" y que fué rescindido el compromiso de compraventa otorgado con los señores Julio Roberto Amorín y Héctor María Caputi respecto del mismo comercio. Los acreedores deberán presentar sus cuentas dentro del término legal en el estudio del escribano Dionisio Trujillo (hijo). Misiones 1422, escritorios 2 y 3. Y a los efectos de derecho hacen esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — "KRAUSE y GRILLO".

$13.60 En.7-0054-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Ricardo Fernández compra el comercio ramo horno de pizza y fiambrería sito Rivera 3109 (bis) acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — JESUS RIO. — Ricardo Fernández

$6.80 En.7-0052-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904 avisamos al comercio y público en general que hemos clausurado el negocio que bajo la firma de "José Luis da Silva" giraba en Cuchilla de Laureles, quinta sección judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, Diciembre 25 de 1947. — ARMINDA RODRIGUEZ DE DA SILVA. — OSVALDO DA SILVA. — JOSE LUIS DA SILVA. — ZULMA DA SILVA.

$12.00 En.7-0019-v.en.29.

VENTA DE BODEGA

Prometí vender a Luis Pira Benzo la bodega que tengo en carretera a San Jacinto (17.a sección judicial de Montevideo). Interesados deben presentarse con justificativos a escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1947. — PEDRO PRATTO DELGADO.

$6.80 En.5-15264-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los esposos FELICIANO DUARTE y DARCY LAMEIRA DE DUARTE, que subscriben, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Clementino Fernandes da Cunha nuestro comercio que en el ramo de panadería tenemos instalado en la casa que ocupa la esquina formada por las calles Julio Herrera y Obes y Vichadero, en la ciudad de Rivera, quedando a nuestro cargo el activo y pasivo de la misma. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos, respectivos en la escribanía del señor Anaurelino Ferreira, calle Joaquín Suárez número 583, de esta ciudad, dentro del término legal. — Rivera, Diciembre 22 de 1947. — Feliciano Duarte. — Daicy Lameira de Duarte. — Clementino Fernandes da Cunha.

$17.00 En.5-8-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, y ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que desde la fecha se ha retirado el socio Armando Alberto Rossi, de la Sociedad "ARRUTI DIEZ Y Cía." que gira en esta plaza, mediante cesión que de su cuota social hizo a sus consocios Juan Arruti Diez y José Antonio Barbieri. — Mercedes, Diciembre 23 de 1947. — Juan Arruti Diez. — José Antonio Barbieri. — Armando Alberto Rossi.

$9.00 En.5-1-v.en.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Vicente Parisi, inscripta en el Registro de comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno al Fo 771 del Lo. 1, se disolvió totalmente la sociedad de responsabilidad limitada que habían constituído don Enrique Mario Lages y don Ricardo Flores Chans bajo la denominación "Compañía de Representación de Fábricas Limitada "COREFA" y cuyo objeto era la exportación, importación y representación de artículos en general. Acreedores e interesados presentarse a Sarandí 444, 3.er piso, escritorio 29. — ENRIQUE M. LAGE. — RICARDO FLORES CHANS.

$13.60 En.5-15256-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de hotel y restaurant tengo establecido en la calle Ituzaingó esquina Figueroa, a doña Juana Rodríguez de Vargas y a doña Blanca Renée Rodríguez. — Los que tengan créditos contra la referida casa deben presentarse con los justificativos a la calle Faustino Carambula número 1125, de esta ciudad, dentro de treinta días de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 22 de 1947. — LUIS ALVES MELLO.

$12.00 En.5-7v.en.28.

VENTA DE CARNICERIA

Prometí vender mi carnicería en avenida Garzón N.o 1893 al señor Domingo Ravera. Interesados deben presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Diciembre 30 de 1947. — DOMINGO FIERRO.

$3.40 En.5-15266-v.en.24.

"BLAS MASTROIANNI Y HERMANOS LIMITADA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el decreto-ley 8.992, de 26 de Abril de 1933 se comunica que por escritura otorgada ante el escribano Enrique Uslenghi el 22 de Diciembre último e inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones con el número 65 y del folio 350 vuelto al 358 vuelto, los subscriptos constituímos la Sociedad "Blas Mastroianni y Hermanos Limitada", con asiento en esta sección, para el giro de los ramos de empresa de transportes y de elaboración o industrialización de productos agropecuarios; por el plazo de cinco años a contar del 1.o de Setiembre último, prorrogable automáticamente; con capital inicial de ciento veintitrés mil ochocientos pesos, dividido en cuotas de un mil pesos; estando el gobierno administración, representación y defensa de la Sociedad a cargo de la Gerencia y las asambleas de socios; habiendo sido designado Gerente el subscripto Blas Mastroianni (hijo); constando en el contrato las respectivas atribuciones y deberes, la distribución de ganancias y pérdidas, el fondo de previsión, la forma de enagenación de participación y demás estipulaciones necesarias o convenientes para el régimen social. — Pando, Enero 2 de 1948. — BLAS MASTROIANNI (hijo). — DOMINGO S. MASTROIANNI. — RAFAEL S. MASTROIANNI. — JUAN FRANCISCO MASTROIANNI.

$16.00 En.7-0023-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor ANGEL TRAVERSO y su esposa doña MARIA JOSEFINA VERDE han prometido en venta al señor Telmo Sabino Delgado Molina el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tienen instalado en la casa número 1551 de la calle La Paz, esquina Minas de esta Capital, debiendo los acreedores de los promitentes vendedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Luis Eduardo Anza, calle Cerrito número 563 dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — Luis E. Anza, Escribano.

$20.00 En.7-0009-v.en.29.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 8.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Enero de 1948, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Rancagua 4047, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados y distribución de utilidades, correspondientes al 8.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1947. (Artículo 22, inciso A) 2.o Lectura del informe de la Sindicatura. (Artículo 22, inciso A). 3.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea. (Artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1947. — El Secretario.

$16.00 En.5-15288-v.en.16.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS — SARANDI 402

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas adeudadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

PEDRO CAMBA Dom. Bell N.o 24, padrón N.o 107.709. Solar No 31, situado con frente a la calle Bell entre Millán y Clara (21 sección judicial).

VICENTE RUSSO. Dom. Trabajo 2784 (bis), padrón N.o 127.148. Solar N.o 13 de la manzana D|25 situado con frente a la calle Turquía entre Estados Unidos y Berna (13a sección judicial).

SALVADOR FELIPE BERROGAIN. Dom. Valentín Gómez S|n. y República Argentina (Las Piedras), padrón N.o 2303. Solar N.o 7 de la manzana E, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre Leyenda Patria y 18 de Mayo (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

NICOLAS GARCIA Dom. Las Piedras (Canelones), padrón N.o 2382. Solar N.o 7 de la manzana H, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín, próximo a la calle 18 de Mayo (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

NICOLAS GARCIA. Dom. Las Piedras (Canelones), padrón N.o 2382. Solar N.o 8 de la manzana H, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín (Las Piedras) 4.a sección judicial de Canelones).

MARCELO SANTA CRUZ. Dom. Carpé número 2220, padrón N.o 126.462. Solar N.o G, (pte. 11|12) situado con frente a calle Oficial N.o 1 casi esquina camino Carlos A. López (9.a sección judicial).

JOSE AMONDARAIN. Dom. Convención número 1486, padrón N.o 147.587. Solar N.o 9 de la manzana A, situado con frente a la Avda. Eugenio Garzón casi esquina camino Casavalle (9.a sección judicial).

ARTURO GARCIA. Dom. Guadalupe 2144, padrón N.o 147.466. Solar N.o 15 situado con frente a la calle Oficial N.o 1 entre Arangua y Olivera (21.a sección).

LUIS ADAN REPETTO. Dom. Pastor 1246 (Peñarol), padrón N.o 147.469. Solar N.o 18 situado con frente a la calle Olivera casi esquina Oficial N.o 1 (21.a sección judicial).

CESAR LORENZO VICO. Dom. Propios número 4450, padrón N.o 147.470. Solar N.o 19 situado con frente a la calle Olivera casi Oficial N.o 1 (21.a sección judicial).

TOMAS JORGE CHAIN. Dom Abipones número 41, padrón N.o 147 481 .Solar N.o 30 situado con frente al camino Propios esquina Oficial N.o 1 (21.a sección judicial).

PEDRO MIGUEL ALARIO. Dom. Ferreira y Artigas N.o 31, padrón N.o 154 282. Solar N.o 121 D, de la manzana D, situado con frente a la calle Campichuelo esquina Carlos de la Vega (20.a sección judicial).

JUAN FRANCISCO FORASTIERE. Dom. Sauce (Canelones), padrón N.o 152 mlá. Solar N.o 10 situado con frente a la calle Montevideo entre Carmen y Santa Isabel (Sauce) (6.a sección de Canelones).

EDUARDO CULAZZO RIZZO. Dom. Rufino Bauzá N.o 2475, padrón N.o 146 880 parte. Solar D, situado con frente a la calle Valeriano esquina Lugo (10.a sección judicial).

OXILIO SICHERO BOURRET. Dom. Colonia 1787, padrón N.o 147.230. Solar N. situado con frente a la calle Málaga esquina Segovia (10.a sección judicial).

EMA TAJES DE ALFARO. Dom. Avda. Garzón 1337, padrón N.o 146.904. Solar número 185 situado con frente a la Avda. Costanera (arroyo Malvín) entre Avda Italia y Quiebrayugos (10.a sección judicial).

CIPRIANO FRANCO. Julián Alvarez número 18, padrón N.o 614. Solar N.o 32 de la manzana 26 situado con frente a la calle N.o 3 entre calle N.o 12 y Plazuela (Balneario Santa Lucía) (8.a sección de Canelones).

NICASIO PEREZ. Dom. Dantón S|n. (Las Piedras), padrón N.o 2959 Solar N.o 30 de la manzana E situado con frente a la calle Dantón entre Ellauri y calle No 2 (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

UBALDO CAMACHO. 25 de Mayo y N.o 3 (Las Piedras), padrón N.o 2983. Solar 54 de la manzana F. situado con frente a la calle N.o 2 entre Dantón y 18 de Julio (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

JUAN RAMON LOPEZ. Dom Dantón S|n. (Las Piedras), padrón N.o 2989 Solar N.o 61 de la manzana F, situado con frente a la calle Dantón entre Ellauri y calle N.o 2 (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

INDALECIO CORDOBA Dom. José Llupes 4512, padrón N.o 2877. Solar 221 de la manzana Q, situado con frente a la calle N.o 1, esquina 18 de Julio (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

FAUSTO EUFEMIO CASTRO. Dom. Municipio S|n entre calles N.os 3 y 4 (Las Piedras). Solar 370 de la manzana 4, situado con frente a la calle Municipio entre calles N.o 3 y 4 (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

SIXTO y ALBERTO MOREIRA. Dom. Avda. Dr. Pouey N.o 712 (Las Piedras), padrón número 2786 Solar 371 de la manzana 4, situado con frente a la calle Municipio entre calles N.os 3 y 4 (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

ANTONIO RODRIGUEZ. Dom. Confederada 1416, padrón 2809. Solar N.o 411 de la manzana 6, situado con frente a la calle N.o 3 entre 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

JUAN PEDRO CARRIQUE. Dom. Dr. Pouey N.o 712 (Las Piedras), padrón 2808. Solar N.o 412 de la manzana 6 situado con frente a la calle N.o 3 entre 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras) (4a sección de Canelones).

MAXIMA SAMANDU. Dom. Barrio Villamonte (La Paz), padrón N.o 5046 m á. Solar N.o 17 de la manzana A, situado con frente a la calle Pública entre calles N.os 1 y 2 (Santos Lugares) (5.a sección de Canelones).

JESUS GREGORIO MARTINEZ. Dom. (La Paz), padrón N.o 5046 mlá. Solar N.o 4, de la manzana C, situado con frente a la calle N.o 2 casi esquina calle N.o 1 (Santos Lugares) (5.a sección de Canelones).

RICARDO ETCHART. Dom. Dolores P. de Rusell 1633, padrón 162.270. Solar N.o 24, situado con frente a la calle Espuelitas esquina Avda. Costanera (Malvín) (10.a sección judicial).

PEDRO MURENA. Dom. Sgo. Figueredo número 4174, padrón N.o 77.985. Solar número 8, situado con frente a la calle Santiago Figueredo casi Estanislao Vega (12.a sección judicial).

EULOGIO J. JAUREGUIBERRY. Dom Olimar 1574, Apto. 6, padrón N.o 763. Solar N.o 10 de la manzana F 20, situado con frente a la Avda. Artigas entre vía del Ferrocarril y Avda. al Santuario (Balneario La Floresta) (8.a sección de Canelones).

ISABEL C. DE QUINTANA. Dom. Costa Azul, (Departamento de Canelones), padrón N.o 838. Solar N.o 17 de la manzana F. 33, situado con frente a la calle del Ferrocarril entre carretera al Pueblo Soca y Avda. al Santuario (Balneario La Floresta) (8.a sección de Canelones).

EMILIO PALME. Cno. Casavalle N.o 4880, padrón N.o 46903 Solar N.o 5 de la manzana A, situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21.a sección judicial).

AMERICO CARBONELL. Dom. Pasteur N.o 64 (Peñarol), padrón N.o 46911 Solar N.o 6 de la manzana A situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21a sección judicial).

JOSE GARCIA (hijo), Dom. Walter Scott esquina Pantanoso, padrón N.o 46910. Solar N.o 7 de la manzana A, situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21.a sección judicial).

ALEJANDRINA MELO DE CORREA. Dom. Dr. Pena 4240, padrón N.o 46912. Solar número 33 de la manzana B, situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21.a sección judicial).

ELADIO GREGORIO MENDEZ. Dom Senén Rodríguez S|n. y Lord Byron, padrón número 174.690 Solar N.o 36 de la manzana C, situado con frente a la calle Senén Rodríguez esquina Lord Byron (21.a sección judicial).

RAUL SMALDONE. Dom. Ciudad de Calvi N.o 926, padrón N.o 46956 Solar N.o 47 de la manzana F, situado con frente al camino Casavalle entre Walter Scott y Lord Byron. (21.a sección judicial).

ANTONIO PALUMBO. Dom. Cno. Edison N.o 4246, padrón N.o 46954. Solar N.o 49 de la manzana F, situado con frente a la calle camino Casavalle esquina Walter Scott (21.a sección judicial).

GERARDO SANCHEZ y CARLOS ANTONIO CARBALLA. Dom. Felipe Contucci 4074 padrón N.o 46953. Solar N.o 50 de la manzana F, situado con frente a la calle Walter Scott entre Pantanoso y camino Casavalle (21.a sección judicial).

ROSA GRECO DE PETRUCHELLI. Dom. Arenal Grande N.o 1379 padrón N.o 126 535. Solar N.o 8 de la manzana I, situado con frente a la calle Presidente Oribe entre Bulevar Propios y Thiebaud (24.a sección judicial).

JOSE DI RENTA. Dom. Estivao entre Comodoro Coé y Tomás Gómez ,padrón número 145.818. Solar N.o 12 de la manzana C, situado con frente a la calle Estivao entre Comodoro Coé y Tomás Gómez (24.a sección judicial).

HECTOR PRAMPINI. Dom. Badajoz N.o 26 entre Avda. Peñarol y camino Casavalle, padrón N.o 156 804 Solar N.o 10 de la manzana A, situado con frente a la calle Badajoz esquina Francisco Pizarro (9.a sección judicial).

DIONISIO PEREZ IBARRA. Dom. Chimborazo N.o 69, padrón N.o 73173. Solar número 13 de la manzana O, situado con frente a la calle Chimborazo entre Martín Rodríguez y camino Burgues (12.a sección judicial).

$183.00 Dic.23 14908-v en.12.

"COMPAÑIA PLATENSE DE COMERCIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato inscripto con el número 9 al folio 38 y siguientes del libro 12 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: señores Luis Andrés González, William Ewart Castleton, Eduardo Félix Alvarez de Toledo y Benjamín Alejandro Shaw Objeto: operaciones financieras y representaciones, importaciones y exportaciones de marcas, máquinarias, artículos productos y cualquier clase de mercadería. Domicilio: Paysandú número 1552 (Montevideo). Denominación: "Compañía Platense de Comercio, Soc. de Resp. Limitada" Administración: conjunta de los cuatro socios y el uso de la firma corresponde indistintamente a cualquiera de los socios, debiendo firmar dos de ellos conjuntamente para contraer cualquiera clase de obligaciones que exceda de $ 100.00 (cien pesos). Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos), dividido en 20 cuotas de mil pesos cada una, aportados: $ 6.000.00 por Luis Andrés González; $ 6.000.00, por William Ewart Castleton; $ 5.000.00, por Eduardo Félix Alvarez de Toledo, y $ 3.000.00, por Alejandro Benjamín Shaw. Estos aportes fueron depositados íntegramente el 10 de Diciembre a nombre y orden de la sociedad en el "The National City Bank of New York". Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años Balances: anuales al 31 de Diciembre de cada año. Pérdidas y ganancias: en proporción al monto de las cuotas sociales aportadas. Asambleas ordinarias: anuales, en las cuales cada socio tiene un voto por cada cuota social. A los efectos del artículo 6.o del decreto - ley de 26 de Abril de 1933 se hace la presente publicación.

$22.00 Dic.30-15090-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el decreto ley número 8.992, de Abril 26 de 1933, la casa Carlos Steffen Limitada con domicilio en Colonia 1143, comunica que su socia CELINA DATTOLI DE COLOSANTO ha vendido a Celina Colosanto de Steffen (cuatro cuotas) de capital, según escritura firmada en Noviembre 17 de 1947, ante el escribano Armando Tejerino e inscripta en Noviembre [illegible] el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el número 237 folio 744 del libro 1

$12.00 Dic.17 14659 v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender al señor Ciriaco Alberto Zabala las maquinarias y herramientas del taller de carpintería de mi propiedad, que giraba en esta ciudad, calle Soriano S|n. Los acreedores deberán presentar los justificativos correspondientes en la Escribanía "de la Fuente García Píriz" de esta misma localidad. En cuanto corresponda se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, 9 de Diciembre de 1947. — JULIO POLICARPO ACUÑA.

$12.00 Dic.17 14682 v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano don Solano Amilivia el 11 del corriente mes y año hemos disuelto la sociedad comercial que con la razón de "F. y R. MONTERO" ramos bazar y anexos, giraba en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Román Montero Acreedores en el domicilio social. — Minas Diciembre 12 de 1947. — Felipe M. Montero — Román Montero.

$12.00 Dic.18 14721 v.en.13.

COMERCIO VENDIDO

Prometí vender a Alfredo Urbano Del Horno Robaina, mi almacén en Villa San Ramón, Dpto. de Canelones, cuyos acreedores concurrirán a Escribanía Lanfranconi, San Ramón a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — LUIS GOMEZ FACAL.

$8.00 Dic.17 14681 v.en.12.

AL COMERIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido vender nuestro taller mecánico y venta repuestos automóviles, a Garibaldi González. Presentar cuentas en la escribanía Asuaga. — Sarandí, Octubre 25 de 1947. — JUAN ANGEL PERDOMO. — MARIA MURGUIONDO. — Garibaldi González

$4.00 Dic.18 12596 v en.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber al comercio y público que hemos vendido a "Fideerías Unidas Salteñas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" haciéndose ésta cargo del activo y pasivo de los comercios que en los ramos de fideerías y anexos denominados: Fábrica La Industrial y Fábrica Viacaba, tenemos establecidos en esta ciudad, en las calles 19 de Abril 1850 y Rivera 1127 respectivamente. Acreedores presentarse dentro del término legal en calle Sarandí N.o 22 — Salto, Diciembre 16 de 1947 — RINDERKNECHT y PASCALE. — BARAZZOTTO E HIJO.

$16.00 Dic.22-14884-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a don Alberto Pérez Laborde mi parte en el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Joaquín Suárez número 223, de esta ciudad, según ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en escribanía Naguila, 18 de Julio 458. — Durazno, Enero 3 de 1948. — FRUCTUOSO MORALES.

$8.00 En.10-196-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que hemos prometido vender nuestra casa de comercio que en el ramo radio electricidad tenemos instalado en la calle Gral. Flores N.o 2647, denominado "Radio Victory". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en la escribanía Brugnoni, calle Rincón 593, primer piso, de 15 a 16 horas. — JUAN URBAN. — CARLOS RODRIGUEZ.

$9.00 Dic.27-15032-v.en.15.

LA MADRILEÑA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de "La Madrileña" Sociedad Anónima, de acuerdo con sus estatutos sociales, convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1948 a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle 18 de Julio N.o 1046, para someter a su consideración y aprobación la siguiente: Orden del día: 1. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1947. 2. Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y remuneración del titular. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una institución bancaria que designe el Directorio sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma. — El Directorio.

$9.60 En.10-229-v.en.13.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

PAGO DE DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que durante el presente mes, contra la entrega del cupón N.o 2, podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Julio - Diciembre 1947 en el Banco Montevideo. — Montevideo, Enero de 1948. — El Directorio.

$2.40 En.10-222-v.en.13.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 12353 (26 de diciembre) se publicaron los estatutos de "Médano Tennis Club Sociedad Anónima. El linotipista en los talleres impresores, separó así: Alonso Pérez, el apelido de los señores Laureano y Augusto Alonsopérez. Es un error.

Queda hecha la salvedad.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Arazatí, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Sociedad "Arazatí, Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Testimonio: Acta. En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, comparecen don Guillermo Bausero Aguirre y doctor Ricardo Chao Laurenti, y en el carácter de iniciadores y fundadores, declaran por este instrumento, constituída una Sociedad Anónima, que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o. Se constituye la Sociedad Anónima denominada "Arazatí", la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o. El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay), pero podrá establecer sucursales agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3.o. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones comerciales, financieras, de importación y exportación, industriales e inmobiliarias; así como adquirir o participar, por compra, cesión, aporte, subscripción u otra forma, en empresas particulares o del Estado nacionales o extranjeras, cuyo objeto, exclusivo o no, pertenezca a alguna de las actividades ya enunciadas. A efecto de cumplir con los fines que se expresan, la Sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, arrendar, hipotecar, prendar, administrar y disponer de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones, así como asociarse, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin limitación alguna.

Art. 4.o. La Sociedad se contrata por el término de cincuenta años, contados desde la fecha de aprobación de estos estatutos por las autoridades administrativas.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o. El capital social se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) representado por diez mil acciones de cien pesos cada una, divididas en diez series iguales. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, así como el plazo y condiciones para la subscripción o integración de aquéllas, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. Por resolución del Directorio, las acciones podrán ser integradas en otra forma que en dinero efectivo.

Art. 6.o. El capital podrá ser aumentado: A) Transfiriendo a la cuenta capital, total o parcialmente, los fondos especiales de reserva (artículo 30). B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas. C) Por conversión de obligaciones o debentures, que se hubieren emitido (artículo 11). D) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones. En los tres primeros casos, el aumento de capital será resuelto por la asamblea a proposición del Directorio. En el caso del inciso D), el capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones) por la sola resolución del Directorio y a propuesta de éste y resolución de la asamblea cuando se trate de exceder la referida suma. La reforma de que tratan los incisos A), C) y D) requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo. En cada caso de aumento, deberá procederse a inscribir la modificación en el Registro Público de Comercio, y a pagar los impuestos que correspondan.

Art. 7.o. En los casos A) y B) del artículo anterior, las nuevas acciones se distribuirán entre los accionistas en proporción al número que posean. Para facilitar esta capitalización, el Directorio podrá emitir "partes de acción", facultándose al tenedor de ellas para canjearlas por una acción cuando reunidas alcancen el valor nominal de éstas. En el caso del inciso D) del artículo que antecede, los entonces accionistas tendrán derecho a ser preferidos en la subscripción a prorrata de su capital, siempre que optaren expresamente por ello. El Directorio fijará el procedimiento para la opción y el tipo de emisión de las nuevas acciones, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de aquéllas; siendo de aplicación lo preceptuado en el artículo 5.o. "in fine".

Art. 8.o. Las acciones totalmente integradas serán al portador, pero podrán convertirse en nominativas: A) Por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual determinará las acciones sujetas a conversión. B) A pedido del accionista. Tratándose de acciones nominativas, su transferencia y el goce por quien las reciba de otros derechos que no sean el cobro de dividendos y, en caso de disolución la percepción de su cuota de capital, podrán quedar sujetas a condiciones y limitaciones que la asamblea general de accionistas tendrá la facultad de dictar.

Art. 9.o. Las acciones se tomarán de libros talonarios, llevarán un número de orden, serán firmadas por dos Directores nombrados por el Directorio, y expresarán su valor nominal; pudiendo emitirse títulos de más de una acción.

Art. 10. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, fórgano o representante legal o judicial.

Art. 11. Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures, con o sin garantía especial o flotante según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión serán establecidas por el Directorio.

TITULO III

Asambleas

Artículo 12. La asamblea general de accionistas legalmente constituída representa la autoridad suprema de la Sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con estos estatutos son obligatorias. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 13. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocación del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1.o) Aprobar y observar los balances, memorias y cuentas de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio, y aprobar o modificar, de conformidad con los apartados C) y D) del artículo 30, la distribución de utilidades que se proponga por aquél. 2.o) En su caso, fijar el número de miembros del Directorio y designarlos (artículo 24). 3.o) Fijar la remuneración de los Directores correspondiente al ejercicio vencido. 4.o) Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio o por accionistas que representen el diez por ciento del capital subscripto. En este último caso, deberán dirigirse por escrito al Directorio e indicar los asuntos a tratarse con una anticipación no menor de quince días respecto de la primera publicación convocando a la asamblea.

Art. 14. La asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio a iniciativa propia, o cuando se lo pidan por escrito con indicación de los asuntos a tratarse, accionistas que representen el veinte por ciento del capital subscripto. En este último caso, el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los veinte días inmediatos siguientes a la presentación del petitorio.

Art. 15. La convocación de la asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hacerse con anticipación no menor de tres días por medio de anuncio en dos diarios de la Capital, uno de los cuales será el "Diario Oficial", con expresión del lugar, fecha, hora de la reunión y motivo de la convocatoria. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representadas en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre

que las autoridades pertinentes hayan sido notificadas de la reunión tres días antes, y que no se adopten resoluciones que afecten a terceros. Además, cualquier accionista poseedor de acciones al portador, mediante el depósito de cinco acciones, tendrá derecho a exigir que se le cite personalmente por carta certificada, y se hará necesariamente así tratándose de acciones nominativas; ello, sin perjuicio de considerárseles notificados con las solas publicaciones.

Art. 16. Para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán presentarse a inscribir en el Registro de Accionistas (artículo 17), por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, y obtener la boleta de entrada al local de la reunión, donde constarán los nombres, apellidos y domicilio del accionista y el número de votos que le corresponden (artículo 21). Los accionistas poseedores de acciones al portador sólo podrán obtener su inscripción mediante la presentación de aquéllas, que quedarán retenidas en la Caja de la Sociedad hasta después de verificada la asamblea, o la exhibición de certificado o recibo de depósito expedido por un Banco del país o del extranjero y a satisfacción del Directorio. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico.

Art. 17. El registro de accionistas para su admisión en la asamblea será abierto en el local de la Sociedad u otro, que se designe expresamente por el Directorio en las respectivas convocatorias; pudiendo serlo además fuera de la República y en los puntos que al efecto determine.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio, presentados a su Secretaría por lo menos con un día hábil de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. En ningún caso, el poder o la sustitución para actuar en la asamblea podrá ser conferido a un miembro del Directorio o del personal de la Sociedad.

Art. 19. En primera convocatoria, se considerará constituída la asamblea cuando esté representada en ella más de la mitad del capital integrado, imputadas las acciones que no lo han sido totalmente por el monto de su integración y comprobada aquella circunstancia por un libro de asistencia que firmarán los concurrentes a medida que vayan entrando al local de la reunión. Por las acciones parcialmente integradas cuyo tipo de emisión difiera de su valor nominal, se imputará una cifra que guarde con el valor nominal de aquéllas la misma relación que lo integrado con su valor de emisión. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. En segunda convocatoria, la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurra.

Art. 20. El Director, en caso de ser uno solo, y de ser varios el Presidente del Directorio, el Vice en su defecto, y en ausencia de ellos el miembro de la asamblea que ésta designe, presidirá el acto. Actuará como Secretario la persona que escoja de su seno la asamblea.

Art. 21. Cada acción dará derecho a un voto, con un máximo de seis votos por cada persona. En caso de acciones no totalmente integradas, se computarán éstas por los enteros del cociente que resulte de dividir por cien lo pagado por integración de todas ellas, Si dichas acciones tuvieran un tipo de emisión distinto de su valor nominal se estará previamente a lo establecido en el primer inciso del artículo 19.

Art. 22. Las decisiones de la asamblea se tomarán por mayoría simple de votos en todos los casos, aún en aquellos a que se refiere la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Prsidente decidirá. Fuera del caso a que se refiere el anterior apartado, el Presidente sólo tendrá el o los votos que le otorgue el número de acciones que poseyere.

Art. 23. El acta de la asamblea se extenderá en un libro especial rubricado por el Juez de la materia; debiendo ser firmada por el Presidente, el Secretario y dos asambleístas designados al efecto por aquélla, dentro de los ocho días subsiguientes.

TITULO IV

Directorio

Artículo 24. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, elegidos por la asamblea general ordinaria por el término de uno, dos o tres años, pero que continuarán ejerciendo sus funciones hasta que la asamblea designe reemplazantes y éstos tomen posesión de su cargo. La asamblea fijará el número de Directores así como el término de su mandato. El número de Directores podrá ser modificado por la asamblea general ordinaria en cualquier tiempo dentro de los límites establecidos y respetando los mandatos vigentes. Cuando el Directorio se componga de un solo miembro, la asamblea general ordinaria designará un Director suplente por el término que tenga o reste al titular, o hasta la reincorporación del ausente si la asamblea aumentare interín el número de Directores, o hasta que tome posesión de su cargo el reemplazante designado por la más próxima asamblea general ordinaria (artículo 25). Los Directores serán reelegibles sin limitación.

Art. 25. Vacando el cargo de Director por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse por más de treinta días, será reemplazado por el Director suplente o por el Director interino nombrado por los restantes Directores de común acuerdo si son más de uno; quienes desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación del ausente, o hasta que tome posesión de su cargo el nuevo Director o Directores nombrados por la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 26. En la primera reunión que celebre el Directorio luego de realizada la asamblea general ordinaria de accionistas, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio podrá en cualquier época, con la presencia, por sí o por representante (artículo 27), de todos sus miembros, modificar la distribución de cargos total o parcialmente.

Art. 27. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente, mediante poder otorgado en documento privado, carta o telegrama. Podrán, asimismo, dar su voto por carta o telegrama. La misma persona sólo podrá representar a un Director, en cuyo caso tendrá dos votos. No se requerirá "quórum" para sesionar. Las resoluciones del Directorio se tomarán por un número de votos igual a la mayoría del total de sus miembros, y serán asentadas en un libro de actas, rubricado por el Juez de la materia que firmarán los Directores presentes. En el caso de Directorio constituído por una sola persona, entrará en sus facultades registrar o no, en el propio libro de actas las resoluciones que adopte apreciando las circunstancias del caso.

Art. 28. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines de la Sociedad, con la sola excepción de aquellas que estén expresamente reservadas a la asamblea. En su consecuencia, puede: a) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones, bonos y derechos, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título. b) Prometerlos en venta, venderlos, cederlos, darlos en pago o en anticresis, permutarlos, hipotecarlos, caucionarlos, depositarlos, prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos, y gravarlos, haciendo tradición de lo enajenado. c) Contratar agencias y comisiones. d) Aceptar, transferir, levantar, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal. e) Firmar, girar renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar, y protestar, en su caso, letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros documentos de obligación, comerciales o civiles. f) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías, reales o personales. g) Abrir, mantener y cerrar con los Bancos e instituciones de crédito, sus sucursales, comerciantes y particulares, cuentas corrientes o de cualquier otra índole, con provisión de fondos o a descubierto. h) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la Sociedad por cualquier persona. i) Solicitar créditos, contraer préstamos, y girar en cuenta corriente en descubierto. j) Celebrar contratos de arrendamiento acarreo, transporte, flotamento, seguro en calidad de asegurado, y suministro. k) Solicitar concesiones de las autoridades del país o del extranjero, nacionales, provinciales o municipales. l) Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábricas, de comercio, de invenciones o monopolios. ll) Modificar o rescindir contratos. m) Cobrar y percibir cuanto se adeude ahora o en lo sucesivo a la Sociedad, cualquiera que sea la causa, razón o título, condiciones o especies. n) Cumplir las obligaciones. ñ) Hacer remisiones, novaciones protestas, oblaciones y consignaciones. o) Renunciar toda acción o derecho. p) Transigir judicial o extrajudicialmente. q) Comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. r) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta. rr) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dineros, correspondencia, valores y demás efectos. s) Firmar aceptar, impugnar, concordatos o propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes. t) Concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas, realizando cuantos más actos considere reclamados por el concursamiento o quiebra de los deudores. u) Otorgar poderes generales o especiales, delegando algunas o todas las facultades que se expresan, revocarlos o asumir personería cuando lo creyera oportuno. v) Realizar cualesquiera otros actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la Sociedad todo ello por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime oportunos, otorgando y firmando los instrumentos privados y públicos que les sean relativos, para lo cual deberá tenerse la enumeración que antecede como simplemente enunciativa. B) Ejecutar y hacer cumplir por sí o por intermedio del Presidente, según los casos, las leyes, los estatutos de la Sociedad y las resoluciones dictadas por la asamblea general de accionistas. C) Organizar la administración, crear los empleos, fijar su remuneración y atribuciones en las formas que estime conveniente; establecer los gastos generales de la administración; organizar la contabilidad; formular los reglamentos de orden interno y vigilar su cumplimiento. D) Nombrar, trasladar y destituír al o a los administradores delegados en su caso y demás empleados de la Sociedad. E) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas relativas a las operaciones de la misma; documentos que deberá poner a disposición de los accionistas y en el local social por lo menos dos días hábiles con anterioridad a la fecha señalada para la asamblea. F) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades de la Sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente. G) Ejercer la representación de la Sociedad. En caso de hallarse constituído el Directorio por más de un Director, esa representación será ejercitada por intermedio de la persona que desempeñe la presidencia, quien necesitará justificar respecto de terceros esa calidad, pero no sus facultades en punto a la realización del acto de que se trata. Sin embargo, el Directorio podrá otorgar y revocar poderes especiales o generales a uno o más Directores o a una o más personas, para ser ejercidos dentro o fuera del país. H) Resolver los casos no previstos en estos estatutos así como las dudas que ocurran en su interpretación, y respecto de sus funciones, dando cuenta a la asamblea general para que ésta acuerde lo que estime conveniente. Las resoluciones del Directorio constituirán, en esos casos, parte integrante de los estatutos mientras la asamblea no resuelva nada en contrario. I) Realizar los demás cometidos que los estatutos le confieren.

Art. 29. El Directorio podrá delegar en una o más personas, sean o no Directores, y que se denominarán adminitsradores delegados, la administración total o parcial, conjunta o separada, de los negocios sociales. Los adminitsradores delegados realizarán su cometido de acuerdo con las atribuciones que se le otorguen por el Directorio y bajo la superintendencia de éste. El Directorio fijará su remuneración.

TITULO V

Distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 30. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten después de haber hecho las amortizaciones y provisiones adecuadas a juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: A) 5 o|o (cinco por ciento) para el fondo de reserva. Esta reserva dejará de efectuarse cuando alcance al diez por ciento del capital emitido, y se volverá

a realizar en cualquier momento en que resulte disminuída o no alcance a dicho diez por ciento. B) La suma que la asamblea fije para la remuneración del Directorio. C) La suma o porcentaje que la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá la facultad de fijar, para ser distribuída por el Directorio entre los empleados de la Compañía en la forma que estime conveniente. D) El remanente quedará a disposición de la asamblea, sea para constituir reservas especiales o distribuirlo entre los accionistas poseedores de acciones ord'narias en proporción a lo integrado o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

TITULO VI

Disolución de la Sociedad

Artículo 31. La Sociedad se disuelve: 1.o Por expiración del plazo previsto en el artículo 4.o, si la asamblea no decidiera su continuación o si ésta no fuera aprobada por el Poder Ejecutivo. 2.o Por cualquier causa prevista en las leyes vigentes. 3.o Por decisión de la asamblea. La asamblea establecerá la forma de liquidación de acuerdo con las disposiciones de las leyes en vigencia.

Art. 32. En caso de hallarse todas las acciones de la Sociedad en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todos los bienes que integren el activo social, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar; y de la ejecución de la totalidad de las obligaciones de la Sociedad o la consignación de su importe. En este caso y observadas que sean las disposiciones legales aplicables, la Sociedad se considerará disuelta.

TITULO VII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 33. En caso de guerra o de grave conmoción interior, a juicio del Directorio, éste podrá transferir el domicilio de la Sociedad a otro punto de la República o del extranjero, y continuar entre tanto la administración de los negocios sociales con sujeción a los presentes estatutos, que continuarán rigiendo en cuanto no se opongan a las leyes de orden público del país de su nuevo domicilio.

Art. 34. Si por alguna causa de fuerza mayor notoria e incuestionable, la Sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores que por entonces rigiera, quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la fuerza mayor.

Art. 35. En el caso de que se sancionaren leyes especiales sobre sociedades financieras el Directorio podrá acoger a la Sociedad al régimen que se instituya, disponiendo las modificaciones que procedan en el funcionamiento de la Sociedad.

Art. 36. El primer Directorio se compondrá de dos miembros, será nombrado por acta notarial que otorgarán los fundadores, y permanecerá en sus funciones hasta que tome posesión de sus cargos el nuevo Directorio nombrado por la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 37. Facúltase al doctor Ricardo Chao Laurenti para gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto podrá aceptar o proponer las modificaciones que considere necesarias o se indiquen por las respectivas autoridades; solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio; realizar la publicación de los mismos; solicitar la matrícula de comerciante y obtener la rúbrica judicial de los libros sociales. — R. Chao Laurenti. — Guillermo Bausero.

N.o 11. Acta de Protocolización de los estatutos de la Sociedad Anónima "Arazatí". — En la ciudad de Montevideo, a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, ante el subscripto escribano y testigos, comparecen los señores doctor Ricardo Chao Laurenti y Guillermo Bausero, uruguayos, mayores de edad, de mi conocimiento, domiciliados en esta Capital, respectivamente en la calle 25 de Mayo, cuatrocientos sesenta y siete y Ciudadela, mil cuatrocientos treinta y dos, quienes previa lectura, se ratificaron en el contenido de los precedentes estatutos de la Sociedad Anónima "Arazatí", extendidos en diez hojas de papel sellado de un peso cada una números doscientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cinco y setenta y seis; doscientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta; doscientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y uno; doscientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete; doscientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cuatro: doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos seis; doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos uno; doscientos cuarenta y siete mil cuarenta y doscientos cuarenta y siete mil treinta y uno, y solicitan su protocolización. En cumplimiento a los solicitado se efectuó la presente protocolización, ocupando los folios sesenta y tres a setenta y dos. Leída que les fué, los comparecientes así la otorgan y firman con los testigos señores Rómulo Marne Aurucci y Juan E. Guyer, hábiles, doy fe. Sigue a la efectuada el diecinueve del corriente con el membrete.

N.o 10. Disolución de la Sociedad Dorrego y Lara", del folio sesenta y uno al sesenta y dos. — R. Chao Laurenti. — Guillermo Bausero. — Rómulo Marne Aurucci. — Juan E. Guyer. — D. Méndez, Escribano.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que obra del folio sesenta y tres al setenta y tres de mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para la Sociedad Anónima "Arazatí", expido el presente, en Montevideo, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Hay una firma ilegible. — D. Méndez, Escribano.

Copia. — Excelentísimo señor Ministro de Hacienda. — Ricardo Chao Laurenti, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 467, piso 5.º, Apto. 9, al señor Ministro me presento y expongo: Que se ha resuelto constituír una Sociedad Anónima "Arazatí", la cual habrá de regirse por los estatutos establecidos en acta protocolizada por el escribano Diamantino Méndez, cuyo testimonio acompaño. Habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones necesarias a su habilitación legal por el artículo 37 de los estatutos y de conformidad con lo establecido en el artículo 405 del Código de Comercio a V. S. Pido: Primero. Que se me tenga por presentado con el recaudo de la referencia y tres copias simples del mismo. Segundo. Que previo el informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y la audiencia fiscal correspondiente, se conceda personería jurídica a la Sociedad Anónima "Arazatí" y se aprueben los estatutos de la misma. Tercero. Que se ordene que, "fecho", se entregue al subscripto el recaudo acompañado, como así también un testimonio de lo actuado, a los efectos de la inscripción que corresponde en el Registro Público de Comercio. Ruego al señor Ministro se sirva resolver de conformidad con lo solicitado. Otrosí digo: En uso de la facultad que me acuerda el artículo 37 que en el inciso D) del artículo 30, deben considerarse suprimidas las palabras "poseedores de acciones ordinarias". Quiera V. S. mandar que se tenga presente. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Ricardo Chao Laurenti.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Con la salvedad de que todo aumento de capital que se realice sobre el inicial de $ 1:000.000.00 deberá merecer la aprobación del Poder Ejecutivo, puede éste prestar aprobación del proyecto de estatutos de "Arazatí Sociedad Anónima". Saludan al señor Ministro muy atentamente. — Batlle T. Barbatto, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de 2.o turno. — Señor Ministro: El Fiscal sostuvo en otros casos que no podía exigirse que el aumento de capital, previsto e indicado en los estatutos, requería aprobación previa del Poder Ejecutivo, por cuanto no le dió el verdadero alcance o interpretación a la resolución del Poder Ejecutivo que así lo establecía; pero aclarada esa cuestión, en la resolución del 21 de Agosto de 1947, referente a la gestión de la "Compañía General de Fósforos Montevideana Sociedad Anónima" está de perfecto acuerdo con la aludida medida adoptada por el Poder Ejecutivo, y por otra parte, en los presentes estatutos se establece esa disposición, ya que se indica en el artículo 6.o inciso D) que "el capital podrá ser aumentado hasta la suma de dos millones de pesos...", y agrega "La reforma de que tratan los incisos A), C) y D), requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo". Por lo tanto y atento a que los estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "Arazatí Sociedad Anónima", de esta capital, no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pueden ser aprobados y concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Octubre de 1947. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Arazatí", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es realizar operaciones comerciales, financieras e industriales. 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) y podrá ser aumentado hasta dos millones de pesos (pesos 2:000.000.00). Considerando son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Arazatí", con la aclaración de que todo aumento que sobrepase del capital autorizado de un millón de pesos deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. En esas condiciones se autoriza su funcionamiento quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que lo sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo Octubre 20 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 67 al folio 730 v. al folio 744 v. del Libro N.o 25 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel Gianola, Actuario.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Ricardo Chao Laurenti, por "Arazatí Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 467, Apto. 9, al señor Juez me presento y expongo: Que, según lo atestigua el testimonio acompañado, por decreto del Poder Ejecutivo le ha sido conferida la personería jurídica a la Sociedad que represento, habiendo sido aprobados sus estatutos. En su consecuencia, y en mérito a lo mandado en el artículo 37 de los estatutos sociales, a lo dispuesto por el decreto de la referencia y a lo prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: Primero. Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de la Sociedad Anónima Arazatí, y de los actos de autorización de la misma; por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio legal. Segundo: Que, con audiencia del señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Tercero. Que, "fecho", se proceda a matricular a la "Sociedad Anónima Arazatí" en el Registro de la materia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Título I, Libro Primero del Código de Comercio. Ruego al señor Juez se sirva proveer de conformidad. — Montevideo, Octubre 22 de 1047. — R. Ghao Laurenti, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 4713. — Señor Juez: Puede Vd. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Francisco Pagano.

N.o 479. — Montevideo, 29 de Octubre de 1947. — Vistos: Por lo que de autos resulta lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio; se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 15, a cuyo efecto se remitirán los

autos al encargado del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil que se hallaba de turno últimamente. Devueltos háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. Y oportunamente tasadas y satisfechas las costas, háganse los desgloses pertinentes, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Hamlet Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en Montevideo, a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Certifico. — Amílcar Mántaras.

Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 67 del folio 730 v. al folio 744 v. del Libro 25 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria mayor al sólo efecto de la misma. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$564.00 — 15203.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de cebada para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 12 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) En.12-20065-v.en.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de avena para semilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 13 del corriente a la 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) En.12-20066-v.en.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 23 para la confección de 500 cajones de madera fijándose la apertura de las propuestas para el día 27 del corriente a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.12-20067-v.en.22.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para el acondicionamiento del Local de Ventas N.o 24, propiedad del Frigorífico Nacional, ubicado en la calle Canelones esquina Obligado, cuya apertura ha sido fijada para el día 4 de Febrero de 1948, estando a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.12-20057-v.en.14.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro durante el año 1948, de pasto seco, cuya apertura ha sido fijada para el día 26 de Enero de 1948, estando a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, calle Solís número 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.12-20058-v.en.14.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 80.000 kilos de azúcar, cuya apertura ha sido fijada para el día 1.o de Marzo de 1948, estando a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.12-20059-v.en.14.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1432

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 12 de Febrero de 1948 a las 16 horas, la fecha de recepción y apertura de las ofertas de la licitación pública N.o 1432, convocada para el suministro de los materiales y ejecución de distintas instalaciones eléctricas en el edificio ANCAP (en construcción) de la avenida Agraciada. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.12-20060-v.en.22.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1444

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de trajes de casimir y sobretodos. Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de Enero de 1948, a las 16 horas en el local mencionado. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.12-20061-v.en.20.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1450. Impresión de formularios. Apertura: 26 de Enero de 1948, a las 16 horas.

N.o 1451. Compra de una bomba centrífuga acoplada a motor eléctrico. Apertura: 26 de Febrero de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Dirección Compras, calle 25 de Mayo N.o 417. —La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.12-20062-v.en.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE QUEIROLO VARELA uruguayo, arquitecto domiciliado en la calle Cufré N.o 2320, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un catálogo general de losas hueca "Doublex", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Diciembre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 En.12-207-v.en.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52536. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — Con esta fecha M. Sobral y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA PLAZA" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.12-211-v.en.22.

ACTA N.o 52553. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "DIANIDIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.12-210-v.en.22.

ACTA N.o 52534. — Montevideo, diciembre 31 d e1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SANITOL" para distinguir: Productos de uso veterinario. Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.12-209-v.en.22.

ACTA N.o 52558. — Montevideo, Enero 8 de 1948. — Con esta fecha el señor Alejandro Podolsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUIMI COLOR" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez día sconsecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.12-215-v.en.22.

ACT AN.o. 52552. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — Con esta fecha Arpad Mandel, de Montevideo, solicitan registrar la marca "AERCO" para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.12-225-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 5.948

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de edificio para la escuela rural N.o 29 de Rolón, (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 18.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Enero de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.12-20068-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 18|947.

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de tramo de unión de la carretera a Paso Pereyra y a Paso Minuano trozo común con el tramo Tupambaé Olimar; de ruta N.o 7, desde kilómetro 10-160,44 a kilómetro 17-685,09 en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 24 de Enero de 1948 a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.12-20064-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|47
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Pasaje superior en ruta 12 tramo Arroyo Grande-Cardona y accesos" de kilómetro 165-100 a kilómetro 165-600. Departamentos de Soriano y Colonia. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad. (Calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 16 de Enero de 1948 a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.12-20063-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos de demolición de la finca de propiedad municipal, ubicada en la calle Mariano Moreno N.o 2707, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 19 próximo a las 10 horas. —

(Cuenta corriente) En.12-20069-v.en.12.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montivideo, 12 de Enero de 1948

1.a Sección

PEDRO JUAN COVETTA, 28 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado P. Independencia 719, y ADELA MARCUS, 30 años, soltera, argentina, domiciliada P. Independencia 719.

ALFONSO SOSA, 36 años soltero, chofer, oriental, nomiciliado Río Branco 1392, y MARGARIDA CORREA NETTO, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada Río Branco 1378.

2.a Sección

SILVIO SUELA, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Washington 129, y MARIA JORGELINA ETCHART, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 129.

3.a Sección

WERNER LIEBERG, 44 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Treinta y Tres 1279, y EDITH HALBERSTAM, 41 años, divorciada, rentista, alemana, domiciliada Treinta y Tres 1279.

7.a Sección

JUAN CARLOS CORSO, 24 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Maldonado 1623, y MARIA ANGELICA SUBIRAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1623.

AMERICO GERONIMO FORNELLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1290, y RENEE GRACIANA RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1290.

10.a Sección

JOSE PECCHIO, 65 años, viudo, albañil, italiano, domiciliado S. Nievas 2119, y ASUNCION LOJO, 50 años, viuda, española, domiciliada Magariños Cervantes 2173.

OMAR GREGORIO PERALTA, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carrasco sin número, y JOSEFINA LETICIA CUCCIA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Cooper 2315.

GILBERTO BAUTISTA PERDOMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4364, y MARIA ELISA DORIS AYALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Anca 1694.

12.a Sección

OSCAR CASANOVA, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado San Martín 2429, y JULIA PISANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2429.

ENRIQUE COROMALDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1827, y YOLANDA PINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pugnalini 1827.

JUAN HELIBERTO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3039, y MARIA JOSEFA BRINDISI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Rocha 2700.

HORACIO WALTER STALLA, 23 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2910, y JUSTINA NIEVES OTORMIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2910.

RUBEN ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Margat 1629, y MARIA ISABEL SEGOVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Margat 1629.

RAUL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2765, y FILOMENA COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2765.

ANTONIO YUNTI, 36 años, soltero, metalúrgico, italiano domiciliado Guardia Oriental 3467, y ADELINA EARINA, 30 años, divorciada, argentina, domiciliada Leandro Gómez 2728.

AMBROSIO CAMILO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez 2197, y MARIA ESTER BOUZON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 2197.

MIGUEL ANGEL BENTANCUR, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colorado 1673, e HILDA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1673.

ANGEL RUBEN ALBERTI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 3286, y MARIA NELIDA FRANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3286.

RICARDO MASOLLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3226 (bis), y OLGA REISSIG, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3218.

NATIVIDAD CHARQUERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 3119, y ELBA GLORIA MARMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3119.

EMILIO ANGEL BERTOCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. E. Administrativa 2035, y MARIA ETTEL CARBAJAL, 23 años, soltera oriental, domiciliada Pando 2879.

OMAR WALTER SAPONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1726, y LEANDRA CASAL, 21 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 1776.

15.a Sección

FRANCISCO ROMEO CARRETO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arenal Grande 1785, y DELIA EMMA FLORENCIA OTTONELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1785.

MIGUEL SUAREZ, 28 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado Dr. Pablo de María 1135, y MARIA DELIA PEYRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1135.

JACOBO TISLER, 34 años, soltero, sastre polaco, domiciliado Dr. Pablo de María 1393, y SUSANA CHUKERMAN, 31 años, soltera, lituana, domiciliada Dr. Pablo de María 1393.

18.a Sección

JUAN ALBERTO RIVERA, 26 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Paullier 1004, y SOFIA CELAYETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1020.

ALEJANDRO VILLAR, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canelones 2591, y ANA ESMERALDA SORIA, 29 años, soltera oriental, domiciliada Simón Bolívar 1364.

JORGE LAURO RODRIGUEZ JUANOTENA, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mercedes 1604, y SARA ELSA JUANA RODRIGUEZ OLIVENCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2515.

RICARDO MARIO DEMATTEI, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Bompland 565 (apto. 3), y CLELIA YOLANDA BISOGNO ARNOLETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 565.

MANUEL JOAQUIN XAVIER, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1433, y ANTONIETA YELPO, 24 años, soltera, odontóloga, italiana, domiciliada Simón Bolívar 1439.

SAMUEL NEMCOVSKY, 34 años, soltero, arquitecto, argentino domiciliado Juan B. Blanco 673, y REGINA MALINGER, 30 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada Simón Bolívar 1338.

LUIS MEDINA VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2081, y ANA MARIA NOVOA PIZZORNO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2805.

19.a Sección

JUAN RAFAEL GONZALEZ VICTORICA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Democracia 2133, y SARA SLUTZKY, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Blandengues 1767.

EITEL CARDOSO ALEM, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2331, y ANTONIA VENTURIELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2064.

RAFAEL PEDRO COSTANZO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2007, y TEMI IRMA NARI, 27 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Democracia 2106.

DANIEL AMIEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1880, y NORMA DIAZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Justicia 2050.

LORENZO MARIO MUÑOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pagola 2036, y MARIA OFELIA ESCOBAL, 23 años, soltera, oriental domiciliada Nicaragua 2270.

JUAN ANGEL NICOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2165 (apto. 1), y PERLA JOSEFINA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2165 (apto. 4).

JOSE ALEJANDRO MESEGUE, 34 años, soltero, mec. textil, oriental, domiciliado Arenal Grande 2330, y DOLORES AURORA RABUÑAL, 29 años, soltera, oriental domiciliada Arenal Grande 2330.

JOSE MAURENZA, 60 años, soltero, jubilado, español, domiciliado J. L. Terra 2325, y ANGELA MARIA CERRO, 65 años, viuda, oriental, domiciliada J. L. Terra 2325.

ANTONIO ROMERO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hocquart 2159, y ADELAIDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2159.

FIDEL MAURO, 23 años, soltero, industrial, italiano domiciliado J. L. Terra 2362, y ROSA JOSEFA COSIMATO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Blandengues 1716.

WASHINGTON ROUCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Palmira 2021 y RITA OLGA JURADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 2021.

JUAN CARLOS CABRERA, 23 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1845, y ELIDA ADELA CALAGUI, 17 años soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1845.

24.a Sección

LUIS ALBERTO IBARGOYEN, 35 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Espartero 1466, y MARIA CRISTINA VARELA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Espartero 1466.

$2.00 P|p.v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA GOUDEAUX DE DAUDET o ADELAIDE GUDEAUX DE DAUDET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.12-213-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO o PEDRO ALBERTO CENOZ o CENOZ HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-226-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DE LA IGLESIA o JUANA IGLESIAS DE PENSADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-227-v.en.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "PEREYRA BARTOLOME. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su apellido paterno figura como "Perea" debe decir Pereyra. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la presente feria judicial. — Montevideo, Enero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 En.12-202-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE JOSE ROHR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-64-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES EYRAS DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 En.12-115-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.12-235-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de

la sucesión de JUAN CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.12-236-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. rado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia Diciembre 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.12-237-v.en.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De ELIDA DARINKA SIMCIC; donde el apellido paterno figura como Sinsich debe decir Simcic y el apellido materno donde aparece como Enardich debe decir Lenardic; B) De BORIS SIMCIC: donde el apellido paterno figura como Sinsich debe decir Simcic y donde el apellido materno aparece como Lenardich debe decir Lenardic. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.12-234-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMILA FERNANDEZ DE ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.12-205-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA DESIDERIA o DECIDECIA ERRAMOUSPE DE GOSLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Salto, Diciembre 30 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$6.00 En.12-231-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "María Amalia Silva Urroz y otros contra MARIA VAZQUEZ DE NEWTON y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a María Vázquez de Newton, Petrona Alcain de Sosa, José Sosa, Concepción Alcain de Barla, María Eugenia Alcain y Diana Silva de Alcain y los sucesores de todos ellos a cualquier título y, en general, a todo aquel que se creyera con derecho a los sobrantes en las fracciones de campo que se mencionan: A) Una fracción de campo propiedad de la sucesión de Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo situada en Arapey Chico, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5708, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Ramón Estévez, de Enero de 1942 e inscripto el 16 de Setiembre del mismo año, de 238 hectáreas y, según título, de 216 hectáreas 9438 metros, lindando: al Norte con las fracciones 1 y 2, de María Justina Silva Urroz de Castrillón y Lauro Castrillón; al Este, sucesión de Manuel Joaquín Patulé; al Sur, César Petrini, y al Oeste, Rosa Constanza y María Amalia Silva Urroz; B) Dos fracciones de campo propiedad de los esposos María Justina Silva Urroz de Castrillón y Lauro Castrillón, sitas en Arapey Chico, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los N.os 5417 y 5707, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano relacionado en el apartado anterior, compuesta la fracción 1 de 237 hectáreas 4142 metros 1153 centímetros y, según título, de 201 hectáreas 9333 metros 98 decímetros, y la fracción N.o 2, de 210 hectáreas, 5857 metros 8847 centímetros y, según título, de 206 hectáreas, 4313 metros 0200 centímetros, formando ambas fracciones por estar unidas, un área total, según plano, de 448 hectáreas y según títulos, de 408 hectáreas 3647 metros, cuyos límites son: al Norte, el arroyo Arapey Chico por medio, con Amarante Sant'Anna; al Este, Manuel Joaquín Patulé; al Sur, fracción 3, descripta en el apartado anterior, y al Oeste, María Amalia y Rosa Constancia Silva Urroz; C) Una fracción de campo propiedad de María Amalia y Rosa Constancia Silva Urroz, situada en Arapey Chico, en la misma sección y paraje que la anterior, empadronada con el N.o 178 compuesta, según plano del agrimensor Juan Estévez, de Enero de 1942, inscripto el 16 de Setiembre del mismo año, con los N.os 67 y 68, de una superficie de 940 hectáreas, 3293 metros 3900 centímetros cuadrados y, según títulos, de 879 hectáreas, 8534 metros 5900 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, arroyo Arapey Chico; Este, esposos Silva Urroz - Castrillón, sucesión de Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo y parte con César Petrine: al Sur, Tomás Silva Urroz, camino por medio, y Juana Silva, y al Oeste, Juana Silva y sucesión de Wenceslao Silva; D) Una fracción de campo propiedad de la sucesión de doña Juana Francisca Silva Urroz de D'Angelo, sita en Arapey Grande, 7.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 186 designada con la letra C en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Juan A. Almirati, en Abril de 1920, inscripto el 6 de Agosto del mismo año, compuesta de 266 hectáreas, 2360 metros 48 decímetros cuadrados y, según título, de 245 hectáreas 3245 metros, dentro de los siguientes límites: Norte, Echeverry Hermanos; al Sur, el arroyo Sauzal en su confluencia con el río Arapey Grande, por medio con Teresa Gallino de Errandonea y al Este, este último río por medio, con M. y A. de Souza Reis; al Este, el arroyo Sauzal, por medio, con Teresa Gallino de Errandonea, y al Oeste, dos líneas de mojones que la separa, la primera, de María Juana Duarte y, la segunda, de Buenaventura Silva Urroz; E) Una fracción de campo propiedad de los esposos Celestina Eulalia Silva Urroz de Silva y Wenceslao Nativo Silva, sita en Arapey Grande, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4007, compuesta según título, de 104 hectáreas 2650 metros y, según plano del agrimensor Juan A. Almirati, de 25 de Abril de 1924, inscripto el 26 del mismo mes y año, de 191 hectáreas, 1368 metros 35 decímetros, lindando: al Norte y Noreste, con María Alcain y sucesión de José A. Silva; Este, Felipe Alcain; Sur, río Arapey Grande; Oeste y Noroeste río Arapey Grande y cañada "La Pantanosa" que la separa de Echeverry Hermanos. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 26 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$192.00 En.12-230-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE FELICIANO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el entrante feriado a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 En.12-239-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CHUMILO o CHUMILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el entrante feriado a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 En.12-240-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREIRA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.12-217-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 26 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.12-216-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José y Ricardo Turnes el café y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 1399. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1947. — JOSE COSTA PEREZ. — GUMERSINDA TURNES DE COSTA.

$7.20 En.12-224-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Salomón Amiel el almacén de comestibles frutas y verduras establecido en San Petesburgo 4298. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1948. — JOSE MARTINEZ. — JOSEFA MARTINEZ DE MARTINEZ.

$7.20 En.12-223-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la razón "SUZACQ HERMANOS y PIANALTO" ha sido totalmente disuelta, habiendo transferido su activo y pasivo a la sociedad "Cartonera Fibro - Vegetal Pando, Ltda.", que continuará la explotación del establecimiento instalado en la ciudad de Pando, camino a la Balsa sin número, 7.a sección del Departamento de Canelones. Acreedores: Esc. Carlos A. Furriol Bentancor (Pando). — Pando, Diciembre de 1947. — Bernardo José Suzacq. — Héctor Suzacq. — Juan Pianalto.

$10.80 En.12-233-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Ubal Díaz, 25 de Mayo 512 he vendido mi casa de comercio (provisión), calle Brito del Pino número 952, al señor don Abraham Bautista Carrizo. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores presentar los respectivos créditos en dicha oficina. — LUCIO ESTEBAN LAZZARINI. — Abraham Bautista Carrizo.

$10.80 En.12-10238-v.en.31.

SOCIEDAD URUGUAYA DE COMERCIO SURCO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1947, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 395 (apartamento 5), el día 19 del corriente a las 11 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio social con el informe del Síndico; 2.o Designación del Síndico y su suplente; 3.o Remuneración del Síndico cesante. — Montevideo, Enero 8 de 1948.

$1.20 En.12-245-v.en.12.

LA RESERVA, S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución unánime del Directorio, fecha 4 de Diciembre último, se aumentó el capital a dos millones de pesos, mediante la emisión de quinientos mil pesos más en acciones. Este aumento fué inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno, con el número 48, folio 249 v. del tomo 10. — El Directorio.

$1.20 En.12-204-v.en.12.

CARTONERA FIBRO - VEGETAL PANDO LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto - ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que se ha constituído la sociedad del epígrafe con las bases siguientes: 1) Integrantes: Bernardo José Suzacq, Héctor Suzacq y Juan Pianalto; 2) Razón social: Suzacq Hermanos y Pianalto; 3) Denominación: Cartonera Fibro - Vegetal Pando Limitada; 4) Objeto: explotación de la industria cartonera fibro - vegetal y afines, así como toda clase de operaciones comerciales e industriales anexas e inherentes, importación y exportación; 5) Domi-

cilio: en Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier parte del país y en el extranjero; 6) Capital: $ 225.000.00 (doscientos veinticinco mil pesos), dividido en 225 cuotas de $ 1 000.00 cada una, que podrá elevarse por resolución de la asamblea general extraordinaria hasta la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportado en partes iguales por los tres socios; 7) Plazo: indeterminado, pero el tiempo y plazo inicial mínimo será de diez años, a contar del día 6 de Diciembre de 1947; 8) Administración: un Consejo Directivo compuesto por tres socios. El primer Consejo Directivo lo integran los tres socios fundadores; 9) Gerente - Administrador: Bernardo José Suzacq. En los casos en que éste no pudiera actuar, el Consejo Directivo designará expresamente cuál de los otros dos socios lo reemplazará; 10) El Consejo Directivo se reunirá, por lo menos, una vez al mes; 11) Asambleas: A) Ordinarias, una vez al año, para considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo Directivo; B) Extraordinarias para tratar todos los asuntos de interés de la Sociedad; 12) Balances: el 31 de Diciembre de cada año; 13) Inscripción: Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Canelones, número 64, folio 344 al 350 vuelto, el día 26 de Diciembre de 1947. — Pando, Diciembre de 1947.

$24.00 En.12-232-v.en.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado subscripto el 20 de Noviembre de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 2 al folio 31 y siguientes del tomo XIII del Registro de Contratos el 3 de Enero de 1948, los señores JACOBO WAISMAN, BELGICA OLGA SARLI, JUANA DE LA FUENTE DE CASTILLO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada: I). Objeto: explotación de una fábrica de tejidos de punto; II) Razón social: "J. Waisman y Cía. Limitada"; III) Domicilio: calle Rocha número 2423, de esta ciudad; IV). Capital: $ 5.162.54; V) Aportes: $ 2.531.25 por los socios Jacobo Waisman y Bélgica Olga Sarli, en máquinas útiles y mercaderías, en partes iguales; $ 2.531.27 que aporta la socia Juana de la Fuente de Castillo, en efectivo, siendo, por tanto, la proporción de dichos aportes de 1|4, 1|4 y 1|2, respectivamente; VI) Duración: tres años, a partir de la fecha del contrato pudiendo prorrogarse tres años por períodos de uno; VII) Asambleas: se reunirán, a lo menos, una vez por mes; VIII) Administración: la administración técnica a cargo del señor Waisman; IX) Uso de la firma: la harán dos socios conjuntamente, debiendo firmar J. Waisman y Cía. Ltda.; X) Ganancias y pérdidas: se repartirán en proporción a sus respectivos aportes; XI) Balances: anuales. Reservas: legales.

$18.00 En.12-228-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que en el ramo de productos de granja y venta de helados tenemos instalado en la avenida 8 de Octubre número 3972 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la señorita Elida Griselda Porro Vidal. Los acreedores podrán pasar por dicho local en horas hábiles con sus correspondientes justificativos. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — ELISA PORRO. — MARIA ELIDA GOMEZ.

$10.80 En.12-246-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Gregorio Rodao el comercio que en el ramo de almacén, fiambrería y despacho de bebidas fermentadas he tenido hasta la fecha instalado en avenida General Artigas, de esta villa. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el local del propio comercio, a los promitentes vendedor y comprador. — Sarandí Grande (Departamento de Florida), Diciembre 22 de 1947. — HERMELINDA MENDY DE GONZALEZ. — Gregorio Rodao.

$14.40 En.12-203-v.en.31.

AZUCARERA DEL LITORAL S. A. AZUCARLITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, el 31 de Enero corriente a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual. 2.o) Balance general y anexos. 3.o) Informe del señor Síndico. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deben retirar de Secretaría la boleta de entrada, con tres días de anticipación, por lo menos, al acto indicado. (Artículo 35 de los estatutos). — Paysandú, Enero 7 de 1948 — Carlos M. Fraschini, Presidente. — Fernando J. Baccaro, Secretario.

$20.00 En.12-250-v.en.31.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

The Brighton S. A.

Sucursal Montevideo

Balance general al 31 de Agosto de 1947

Activo—		
Banco de Londres ..	$	99.606.88
Mercaderías	"	84.602.24
Varios deudores	"	7.064.15
Muebles y útiles ...	"	2.909.86
Caja	"	350.88
	$	194.534.01
Pasivo—		
Casa Central	$	174.534.01
Capital	"	20.000.00
	$	194.534.01

Montevideo, Agosto 31 de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80. — 14257.

Estancias Julio Mailhos S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1946

Saldos deudores:		
Bienes inmuebles	$	3.621.645.50
Títulos y acciones ...	"	547.592.22
Varias cuentas deudoras	"	881.999.45
Cuentas de orden ...	"	176.670.00
	$	5.227.907.17
Saldos acreedores—		
Capital	$	3.500.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.551.237.17
Cuentas de orden ...	"	176.670.00
	$	5.227.907.17

Montevideo, Marzo 31 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 13353.

Estancias Julio Mailhos S. A.

Balancete de saldos al 30 de Junio de 1946

Saldos deudores—		
Bienes inmuebles	$	3.621.645.50
Títulos y acciones ...	"	543.029.24
Varias cuentas deudoras	"	859.659.08
Cuentas de orden	"	176.670.00
	$	5.201.003.82
Saldos acreedores—		
Capital	$	3.500.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.524.333.82
Cuentas de orden ...	"	176.670.00
	$	5.201.003.82

Montevideo, Junio 30 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 13354.

Estancias Julio Mailhos S. A.

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Saldos deudores—		
Bienes inmuebles	$	3.630.638.94
Títulos y acciones	"	543.029.24
Varias cuentas deudoras	"	872.655.91
Cuentas de orden ...	"	176.670.00
	$	5.222.994.09
Saldos acreedores—		
Capital	$	3.500.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.546.324.09
Cuentas de orden ...	"	176.670.00
	$	5.222.994.09

Montevideo, Setiembre 30 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 13355.

Estancias Julio Mailhos S. A.

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Saldos deudores—		
Bienes inmuebles ...	$	3.486.638.94
Títulos y acciones ..	"	588.764.84
Varias cuentas deudoras	"	1.097.464.49
Cuentas de orden ...	"	143.300.00
	$	5.316.168.27
Saldos acreedores—		
Capital	$	3.500.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	1.672.868.27
Cuentas de orden ...	"	143.300.00
	$	5.316.168.27

Montevideo, Diciembre 31 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 13356.

I. P. U. S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1946

Activo—		
Activo fijo	$	662.066.35
Caja y valores	"	176.846.49
Deudores	"	477.822.44
Compras	"	1.196.137.84
Varios	"	1.205.396.05
	$	3.718.269.15
Pasivo—		
Capital	$	1.133.600.00
Reservas	"	222.338.66
Acreedores y Bancos .	"	203.516.82
Varios	"	2.158.813.60
	$	3.718.269.17

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00 — 13417.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 6668 AL 6677

Solicitudes despachadas el día 8 de Noviembre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|95024, Evaristo Negreira, Inglaterra, C, Jarras y teteras de barro vidriado, 604.
11|91638, Tomás R. Garrido, Inglaterra, C, Platos de loza, etc., 8.672.
11|94186, Ricardo Dominici y Cía., Ltda., Inglaterra, C, Loza surtida, etc., 2.297.
11|67223, Tápié y Cía., Inglaterra, C, Loza doméstica, 4.030.
12|7760, Rulle y Cía., Inglaterra, B, Bandejas de lata, (gastos), 28.
12|973, Carlos A. Gutiérrez Zorrilla, Inglaterra, A, Oxido de zinc, 1.310.
12|970, Carlos A. Gutiérrez Zorrilla, A, Oxido de hierro rojo, 983.
12|456, Frig. Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Hojalata, 12.231.
12|137, Rozenblum y Rath, Inglaterra, A, Neumáticos p. bicicletas, 169.
11|95396, Tastas y Saraví, Inglaterra, A, Píldoras, espec. farmacéuticas, 347.
11|98544, Ind. y Comercial S. A. Incal S. A., Peines para telares, 713.
11|97517, Manuel Martínez Reina S. A., Inglaterra, A, Anillos corredores, etc., 1.060.
12|166, Suc. Eduardo L. Maya, Inglaterra, A, Herrajes p. confección de fajas, 770.
11|96436, Guillermo Johnston y Cía., Ltda., Inglaterra, A, Tiza p. señalar lanares, 369.
12|3342, José Tucci, Inglaterra, A, Bolas de billar, 85.
12|4253, Martino S. A., Inglaterra, A, Corcho para piso, etc., 2.208.
11|95649, Regusci y Voulminot, (Ingenieros), Inglaterra, A, Lingote de hierro p. fundición, 2.184.
11|98166, Methol, Tarrés y Cía., Inglaterra, A, Chapas galvanizadas lisas, 2.225.
12|809, Ing. Jacobo A. Varela, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 854.
11|95886, Arnoldo Kampinski, Inglaterra, A, Vidrios p. construcción, 637.
11|97856, Varaderos y Astillos del Cerro S. A., Inglaterra, A, Ladrillos refractarios, 330.
12|976, Bome S. A., Inglaterra, A, Benjuí goma de sumatra, etc., 141.
11|69745, Liprandi De Boni y Schelberg Inglaterra, A, Loza uso de mesa, 36.27.
11|98794, Suney S. A., Inglaterra, A, Arrancadores p. motores eléctricos, 1.390.
12|3104, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Inglaterra, A, Repuestos p. máquinas industriales, 153.
11|99576, Ferrosmalt S. R., Inglaterra, A, Cuchillas de repuestos para gllilotina, 266.
11|99550, Pesce y Simeone S. A., Inglaterra, A, Acces. p. tornos mecánicos, 105.
11|99609, Storer y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Repuestos p. máquinas uso industrial, 44.
12|1161, "Sutex", Donazar y Cía., Ltda. Inglaterra, A, Repuestos p. máquina textil 604.
11|98061, Candal y Facal, Inglaterra, A, Materiales e implementos p. ind. galv., 1.140.
11|92150, Abal Hnos. S. A., Inglaterra, C, Cigarrillos, 5.642.
12|8259, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Sulfato de aluminio, 6.915.
12|8258, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Bomba centrífuga, 7.286.
11|97305, Banco de la República, Inglaterra, A, Billetes de banco, 18.103.
11|91478, Rodolfo Picardo, Inglaterra, A, Alfileres, 762.
11|89199, Rodolfo Picardo, Inglaterra, A, Papel secante, 2.603.
11|89194, Rodolfo Picardo, Inglaterra, A, Papel celofán, 1.507.
11|91479, Rodolfo Picardo, Inglaterra, A, Broches Colfs, 40.
12|5985, Textil Miramar S. R. Ltda., Inglaterra, A, Hilado rayón, 568.
12|7243, Ruvertoni Hnos., Inglaterra, A, Gin, (complemento), 8.
12|4647, Larre Hnos., Inglaterra, A, Tej. lana, (complemento), 52.
12|4488, Pedro C. Staricco, Inglaterra, A, Artículo de plata, (complemento), 339.
12|4450, Ind. Lanera del Uruguay S. A, Inglaterra, A, Rep. p. caldera, (complemento), 20.
12|3325, Brussoni Hnos., Inglaterra, B, Colores en polvo, (complemento), 32.
11|72819, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Loza uso doméstico, 2.418.
11|91171, Inglaterra, C, Juego loza uso doméstico, 1.209.
11|91178, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Loza doméstica, 1.854.
11|91180, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Loza doméstica, 927.
11|91221, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Loza decorada doméstica, 2.257.
11|92781, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Loza doméstica, 1.209.
11|71805, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Loza doméstica, 1.108.
11|97036, Isaac Vesochansky, Inglaterra, A, Tej. lana y alg., (complemento) 81.
12|3312, Picco y Bastor, Inglaterra, A, Hilado rayón, (complemento), 222.
12|7470, Eduardo Trenchi, Inglaterra, A, Casimir lana, (complemento), 24.
12|7961, Geraldo Acerenza y Cía., Inglaterra, C, Rep. p. máq. ind. galvanoplástica, (compelmento), 141.
12|7158, Isidro Pañella Porta, Inglaterra, C, Art. medicinales ortopédicos, (complemento), 97.
12|7145, A. Revello y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Juego tóilett, (complemento), 81.
12|4072, Miguel Krell, Inglaterra, A, Loza sanitaria, etc., (complemento), 129.
12|7436, Biaten S. Ltda., Inglaterra, A, Acero en barras, (complemento), 854.
12|7412, Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Alicates, pinzas, etc., (complemento), 282.
12|5831, Pedro Sáenz Hnos. S. A., Inglaterra, C, Guarniciones p. cardas, etc., 2.015.
11|96783, César J. Carrara, Inglaterra, A, Metilamido oxibenzoato puro, 314.
11|94575, Bosch y Cía., Inglaterra, C, Loza sanitaria, 4.558.
11|78872, Mario Martínez Gubba, Inglaterra, C, Loza para uso doméstico, 1.854.
11|72147, Frechou Hnos. y Labat, Inglaterra, C, Artículos loza para uso doméstico, 2.015.
11|72145, Frechou Hnos. y Labat, Inglaterra, C, Artículos de barro vidriado, 484.
11|72128, Frechou Hnos. y Labat, Inglaterra, A, Artículos de loza para uso doméstico, 1.410.
11|73183, Helguera y Morixe S. A., Inglaterra, C, Artículos de loza para uso doméstico, 343.
11|97078, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Estaño en lingotes, 1.898.
11|97080, Industria Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Acido tánico, 4.598.
11|97198, Colombino Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Trementina de venecia, 306.
11|99046, A. Casal Varela Ltda., Inglaterra, C, Bicicletas, 5.323.
12|1391, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Motocicletas, 621.
12|1039, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Líquido para frenos, 699.
11|91381, José A. Patrón, Inglaterra, C, Azulejos, 2.063.
11|90835, José A. Patrón, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.120.
11|90837, José A. Patrón, Inglaterra, C, Loza sanitaria, 746.
11|90836, José A. Patrón, Inglaterra, C, Accesorios loza sanitaria etc., 343.
11|69246, José A. Patrón, Inglaterra, C, Juegos de loza para mesa, etc., 2.821.
11|90850, José A. Patrón, Inglaterra, C, Vajillas de loza para mesa, etc., 6 448.
11|90812, José A. Patrón, Inglaterra, C, Vajillas de loza, etc., 347.
11|73413, Antonio Manzione S. A., Inglaterra, C, Juegos de mesa de loza, etc., 2.116.
11|73407, Antonio Manzione S. A., Inglaterra, C, Platos llanos y hondos, 1.612.
11|60620, Vicente E. Minetti, Inglaterra, C, Teteras, etc., 201.
11|60621, Vicente E. Minetti, Inglaterra, C, Loza para uso doméstico, 725.
12|3322, Omar Fontana S. A., Inglaterra, A, Azulejos blancos, 1.068.
12|3323, Omar Fontana S. A., Inglaterra, A, Mayolicas y accesorios, 6.311.
12|118, Carmeta S. A. Industria Uruguaya, Inglaterra, B, Caños de hierro, 282.
12|117, Carmeta S. A. Industria Uruguaya, Inglaterra, B, Caños de hierro, 1.262.
12|119, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Inglaterra, B, Caños de hierro, 1.237.
12|372, Russo Hnos., Inglaterra, A, Oxido de zinc, 1.140.
11|81694, Francisco Vilaró, Inglaterra, C, Loza sanitaria, 806.
11|79707, Francisco Vilaró, Inglaterra, C, Juego loza sanitaria, 2.942.
12|3219, Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 919.
12|3216, Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Accesorios loza sanitaria, 1.588.
12|8203, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete y seguros (Papel secante).
11|96860, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, A, Adrenalina, 334.
11|95860, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, A, Hiposulfito de sodio, 77.
12|3331, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, A, Codeína fosfato, etc., 2.039.
12|1461, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, A, Cubre objetos uso microscopía, 1.431.

12|3355, Adm. Nacional de Puertos, Inglaterra, A, Equipo para refrigeración, etc., 7.222.

11|99993, UTE, Inglaterra, A, Conductores bajo plomo, 3.563.

11|99992, UTE, Inglaterra, A, Cable telefónico, 613.

11|94955, UTE, Inglaterra, A, Aparatos telefónicos, 16.479.

11|96953, UTE, Inglaterra, A, Cable telefónico, 15.076.

12|4188, Mateo Brunet S. A. C., Inglaterra, A, Whisky, 5.465.

11|96138, Manzanares S. A., Inglaterra, A, Whisky, 2.611.

11|95284, Carlos Mezzerra y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 2.241.

12|325, Romeo Zerboni, Inglaterra, A, Whisky, 7.435.

12|3112, José María Machado, Inglaterra, B, Té, 1.620.

12|3152, Luis Costa y Cía., Inglaterra, A, Artículos loza ordinario, 9.188.

12|836, Helguera y Morixe S. A., Inglaterra, A, Artículos loza uso doméstico, 427.

11|96146, Benjamín B. Larralde, Inglaterra, A, Hilados de rayón, 455.

11|95280, Queirolo y Bigoni S. A., Inglaterra, A, Hilado rayón para telares, 637.

11|95261, Tricolana S. Ltda., Inglaterra, A, Hilado seda artificial, 516.

11|97521, Manuel Martínez Reina S. A., Inglaterra, A, Hilado rayón, 786.

11|97516, Manuel Martínez Reina S. A., Inglaterra, Hilado seda artificial, 1.128.

11|96145, Carlos Raúl Taboas, Inglaterra, A, Hilados de rayón, 455.

12|522, Jorge Hanna, Inglaterra, A, Hilados de rayón, 459.

12|4190, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Algodón hilado, 2.454.

12|3173, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Linternas para laboratorios, 492.

12|3172, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Barómetros, 52.

12|1836, Demarco y Alvarez, Inglaterra, A, Amalgama e instrumentos dentales, 169.

11|98326, Kulla y Cía., Inglaterra, A, Sondas nelatón, etc., 310.

11|97902, Demarco y Alvarez, Inglaterra, A, Cementos dentales, 189.

11|97898, Demarco y Alvarez, Inglaterra, A, Forces p. uso dentales, 145.

11|97079, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Gasas y vendas medicinales, 645.

12|4191, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Termómetros, 64.

11|95439, Frig. Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Tapones de goma p. laboratorio, 16.

11|95441, Frig. Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Tapones de corcho p. laboratorio, 4.

11|95436, Frig. Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Termómetros, 12.

11|95713, Basso y Bazzani Ltda., Inglaterra, A, Tijeras de esquilar, etc., 330.

11|95719, Eduardo Beathyate Zugazagoitia, Inglaterra, A, Sierras para metales, etc., 705.

11|97822, Antonio Manzione S. A., Inglaterra, A, Papel esmeril, etc., 1.294.

11|96517, Mayo S. A., Inglaterra, A, Soldadura, 520.

11|98057, Candal y Facal, Inglaterra, A, Bronce en barras, 41.

11|97046, Kulla y Cía., Inglaterra, A, Limas, 165.

11|97177, Varela Radío y Cía., Inglaterra, A, Mechas p. alambrar, 2.503.

12|3317, Turcatti y Casalía, Inglaterra, A, Diamantes para vidrio, 20.

11|99203, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, A, Repuestos p. lámparas a gas de kerosene, 230.

11|97243, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Martillos, 133.

11|96804, Conatel S. A., Inglaterra, A, Pieza estación servicio con accesorios, 201.

12|3107, Infasa, Inglaterra, A, Secadores eléctricos, 165.

11|97802, Fernández García y Chiodoni, Inglaterra, C, Radiadores eléctricos portátil, 484.

11|95583, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Secadores de cabello, 250.

12|448, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, A, Perforadores, 750.

12|3195, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Papel crepe, 754.

11|99283, Helios S. A., Inglaterra, A, Papel celuloso transparente, 2.297.

12|1348, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Papel para paredes, 2.317.

12|1371, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Libros de lectura, 48.

11|98179, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Archivadores, etc., 238.

11|99551, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Hilo alquitranado, 16.

11|98792, Suney S. A., Inglaterra, A, Arcos de sierras, 225.

11|98062, Candal y Facal, Inglaterra, A, Clavos de bronce, 64.

11|96460, Dogliotti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Remaches de aluminio, 161.

11|96448, Frigorífico Anglo del Urug., Inglaterra, A, Broches de acero p. correas, 177.

11|99205, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, A, Relojes, 467.

12|4193, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Hilo p. coser bolsas, 560.

12|4189, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Cables de cobre, 149.

12|903, Shell Mex Urug. Ltda., Inglaterra, A, Mangueras de goma, 870.

11|91248, Manuel Martínez Reina, Inglaterra, A, Tubos de madera pintados, etc., 2.757.

12|4463, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tela de amianto, 109.

12|4465, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Rep. p. motores tranvías, 230.

12|4467, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Rep. p. motores tranvías, 576.

12|4469, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Colectores para motores, 645.

12|4456, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Espárragos de presión p. collares, 302.

12|4458, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cruces p. líneas aéreas, 609.

12|4460, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Corta circuitos automáticos, 673.

12|4462, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cinta de amianto, 540.

12|4464, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Estrellas p. cilindro control, 133.

12|4466, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Rep. p. motores tranvías, 230.

12|4468, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Porta carbones, 891.

12|4457, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Bulones para motores, 185.

12|4455, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Piñones para motores, 750.

12|4454, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Herramientas, 375.

12|4716, Cía. Swift de Montevideo, Inglaterra, A, Caños de amianto, 814.

12|4472, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Tejido de yute, 28.077.

12|3986, Frigorífico Nacional, Inglaterra, A, Máq. indust. (Desabrojadora), 11.997.

12|4537, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, A, Codeína alcaloide, 625.

12|4515, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, A, Codeína pura, etc., 93.

11|87914, Drog. Surraco S. Ltda., Inglaterra, A, Píldoras de Witt, 544.

11|71961, Walter Hugo, Inglaterra, A, Papel carbónico, 1.209.

11|99542, Cía. Swift de Montevideo, Inglaterra, A, Burlette (Bandas de caucho), 56.

11|95667, Morlan y Grecco, Inglaterra, A, Máquina multicopista y accesorios, etc., 516.

11|95162, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Bombas de agua, 206.

11|97101, Soc. Com. Urug. Anderson Levanti y Co Ltda., Inglaterra, A, Máquinas vibradoras completas, 246.

11|98400, Turcatti y Casalía, Inglaterra, A, Máquinas de agujerear y accesorios, 729.

11|99602, Zerboni y Cía., Inglaterra, A, Máquinas cortadoras de fiambre, 250.

11|98031, Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., Inglaterra, A, Motor eléctrico, 302.

12|1365, Manuel Guelfi y Cía, Inglaterra, A, Torno para uso industrial, 1.052.

1297, Carlos A. Gutiérrez Zorrilla, Inglaterra, A, Hormigonera nueva (muestra), 423.

11|99200, Automotive Accesorios S. A., Inglaterra, A, Maquinaria industrial, 161.

11|99206, Automotive Accesorios S. A., Inglaterra, A, Maquinaria industrial, 1.668.

11|12|701, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Inglaterra, A, Motor eléctrico y accesorios, 165.

12|3200, Rodríguez, Sicardi y Cía., Inglaterra, A, Equipo rectificador para galvanoplastía, 854.

12|3136, Juan Burin des Roziers Ltda., Inglaterra, A, Máquina guillotina para cortar chapas, 447.

12|3215, Santiago Juñen, Inglaterra A Máquinas impresos, etc., 2.418.

123301, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Máquinas industriales, 476.

11|97855, Varaderos y Astilleros del Cerro S. A., Inglaterra, A, Algodón para calafatear buques, 69.

11|97770, Aron Porzecansky, Inglaterra, A, Caño de hierro para instalaciones eléctricas, 2.418.

1199792, Nicolás de Marco, Inglaterra, A, Alambre de cobre esmaltado, 564.

121325, Varela Radío y Cía. Inglaterra, A, Artículos para uso doméstico, etc. 298.

11|95475, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Bióxido de manganeso para esmaltar, 89.

11|95473, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Arcilla para esmaltar, 2.539.

1195472, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Colores fundentes para esmaltar, 2 539.

11|95474, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Oxido de antimonio para esmaltar, 1.733.

12|3350, Martínez y Cía., S. A., Inglaterra, A, Picos de hierro, 254.

11|96688, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Herramientos para mecánicos (llaves), 496.

11|96851, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Herramientos eléctricas, 879.

12|3320, Turcati y Casalía, Inglaterra, A, Rieles de acero y accesorios, 85.

12|3313, Turcati y Casalía, Inglaterra, A, Alambre de cobre, 516.